



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

EVALUACIÓN AL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE), COMO TRIBUTO QUE PAGAN LOS PEQUEÑOS COMERCIOS DE LA CIUDAD DE MACAS, CANTÓN MORONA, PROVINCIA MORONA SANTIAGO, PERIODO 2014-2015.

AUTORA:

GERMANIA ROCÍO TAISH CEVALLOS

MACAS-ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación, ha sido desarrollado por la Srta. Germania Roció Taish Cevallos, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido se autoriza su presentación.

Ing. Diego Ramiro Barba Bayas

DIRECTOR

Ing. Letty Karina Elizalde Marín

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Germania Rocio Taish Cevallos, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 17 de Marzo de 2017.

Germania Rocío Taish Cevallos

C.C.: 1400493464

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación está dedicado
a mis dos hijos Jordan y Karelys,
quienes son la razón de mi existir
y el anhelo de seguirme superando cada día

Germania Taish Cevallos

AGRADECIMIENTO

Un eterno agradecimiento en primer plano a Dios por haberme dado la vida y sabiduría, a mis padres por el apoyo constante en cada una de las etapas de mi existencia, a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo a quien le debo mis conocimientos y de manera especial al Ing. Diego Barba Bayas e Ing. Letty Elizalde, quienes me guiaron académicamente en el desarrollo de la tesis con tal profesionalismo y paciencia.

Germania Taish Cevallos

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada.....	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	viii
Indice de gráficos.....	ix
Índice de anexos.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1 Formulación del problema	5
1.1.2 Delimitación del Problema.....	5
1.2 JUSTIFICACIÓN	5
1.3 OBJETIVOS	7
1.1.2 General	7
1.3.2 Específicos	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	8
2.1.1 Antecedentes históricos	12
2.1.2 El Servicio de Rentas Internas SRI	11
2.1.3 Área de influencia	12
2.1.4 Beneficiarios	14
2.1.5 Misión y visión del SRI.....	15
2.1.6 Políticas	15
2.1.7 Marco legal	17
2.1.8 Funciones	21
2.1.9 El micro comercio en la ciudad de Macas	22

2.2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	23
2.2.1	Los impuestos	23
2.2.2	Características de los impuestos	25
2.2.3	Tipos de impuestos.....	26
2.2.4	El RISE.....	29
2.2.5	La Evaluación	35
2.2.6	¿Qué es el comercio?	37
2.3	HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER	40
2.3.3	Idea a defender	40
2.4	VARIABLES	40
2.4.1	Variable dependiente	40
2.4.2	Variable independiente	40
	CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	41
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
3.1.1	Cuantitativa.....	41
3.2	TIPOS DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.3	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	41
3.3.1	Métodos.....	41
3.3.2	Técnicas.....	42
3.4	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	43
3.5	RESULTADOS	44
3.6	VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER	54
	CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....	55
4.1	ANÁLISIS Y SITUACIÓN ACTUAL.....	55
4.2	METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	57
4.3	LA PROPUESTA DE ANALISIS Y EVELUACION DEL RISE.....	59
4.4	ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LAS RECAUDACIONES.....	60
4.5	EVALUACIÓN ANUAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PERIODO 2014-2015.....	71
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
	BIBLIOGRAFÍA	79
	ANEXOS	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Investigaciones previas sobre el impacto del RISE.....	8
Tabla 2: Cuadro de cuotas RISE.....	35
Tabla 3: Conocimiento sobre el RISE	44
Tabla 4: Forma de realizar los pagos	45
Tabla 5: Modalidad de recaudación a través de depósitos directo	46
Tabla 6: Estrategias para evitar la re categorización	47
Tabla 7: Ventajas y desventajas del RISE	48
Tabla 8: Desconocimiento tributario	49
Tabla 9: El RISE ha incentivado al fomento de microempresas	50
Tabla 10: Incorrecta aplicación del RISE por desconocimiento tributario.....	51
Tabla 11: Sanciones impuestas por el SRI.....	52
Tabla 12: Obligaciones del contribuyente	53
Tabla 13: Descripción del proceso ejecución de actividades económicas bajo el RISE.....	58
Tabla 14: Recaudaciones Nacionales del RISE 2013-2015.....	60
Tabla 15: Recaudaciones Provinciales del RISE 2013-2015.....	62
Tabla 16: Recaudación cantonal del RISE 2013-2015	63
Tabla 17: Recaudación Provincial de Morona Santiago de todos los Impuestos 2013- 2015.....	65
Tabla 18: Recaudación Provincial de Morona Santiago del RUC 2013-2015	66
Tabla 19: Recaudación del cantón Morona del RUC 2013-2015.....	68
Tabla 20: Comportamiento Nacional, Provincial y Cantonal del RISE	69
Tabla 21: Contribuyentes atendidos	71
Tabla 22: Trámites de RUC	72
Tabla 23: Trámites de RISE.....	72
Tabla 24: Control Interno	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Mapa de Morona Santiago.....	14
Gráfico 2: El SRI en el Marco del Plan Nacional del Buen Vivir	20
Gráfico 3: Conocimiento sobre el RISE	44
Gráfico 4: Forma de realizar los pagos	45
Gráfico 5: Modalidad de recaudación a través de depósito directo	46
Gráfico 6: Estrategias para evitar la re categorización	47
Gráfico 7: Ventajas y desventajas del RISE	48
Gráfico 8: Desconocimiento tributario	49
Gráfico 9: El RISE ha incentivado al fomento de microempresas	50
Gráfico 10: Incorrecta aplicación del RISE por desconocimiento tributario.....	51
Gráfico 11: Sanciones impuestas por el SRI	52
Gráfico 12: Obligaciones del contribuyente	53
Gráfico 13: Proceso de ejecución de actividades económicas bajo el RISE.	57
Gráfico 14: Recaudación Nacional de RISE 2013-2015	60
Gráfico 15: Tasa de Crecimiento Recaudación Nacional del RISE 2013-2015	61
Gráfico 16: Recaudación Provincial del RISE 2013-2015	62
Gráfico 17: Tasa de crecimiento Recaudación Provincial del RISE 2013-2015.....	62
Gráfico 18: Recaudación Cantonal del RISE 2013-2015	63
Gráfico 19: Tasa de crecimiento Recaudación Cantonal del RISE 2013-2015.....	64
Gráfico 20: Recaudación Provincia de Morona Santiago de todos los impuestos 2013- 2015.....	65
Gráfico 21: Tasa de crecimiento Recaudación Provincia Morona Santiago de todos los impuestos 2013-2015	65
Gráfico 22: Recaudación Provincia Morona Santiago del RUC 2013-2015	66
Gráfico 23: Tasa de crecimiento Recaudación Provincia Morona Santiago del RUC 2013-2015	67
Gráfico 24: Recaudación Cantón Morona del RUC 2013-2015.....	68
Gráfico 25: Tasa de crecimiento de la Recaudación Cantón Morona del RUC 2013-2015	68
Gráfico 26: Relación porcentual de la tasa de crecimiento de la recaudación del RISE	70

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Encuesta dirigida a los contribuyentes RISE de la ciudad de Macas.....	82
Anexo 2: Entrevista dirigida al Director Provincial del SRI	84
Anexo 3: Base de datos contribuyentes RISE 2014	85
Anexo 4: Base de datos contribuyentes RISE 2015	86
Anexo 5: Base de datos contribuyentes RISE 2016	87
Anexo 6: Recaudación nacional por impuesto Enero-Diciembre 2014.....	90
Anexo 7: Recaudación nacional por impuesto Enero-Diciembre 2015.....	90
Anexo 8: Estadísticas de recaudación del RISE, provincia, cantón, año 2013.....	91
Anexo 9: Estadísticas de recaudación del RISE, provincia, cantón, año 2014.....	93
Anexo 10: Estadísticas de recaudación de todos los impuestos, provincia, cantón, año 2013.....	94
Anexo 11: Estadísticas de recaudación del RUC, provincia, cantón, año 2013	95
Anexo 12: Estadísticas de recaudación de todo impuesto, provincia, cantón, año 2014.	96
Anexo 13: Estadísticas de recaudación del RISE, provincia, cantón, año 2015.....	96
Anexo 14: Estadísticas de recaudación, de todos los impuesto, provincia, cantón, año 2015.....	98
Anexo 15: Estadísticas de recaudación, del RUC, provincia, cantón, año 2015	99
Anexo 16: Vendedores ambulantes 2014 GAD Morona-Comisaría Municipal.....	99
Anexo 17: Vendedores ambulantes 2015 GAD Morona-Comisaría Municipal.....	100
Anexo 18: Vendedores ambulantes 2016 GAD Morona-Comisaría Municipal.....	102
Anexo 19: Fotografías	103

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo de identificar el comportamiento de la recaudación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), como tributo que pagan los pequeños comercios de la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia Morona Santiago, periodo 2014-2015. Por lo que es importante y útil conocer la situación actual y la cultura tributaria que demuestran los comerciantes ante este contexto y evaluar si realmente como las disminuciones o incrementos en las recaudaciones, incide en las proyecciones del SRI. Para desarrollar la investigación se ha basado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), en los informes del SRI con ello se procedió a realizar la evaluación del RISE que durante los periodos de estudio, los resultados obtenidos van superando a las metas de recaudación propuestas en la aplicación, sin embargo el número de contribuyentes en este rubro se incrementan muy pausadamente. El estudio sugiere al Servicio de Rentas Internas, realizar un programa de capacitación dirigida a los comerciantes informales de la ciudad de Macas sobre el RISE, además se planifique y ejecute una campaña de recategorización. En la presente investigación se utiliza el método inductivo, deductivo, analítico, Sintético, Bibliográfico, con técnicas de la encuesta y la entrevista, los instrumentos cuestionarios y fotografías, y es de modalidad cuantitativa.

PALABRAS CLAVES: COMERCIO. RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO. TRIBUTOS. EVALUACIÓN.

Ing. Diego Ramiro Barba Bayas
DIRECTOR TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The present investigation aims to identify the behavior of the collection of the Ecuadorian Simplified Tax Regime (RISE), as a tax paid by small businesses in the city of Macas, Canton Morona, Provincia Morona Santiago, period 2014-2015. Therefore, it is important and useful to know the current situation and the tax culture that the merchants demonstrate in this context and to evaluate if indeed like the decreases or increases in the collections, it affects the projections of the IRS. In order to develop the research, it has been based on the Organic Law of the Internal Tax Regime (LORTI), in the SRI reports, with the result that the RISE evaluation was carried out. During the study periods, the results obtained surpassed the goals of Collection proposed in the application, however the number of taxpayers in this line increase very slowly. The study suggests that the Internal Revenue Service carry out a training program aimed at informal retailers in the city of Macas on the RISE, in addition to planning and executing a recategorization campaign. In the present research the inductive, deductive, analytical, synthetic, bibliographic method is used, with survey and interview techniques, questionnaire instruments and photographs, and is of quantitative modality.

Key words: trade, Simplified Tax Regime, tribute, evaluation.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se pretende definir si es que el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), ha tenido su impacto y acogida por parte de los contribuyentes y el sector informal de la ciudad de Macas, determinar la veracidad de la información y los resultados que demuestran las encuestas, entrevistas y demás técnicas e instrumentos de aplicación en la presente investigación.

Para realizar una evaluación al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), vinculada al tributo que pagan los pequeños comercios de la ciudad de Macas, es necesario que se cuente con los lineamientos, beneficios y servicios que van a tener los contribuyentes y los pequeños comercios de la ciudad de Macas; el cual servirá de estrato para la construcción de nuevos programas. Estos al mismo tiempo servirán como las bases para la ejecución de pequeños proyectos de inclusión al contribuyente.

Con ello se pretende contar con una herramienta básica de información a los pequeños comercios y vendedores informales de la ciudad de Macas, para que tomen las medidas necesarias y legalicen sus actividades comerciales ya sea en el espacio público como en el espacio privado, debido a que los índices de contribución no son los esperados y por la falta de cultura tributaria, muchos de los ciudadanos deciden no estar inmersos en ninguna de las leyes, ordenanzas y reglamentos impuestos.

Para realizar la evaluación del Régimen se debe iniciar desde la base fundamental de contribuyentes y llegar de manera directa con la encuesta estructurada, de modo que ésta información se vuelva la más importante herramienta para verificar los objetivos planteados.

Al observar de manera directa el incremento de los comerciantes informales en la zona 7 de la ciudad de Macas los mismos que no poseen ningún tipo de permiso de vendedor ambulante permanente, se puede confirmar que los contribuyentes que sí están bajo el régimen se crean complicaciones y rechazo de cumplir con las obligaciones que conlleva el estar inmerso bajo el régimen, debido al principio de igualdad.

El desarrollo del presente trabajo de investigación además de tener un interés académico y profesional, posee metas y objetivos propuestos de carácter social debido a que está directamente vinculado con el cumplimiento de las leyes y reglamentos impuestos por el ejecutivo el cual beneficia a cada uno de los ecuatorianos y motiva a que la aportación y la recaudación son el pilar fundamental para ejecutar planes y proyectos en beneficio de la colectividad.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El RISE (siglas de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano), es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes que al formar parte del sector informal de la economía, mediante este mecanismo impositivo se integran de alguna manera a fortalecer la cultura tributaria local y nacional.

El término informalidad hace referencia al ciudadano (a) que por no tener un trabajo fijo y en medio de la economía de subsistencia, se genera su propio autoempleo, más generalmente localizado en el comercio informal.

No necesita hacer declaraciones, por lo tanto se evita los costos por compra de formularios y contratación de terceras personas como tramitadores, para el llenado de los mismos. Se evita que le hagan retenciones de impuestos. Entregar comprobantes de venta simplificados en los cuales solo se llenará fecha y monto de venta. No tendrá obligación de llevar contabilidad. Por cada nuevo trabajador que incorpore a la nómina y que sea afiliado en el IESS, se podrá descontar un 5% de su cuota, hasta llegar a un máximo del 50% de descuento.

Los que pueden inscribirse en el RISE, son las personas naturales, cuyos ingresos no superen los USD 60,000 dentro de un período fiscal, es decir entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Las condiciones que debe cumplir una persona que quiera acogerse al RISE son:

- ✓ Ser persona natural-
- ✓ No tener ingresos mayores a USD 60,000 en el año.
- ✓ Si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%) para cada año, para el año 2010 equivale a 8910 USD.

- ✓ No dedicarse a alguna de las actividades excluidas. No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años. (Avilés M. 2007, Pág. 32)

El IVA pagado por los contribuyentes del Régimen Simplificado en sus compras no les genera en caso alguno crédito tributario, ocasionando que el contribuyente cargue el mismo al costo del producto lo cual eleva el precio del mismo.

El acceso a este régimen es restringido por qué se debe cumplir con algunos requisitos. Los beneficios que proporciona el RISE están dirigidos a un determinado grupo de contribuyentes dando lugar a la desigualdad en el sistema tributario, esto da paso a la ilegalidad ya que no se cumple con el principio de igualdad entre iguales, por ejemplo: dos contribuyentes pueden vender el mismo bien o servicio pero si el uno está sujeto al RISE y el otro al Régimen General, el primero no tendrá derecho a crédito tributario y el segundo sí.

En la ciudad de Macas no se ha planteado ningún proyecto de evaluación al Régimen Impositivo Simplificado, que determine con veracidad una base de datos sobre los pequeños comercios y de los tributos que pagan.

En este estudio se va a analizar todas las ventajas y desventajas que tiene la utilización del RISE en los negocios de la ciudad de Macas, para ello el SRI, nos brindará la información respectiva sobre las fuentes, los montos y la actual estadísticas de los negocios pequeños que utilizan este régimen tributario.

Dentro de las ventajas tenemos, que no se paga Impuestos (IVA y RENTA), ningún contribuyente le retiene, emite notas de crédito y no está obligado a llevar contabilidad.

Dentro de las desventajas está que el SRI clasifica por actividad comercial, paga una contribución según la actividad puede ser esta mensual o anual.

Los principales clientes de las microempresas son los consumidores finales con los cuales en la actualidad no se cumplen los procedimientos legales de una transacción, es decir emitir comprobantes de venta. La evasión de impuestos es el principal problema

del Sistema Tributario Ecuatoriano, y con el objetivo de disminuir estos niveles de evasión se incorpora el Régimen Impositivo Simplificado.

1.1.1 Formulación del problema

¿De qué manera incide la evaluación al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), como tributo que pagan los pequeños comercios de la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia Morona Santiago, periodo 2014-2015?

1.1.2 Delimitación del Problema

El Trabajo de investigación sobre la Evaluación al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), está dirigida a los propietarios de los pequeños comercios de la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia Morona Santiago, periodo 2014-2015, orientada al tributo que pagan por sus actividades económicas.

Lo que se va evaluar es al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), que es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes; de los pequeños comercios de la ciudad de Macas, ciudad que está ubicada en la provincia de Morona Santiago, región amazónica del Ecuador. Esta investigación se la realizará en el periodo 2014 2015.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Es importante el presente tema, porque se va a poner a consideración de los microempresarios particularmente de la ciudad de Macas una información que sirva como fuente de consulta y le permita la correcta aplicación del Régimen Impositivo Simplificado RISE, la misma que facilitará el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de este régimen de una manera sencilla por tratarse de un sector en el cual la mayoría de sus propietarios son personas con un bajo nivel de educación tanto en la ciudad de Macas como en el resto del país.

El RISE está dirigido a las microempresas formales e informales y a personas naturales que desarrollen actividades económicas, cuyo objetivo es incorporar a pequeños comerciantes del sector informal a la base de contribuyentes, debido a que la tasa de informalidad por largos períodos ha fluctuado entre el 40% - 50% por lo que se concluye que la mayor proporción de empleo se genera en el sector informal de la economía.

El RISE fue creado para cumplir dos objetivos estratégicos: gestionar tanto el fomento de la cultura tributaria como la disminución de las brechas tributarias. Este régimen dio inicio el 1 de agosto del 2008 según la ley tributaria ecuatoriana, y de acuerdo a su planificación, se han ejecutado actividades que han permitido obtener resultados como la recepción de nuevos contribuyentes, que han permitido incrementar la base de contribuyentes, fomentando la cultura tributaria del país, mediante la simplificación de las obligaciones tributarias y un control efectivo.

Estos resultados radican en 5 ejes de acción fundamentales: Reglamentación, Atención, Recaudación, Control y Difusión. Otros resultados logrados para el RISE son las negociaciones con varias Instituciones Públicas para incrementar los beneficios de los contribuyentes, tales como convenios con el BNF e IESS.

Debido a la complejidad que presenta el régimen general para el segmento de pequeños contribuyentes o informales y a la percepción nula de obtener beneficio alguno al registrarse ante la Administración Tributaria, se evidenció que éstos preferían desarrollar sus actividades al margen de las leyes de orden tributario.

El RISE, diferente al régimen general, nace con el fin de proporcionar a los contribuyentes un diseño más sencillo para cumplir con sus obligaciones tributarias e ingresar a la formalidad dentro del sistema económico, lo que permita a su vez reducir el nivel de informalidad identificado.

En este nuevo sistema, la sustitución de la declaración y pago del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado por el pago de una cuota fija mensual, en función de los ingresos anuales obtenidos por el contribuyente, simplifica el cumplimiento de sus deberes formales y los costos indirectos derivados de ese cumplimiento. Con la

implantación de este sistema se esperaba atraer a un porcentaje considerable de informales, sin embargo los resultados obtenidos no son enteramente satisfactorios considerando el número de contribuyentes inscritos bajo este sistema, que por ahora es desconocido.

Por otro lado, se ha evidenciado que los contribuyentes que se encuentran incorporados al Régimen registran retrasos en el pago de sus cuotas mensuales. Por lo tanto, surge la necesidad de analizar las principales causas que han incidido para que el actual sistema no sea efectivo así como para identificar los principales cambios y mejoras que deberían efectuarse con el propósito de que este régimen siga operando y cumpla con el objetivo establecido.

1.3 OBJETIVOS

1.1.2 General

Evaluar el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), como tributo que pagan los pequeños comercios de la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia Morona Santiago, periodo 2014-2015.

1.3.2 Específicos

- Conocer el marco legal que regula el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano – RISE.
- Estudiar los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias del Sistema Simplificado Ecuatoriano año 2014-2015
- Identificar las causas que generan el incumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

La informalidad hace mucho tiempo atrás, se ha transformado en uno de los principales problemas de los Estados, ya que afecta a toda una sociedad, al sistema económico y a las condiciones que permitan superar la pobreza para mejorar la calidad de vida de la población.

Revisadas las investigaciones previas sobre el tema, se han evidenciado la existencia de algunos ensayos y trabajos de titulación que son pertinentes en relación al análisis del RISE que se propone en este trabajo, por ello se resume en la siguiente matriz los documentos más relevantes y que permiten efectuar un enfoque más holístico del tema:

Tabla 1: Investigaciones previas sobre el impacto del RISE

TITULO/ UNIVERSIDAD	UTOR/S	AÑO DE PUBLICACION	PRINCIPALES CONCLUSIONES
“EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE) Y SU IMPACTO EN LOS NIVELES DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR INFORMAL DE LA CIUDAD DE MACHALA PERIODO: 2007– 2012” UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS	LADY JACKELINE BENÍTEZ ONCE	AGOSTO DEL 2014	EN LO QUE RESPECTA A LA CIUDAD DE MACHALA, QUE PRESENTABA GRAN CANTIDAD DE INFORMALIDAD SE VIO REDUCIDA DEBIDO A LA FUNCIONALIDAD DEL RISE. EL ÁMBITO DEL COMERCIO QUE ES EL PRINCIPAL SUSTENTO DEL SECTOR INFORMAL, SE HA REGULADO GRATAMENTE Y EN LA ACTUALIDAD GENERA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. ESTE SECTOR ES EN GRAN MEDIDA, LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES INFORMALES Y MUCHOS DE ELLOS EN CADA TRANSACCIÓN QUE REALIZABAN, NO PRESENTABAN LOS DEBIDOS DOCUMENTOS QUE RESPALDARAN LA VENTA A LOS CLIENTES FINALES, PERO DESDE QUE SE CREÓ EL RISE, MUCHO DE ESTOS COMERCIANTES

			INFORMALES AHORA SE ENCUENTRAN TRIBUTANDO LEGALMENTE, CUMPLIENDO CON SUS DEBERES TRIBUTARIOS.
<p>“APLICACIÓN DEL REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO</p> <p>(RISE) A LAS MICROEMPRESAS EN LA CIUDAD DE AZOGUES”</p> <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p> <p>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</p> <p>ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA</p>	<p>DIANA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ</p> <p>MÓNICA YUMBLA GUALLPA</p>	2010	<p>COMO RESULTADO SE HA LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE EL RISE ES UN MEDIO POR EL CUAL LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PRETENDE DISMINUIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS CREANDO ASÍ ENTRE LAS PERSONAS UNA ADECUADA CULTURA TRIBUTARIA PUES LOS PRINCIPALES COMPRADORES DE LA MICROEMPRESAS SON LOS CONSUMIDORES FINALES CON LOS CUALES EN LA ACTUALIDAD NO SE CUMPLEN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES DE UNA TRANSACCIÓN (ES DECIR EMITIR COMPROBANTES), ADEMÁS SE CONOCE QUE ESTE MERCADO INFORMAL ES EL MAYOR RECEPTOR DE MERCADERÍA DE ORIGEN ILÍCITO</p>
<p>ESTUDIO COMPARATIVO DEL AL EVOLUCIÓN DEL RISE EN EL ECUADOR Y SU APORTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DURANTE LOS AÑOS 2008 AL 2010</p> <p>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA</p>	<p>AGUIRRE LOZANO ARACELLI / PAZMIÑO PANTA INDIRA</p>	<p>GUAYAQUIL , SEPTIEMBRE DEL 2011</p>	<p>ES UN TRABAJO QUE ESTUDIA A LA INFORMALIDAD PRESTANDO MUCHA ATENCIÓN A LA DIMISIÓN TRIBUTARIA DE LA MISMA EN EL ECUADOR. PARA ELLO IDENTIFICA LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE ESTE SECTOR Y SU RELACIÓN CON EL RISE Y ANALIZA SU IMPLEMENTACIÓN PARA CON CIFRAS DEMOSTRAR SU APORTE AL PRESUPUESTO NACIONAL ENE PERIODO DE ANÁLISIS PROPUESTO.</p>
<p>EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO DEL ECUADOR (RISE) Y SU INCIDENCIA EN EL COMERCIO INFORMAL</p> <p>UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR</p>	<p>VALLEJO ESPINOZA, DIEGO FELIPE</p>	2007	<p>LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, NACE POR LA CARENCIA DENTRO DE LA DOCTRINA CONTEMPORÁNEA DE ESTUDIOS QUE DEFINAN Y DESCRIBAN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, ASÍ COMO DE LA PROBLEMÁTICA QUE GIRA EN TORNO DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES ADSCRITOS A ÉSTE, LUEGO DE CINCO AÑOS DE SU IMPLEMENTACIÓN EN NUESTRA LEGISLACIÓN. EN LA ACTUALIDAD, NO HAY ESTUDIOS QUE DEMUESTREN COMO SE VIENE DESARROLLANDO EL COMERCIO INFORMAL EN EL ECUADOR, POR LO QUE NO PODRÍAMOS COMPROBAR SI EL RISE Y LAS DEMÁS NORMAS JURÍDICAS ATINENTES AL TEMA, CREADAS HASTA LA ACTUALIDAD, LLEGAN A SER REALMENTE EFECTIVAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ESTE GRUPO SOCIAL, PUES LA BIBLIOGRAFÍA ECUATORIANA QUE TRATA SOBRE EL TEMA ES DE LOS AÑOS NOVENTA. ADEMÁS, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE EL RISE ESTÉ SIENDO MAL APLICADO TANTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COMO DE SUS AFILIADOS, LO QUE GENERARÍA PROBLEMAS PRÁCTICOS Y JURÍDICOS; A ÉSTOS SE DEBE PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL ECUADOR. ES NECESARIO REALIZAR UN ESTUDIO EN QUE SE COTEJEN CIFRAS PARA VERIFICAR SI EL RISE SE CONSTITUYE COMO UN INSTRUMENTO EFECTIVO PARA REGULAR EL COMERCIO INFORMAL EN EL ECUADOR. POR ELLO, EL PRESENTE ESTUDIO TRATARÁ DE DETERMINAR ¿CUÁL HA SIDO LA INCIDENCIA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO ECUATORIANO, COMO MEDIO PARA REGULARIZAR LA INFORMALIDAD EN EL PAÍS, DESDE SU IMPLEMENTACIÓN EN EL AÑO 2007 CON LA LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD</p>

			TRIBUTARIA EN EL ECUADOR?: PARA DILUCIDAR LA PREGUNTA PLANTEADA DEBEREMOS ESTUDIAR TANTO AL SECTOR INFORMAL COMO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, ESTADÍSTICO Y POR SUPUESTO LEGAL.
RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE): SU IMPACTO EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ECUATORIANA (ANÁLISIS DEL PERÍODO AGOSTO DE 2008 - DICIEMBRE DE 2010)” PONTICICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	CRISTIAN ALBERTO HACHIG PÉREZ	2012-QUITO	EL PAGO DE TRIBUTOS O DE IMPUESTOS HA MANTENIDO UNA MUY ÍNTIMA RELACIÓN CON LAS GUERRAS DE CONQUISTA, AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CIVILIZACIONES IMPERIALES. INDEPENDIENTEMENTE DE LOS TINTES POLÍTICOS O IDEOLÓGICOS, OBJETIVAMENTE LA TRIBUTACIÓN O PAGO DE IMPUESTOS TIENE QUE VER CON LA OBTENCIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LOS PAÍSES PARA EL MANTENIMIENTO Y COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES GUBERNAMENTALES CON SUS HABITANTES.
EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE) Y PLANTEAMIENTO DE INCENTIVOS ENFOCADOS A MANTENER E INCORPORAR CONTRIBUYENTES AL SECTOR FORMAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. PERÍODO 2008 AL 2014 UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	HEREDIA GALLEGOS, NATHALIE SOLEDAD	2014-LOJA	LA PRESENTE INVESTIGACIÓN TIENE COMO OBJETIVO OFRECER EVIDENCIA SOBRE LA EFECTIVIDAD QUE EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO HA APORTADO A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ECUATORIANA DESDE SU IMPLEMENTACIÓN. UNO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE TRABAJO ES ANALIZAR SI LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA EL MANEJO DEL RÉGIMEN HAN SIDO EFECTIVAS, SI ES QUE EL RÉGIMEN HA LOGRADO LO QUE SE PLANTEÓ AL PRINCIPIO Y CUÁL ES EL FUTURO DE ESTE ESQUEMA TRIBUTARIO, DETERMINAR SI ES SOSTENIBLE EN EL TIEMPO Y QUÉ RESPUESTA TENDRÁ EL PÚBLICO CON ESTE ESQUEMA. EL ESQUEMA DE MONO TRIBUTOS NO ES NUEVO EN LA REGIÓN, ES MÁS, CADA PAÍS EN SUDAMÉRICA TIENE UN ESQUEMA DE TRIBUTACIÓN ÚNICA QUE SE HA PLANTEADO PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD DE LA ECONOMÍA. LA EVIDENCIA OBTENIDA POR MEDIO DE LAS ENCUESTAS APLICADAS Y LOS DATOS ENTREGADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, DETERMINA QUE EL ESQUEMA DEL RISE, HA VENIDO DISMINUYENDO TANTO LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN COMO LAS CANTIDADES DE INSCRIPCIÓN EN CADA PERÍODO FISCAL, INCLUSO SE PROYECTA QUE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN SEAN MENORES PARA EL PERÍODO 2014.

Fuente: repositorios de tesis de las universidades del país.(INTERNET)

Elaborado por: La investigadora

2.1.1 El Servicio de Rentas Internas SRI

Ubicación

El Servicio de Rentas Internas SRI, en Morona Santiago se encuentra en las calles Gabino Rivadeneira y 24 de mayo esquina, en la ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago.

Características

El Servicio de Rentas Internas nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria.

Durante los últimos años se evidencia un enorme incremento en la recaudación de impuestos. Entre los años 2000 y 2006 la recaudación fue de 21.995 millones; mientras que en el período comprendido entre 2007 y 2013 la recaudación se triplicó, superando 60.000 millones de dólares. La cifra alcanzada por el SRI no se debe a reformas tributarias sino a la eficiencia en la gestión de la institución, a las mejoras e implementación de sistemas de alta tecnología, desarrollo de productos innovadores como la Facturación Electrónica, SRI móvil, servicios en línea, reducción de costos indirectos a la ciudadanía y el afianzamiento de la cultura tributaria, además del incremento significativo de contribuyentes.

Hacerle bien al país, es el slogan que identifica a la institución y que ha sido desde el 2007 el estandarte de la lucha continua contra la evasión y las malas prácticas tributarias, y de la búsqueda de la mejora continua en beneficio de los contribuyentes y del país.

Con la llegada de la Economista Ximena Amoroso Íñiguez, Directora General de la Institución, se está consolidando una eficiencia radical en todos los procesos de la administración tributaria, por medio de procesos tecnológicos que facilitan y permiten el acceso ágil y oportuno de la ciudadanía a los servicios que ofrece la institución.

El compromiso es contribuir a la construcción de la ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley para garantizar una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social.

La aspiración es ser una institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al país. Hacer bien al país por nuestra transparencia, modernidad, cercanía y respeto a los derechos de los ciudadanos y contribuyentes.

Hacer bien al país porque contamos con funcionarios competentes, honestos, comprometidos y motivados. Hacer bien al país por cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo significativamente la evasión, elusión y fraude fiscal. (SRI, 2014, Pág. 32)

2.1.2 Antecedentes históricos

En 1979, con el inicio de los gobiernos constitucionales en Ecuador, hubo una amplia esperanza nacional por la democracia y por la marcha del país hacia un futuro con desarrollo y con bienestar. Lastimosamente, con el paso de los años y de los sucesivos gobiernos, esas esperanzas fueron frustradas.

Desde enero de 2007, con el inicio del gobierno del Presidente Rafael Correa y bajo el manto de la Constitución de 2008, se produjo un giro en la conducción económica y en la vida política del Ecuador. El Estado pasó a jugar un rol fundamental en la orientación de la economía, consolidó amplios servicios públicos y se realizaron enormes inversiones en obras e infraestructuras. De este modo la población nacional mejoró sustancialmente sus condiciones de vida y de trabajo. Somos una sociedad distinta a la del 2006.

Una sociedad diferente también implica que su dialéctica, tensiones y contradicciones deben estar a la altura de las circunstancias. Para ello resulta fundamental precautelar y cuidar esa fuerza movilizadora que lo hace posible: la memoria colectiva. La memoria colectiva es capaz de transformar una realidad aparente, pero también es frágil y en poco tiempo puede dejar de ser una fuerza movilizadora y, por el contrario, legitimar el *statu-quo*. ¿Cómo hacer que la memoria esté viva, activa y militante? Entre los muchos factores que influyen en este fenómeno, es importante guardar un archivo histórico de la vida del país, dejar constancia documental de lo que fuimos y hacia donde caminamos como sociedad y como Estado. En este anhelo de precautelar la memoria económica política del país, el Servicio de Rentas Internas pone a disposición esta obra inédita en Ecuador respecto a la memoria tributaria ecuatoriana. La cultura tributaria también depende del conocimiento del pasado, de sus injustas estructuras y los avances logrados. (Paz y Miño, Juan 2015, Pág. 54)

2.1.3 Área de influencia

El SRI tiene cobertura a nivel nacional con 47 oficinas en todas las provincias. Además, la institución ofrece información por medio de la página web www.sri.gob.ec y atiende consultas telefónicas por medio del Centro de Atención Tributaria 1700-SRI-SRI (1700-774-774) y de la aplicación móvil SRI Móvil que puede ser descargada gratuitamente en dispositivos móviles con sistemas operativos iOS, Android, BlackBerry y Windows.

El área de influencia de la Agencia Morona Santiago, es toda la provincia que comprende los cantones de Palora, Pablo Sexto, Huamboya, , Morona, Taisha, Sucúa, Santiago, Logroño, Limón Indanza, Tiwintza,, San Juan Bosco y Gualaquiza. (SRI, 2015, Pág. 32)

Gráfico 1: Mapa de Morona Santiago



Fuente: <https://www.google.com>.

Elaborado por: La investigadora

2.1.4 Beneficiarios

Los recursos que aportan los ciudadanos en forma de tributos financian las obras y proyectos administrados por el gobierno, asegurando en la igualdad, la equidad y la redistribución de la riqueza.

A través del pago de impuestos los ecuatorianos se convierten en dueños de su futuro, porque están invirtiendo en un desarrollo económico y social planificado e igualitario.

El desarrollo no es solo una palabra de moda, sino que implica una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, el desarrollo y todos sus objetivos primarios se logran únicamente apoyándose en una política económica sólida y basada en un modelo político y social.

El desarrollo de un país implica generar crecimiento económico, estabilidad de precios que permitan alcanzar el bienestar económico, social e incluso cultural de la población. El bienestar se expresa en mejores condiciones de vida, una mejor distribución de la riqueza, inclusión y cohesión social, entre otros factores.

La política económica engloba diversas áreas, como la fiscal, la monetaria, la cambiaria, la financiera, la comercial y la social, que ha cobrado una importancia trascendental en el caso ecuatoriano, debido a la dolarización y a la política

fiscal. Este conjunto de políticas son fundamentales, tanto para sostener al país dentro del círculo de la economía mundial como para articular el modelo de desarrollo interno, que en nuestro país se ha denominado modelo del Buen Vivir y cuyos principios se expresan en la Constitución.(<http://www.sri.gob.ec/de/337>)

2.1.5 Misión y visión del SRI.

La misión es contribuir a la construcción de ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley; de manera que se asegure una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social. (Gómez, L. 2014, Pág. 6)

La visión del SRI es ser una institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al país. Hacer bien al país por nuestra transparencia, modernidad, cercanía y respeto a los derechos de los ciudadanos y contribuyentes. Hacer bien al país porque contamos con funcionarios competentes, honestos, comprometidos y motivados. Hacer bien al país por cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo significativamente la evasión, elusión y fraude fiscal.

2.1.6 Políticas

Incrementar la eficiencia y efectividad en los procesos de asistencia y control, enfocadas al cumplimiento tributario, sustentados en un modelo de gestión de riesgos.

Es fundamental contar con un sistema integrado bajo un enfoque de gestión de riesgos tributarios, que permita desarrollar de manera eficiente y efectiva las operaciones de la administración tributaria. El Sistema integrado de gestión de riesgos permitirá identificar y orientar acciones específicas a los contribuyentes y sectores que generan mayor riesgo, asegurando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Plan Estratégico 2012-2015 La gestión de riesgos constituye un instrumento esencial que permite a las administraciones tributarias responder rápidamente a cambios en la coyuntura y así poder asegurar que las estrategias de gestión del riesgo tributario se dirijan a los ámbitos de mayor prioridad y, en general, a garantizar el uso óptimo de los recursos de la administración tributaria. Para que la gestión de riesgos se gestione con eficacia se debe disponer de información actualizada, fiable y la fuente de esta información es el contribuyente. (SRI, 2015, Pág., 34)

Incrementar la aplicación de los principios constitucionales en materia tributaria

Implica un compromiso de aunar esfuerzos por una aplicación coherente de la normativa tributaria en función de los principios que están consagrados en la Constitución de la República que son el de igualdad, proporcionalidad y generalidad. Este objetivo implica un proceso reflexivo de la aplicación de lo que está definido en la norma de tal forma que se cristalice el anhelo de un sistema tributario más justo y solidario.(Cárdenas, D, 2014, Pág. 54)

Incrementar la conciencia de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales

Uno de nuestros objetivos es fortalecer la ciudadanía fiscal que permita concientizar sobre la importancia social y económica de los tributos. Adicionalmente se tiene como finalidad desarrollar una cultura de cumplir a tiempo, en forma, de las consecuencias y riesgo en que se incurren con quienes no cumplen con las obligaciones tributarias, creando conciencia desde los niños, jóvenes, adultos.

Incrementar la eficiencia operacional

Este enunciado va encaminado a que el SRI pueda contar con un modelo de gestión basado en principios de calidad y excelencia operacional. El modelo de Gestión Institucional permitirá planificar, implementar y controlar las acciones estratégicas, tácticas y operativas; y proveer la tecnología apropiada para su ejecución, este esquema o marco de referencia para la administración de la institución se utilizará para

desarrollar políticas, acciones para alcanzar los objetivos planteados a nivel institucional como a nivel nacional.

Incrementar el desarrollo del talento humano

Instrumentar los subsistemas y procesos de gestión del talento humano que permitan el desarrollo profesional y ético, y retención; incrementando los niveles de productividad de los servidores. Para apoyar con calidad y eficiencia los procesos del talento humano se necesita garantizar la eficiencia del ciclo de capital humano, es necesario contar con un proceso completo e integrado de reclutamiento de personas con el perfil requerido por la institución, plan de carrera, programas de capacitación y desarrollo del personal que impulse el profesionalismo, integridad, ética y compromiso de los servidores con la institución.

Incrementar el uso eficiente del presupuesto

El SRI pretende alcanzar un alto nivel de eficiencia en el uso de los recursos que le son asignados, que permita una planificación orientada al cumplimiento de los objetivos y con conciencia de responsabilidad social con el país. Es importante para el SRI que el presupuesto sea utilizado en aquellas actividades que agregan valor y que generan posibilidades de cumplir todas las demás metas que se han propuesto, de tal manera que el contribuyente perciba que su contribución es justa y apropiadamente utilizada a su servicio.

2.1.7 Marco legal

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: (...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.¹ (...) Con la Constitución de la República del 2008 que refleja el pacto social al cual se ha comprometido el pueblo ecuatoriano, el enunciado de Planificación para el Desarrollo ha adquirido un nuevo valor con el cual se ha redimensionado la estrategia anteriormente orientada a asegurar únicamente la estabilidad macroeconómica, transformándola en una visión en pos de

propiciar la equidad social, basada en el enunciado propuesto en la Carta Magna como un deber primordial del Estado.

Tal es así que la Constitución en el artículo 300, establece que El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Ante esto y con la necesidad de que el SRI se oriente a lo que manda la Carta Magna, tanto en el cumplimiento de su misión basada en el artículo 300 y a la responsabilidad de ajustarse a la planificación tal como lo manda el artículo 3, la misma Constitución exige el cumplimiento de estos deberes, instrumentándolos mediante la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (hoy conocido como Plan Nacional para el Buen Vivir), bajo una metodología que se define a continuación: Plan Estratégico 2012-2015 Plan nacional para el buen vivir; El Proceso de Construcción del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, 2009.

Todo este nuevo esquema de planificación nacional también implica la construcción de un sólido proceso participativo. En este contexto, la formulación del Plan para el Buen Vivir 2009-2013 responde a un proceso sostenido de consulta que inició con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010.

Se caracteriza por la diversidad de actores que formaron parte del mismo, y se concibe en varios momentos de veedurías ciudadanas a la ejecución de políticas, grupos focales, consultas ciudadanas, tanto a nivel nacional como territorial, así como también diálogo y concertación con los actores sociales e institucionales.

Una visión así de amplia y compleja, requiere una estructura legal que le permita consolidar el proceso de planificación como eje fundamental para la ejecución del PNBV.

La elaboración del Plan supuso enfrentar cuatro grandes desafíos: articular la planificación al nuevo marco constitucional, al reforzar la planificación por Objetivos Nacionales para el Buen Vivir; generar procesos de articulación y retroalimentación interestatal que integren la gestión por resultados; incorporar de manera efectiva la planificación y el ordenamiento territorial; e impulsar un proceso de participación social.

Para instrumentalizar legalmente el proceso de planificación y de gestión, se emite en el año 2010 el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el cual busca “facilitar la acción del Estado como legítima expresión de la acción colectiva de la sociedad” (CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2010: Pág.3).

Dentro del objetivo principal del referido cuerpo legal se evidencia el avance más relevante dentro de los procesos de planificación el cual es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, (código orgánico de planificación y finanzas públicas, 2010: Art.1); lo cual permitirá, en términos del mismo documento, regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Como puntos relevantes del Código se pueden citar los siguientes:

La articulación de la planificación nacional con el Presupuesto General del Estado. Articular y coordinar la planificación nacional con los distintos niveles de gobierno. Fortalecer y promover los procesos de participación ciudadana, de construcción de un Estado plurinacional e intercultural, la soberanía nacional, el desarrollo sustentable, así como la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible. La obligatoriedad de su aplicación a todos los niveles de gobierno, según lo dispone la Constitución.

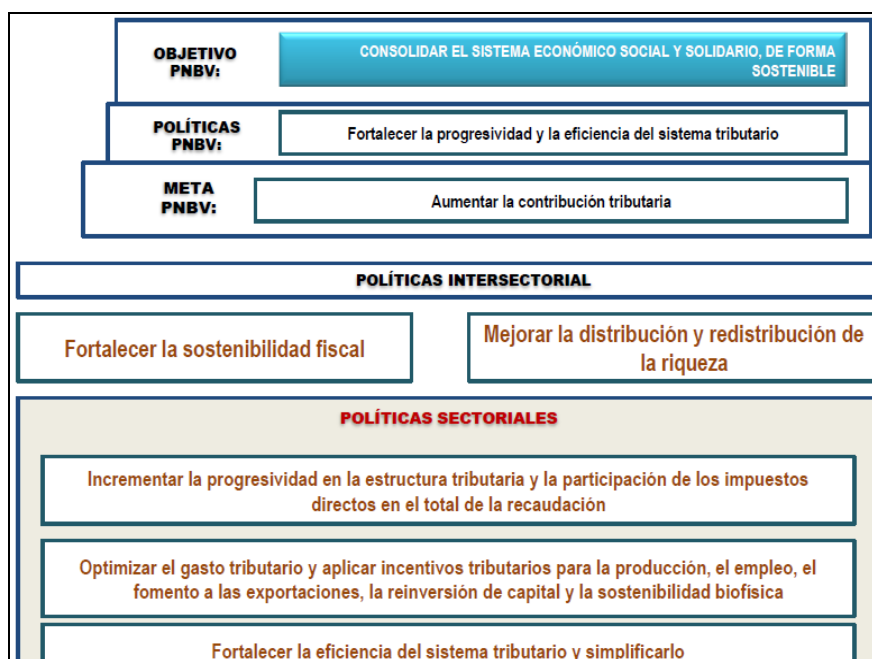
El Presupuesto General del Estado se sujetará a los lineamientos de planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno. Promover la sostenibilidad fiscal. Promover la coordinación entre las entidades rectoras de planificación y de las finanzas públicas y de estas con las demás instituciones sujetas a esta norma. Promover la planificación del

desarrollo en consistencia con el Plan Nacional para el Buen Vivir y la Constitución de la República.

Desarrollar una Estrategia Territorial Nacional para la armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados. Promover la ejecución nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Instrumentalizar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Regulación de la inversión pública, solo se ejecutará lo que está planificado.

La instrumentalización del Sistema Nacional de Finanzas Públicas mediante procedimientos para la gestión presupuestaria. Con la aprobación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se logró satisfacer una necesidad imperante respecto a los procesos de planificación, esto es sustentar en políticas de aplicación general la ejecución de la misión institucional del Servicio de Rentas Internas y de los demás organismos del sector público. (SRI, 2015, Pág. 43)

Gráfico 2: El SRI en el Marco del Plan Nacional del Buen Vivir



Fuente: Plan Nacional de Buen vivir 2013-2017
Elaborado por: La investigadora.

2.1.8 Funciones

Las facultades del SRI los tributos internos. Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias. Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria.

Aplicar sanciones. Ley N° 41, art. 2. Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República; Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad; Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria; Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley; Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro; Imponer sanciones de conformidad con la Ley; Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional; Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial, previa autorización del Directorio y con sujeción a la Ley; Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria, conforme con la Ley; y, Las demás que le asignen las leyes.

El SRI está encargado de recaudar los impuestos de los ecuatorianos, y sus funcionarios y aspirantes, deben estar muy bien preparados. Esta entidad tiene la responsabilidad de recaudar los tributos establecidos por la Ley. El SRI, desde mediados de este mes, tiene prevista la aplicación obligatoria de un nuevo requisito preselectivo en el proceso de contratación. Este se basa en el aprendizaje de conceptos de tributación.

Los módulos contemplados son: Política económica; Introducción a la teoría general de la tributación; Fundamentos teóricos del SRI; conocimiento de los impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas; Registro Único de Contribuyente (RUC), comprobantes de venta, retención y documentos complementarios; Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y el Código de Ética del SRI. Este proceso está alineado con la Evaluación de conocimientos técnicos de la Norma de Selección del Ministerio de Relaciones Laborales.

2.1.9 El micro comercio en la ciudad de Macas

En la ciudad de Macas, existen muchos micro mercados dedicados especialmente a la venta de alimentos como las tiendas y negocios de basares, papelerías y suministros; según las fuentes de Tesorería Municipal del Cantón Morona, consta de una base de 867 comercios de acuerdo a la patente municipal del año 2016.

El crecimiento de la mancha urbana y el dinamismo de la economía que se genera en las zonas alejadas del centro de la ciudad están permitiendo la expansión de tiendas denominadas mini o micro mercados. Allí el usuario encuentra desde una aguja hasta los mejores cortes de carne o embutidos a pocas cuadras de su casa.

No son grandes cadenas de supermercados, pero tampoco son "ventitas" en las esquinas en alguna calle estratégica de los barrios. Entregan al cliente opciones y precios similares a los de los supermercados y más bajos que los que se ofrecen en las tiendas populares.

Efectos en cadena. La construcción y el boom de las urbanizaciones cerradas y abiertas en las distintas zonas de la ciudad, especialmente las ubicadas fuera del quinto anillo, permitieron el crecimiento de estos negocios que median entre lo formal e informal, toda vez que tienen documentos en normas para funcionar y en la mayoría de los casos emiten facturas.

La mayoría expende productos de la canasta básica y objetos de bazar, pero hay otros que buscan ser atractivos con productos especiales como panadería, carnicería o comida rápida para atraer a los clientes.

Los propietarios de micro mercados, heladerías, fuentes de soda, casas-hogar, entre otros establecimientos, ya no necesitan obtener permisos sanitarios de funcionamiento, informó la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA). Sin embargo, estos establecimientos no están exentos del control y vigilancia sanitarios que realiza la agencia de manera permanente en todo el Ecuador, sin perjuicio de posibles sanciones que se generen por el incumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Los impuestos

Definición.

Un impuesto es un tributo que se paga a las Administraciones Públicas y al Estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas. La colecta de impuestos es la forma que tiene el Estado (como lo conocemos hoy en día), para financiarse y obtener recursos para realizar sus funciones. (Debitor, 2016. Pág. 43)

Se designa con la palabra impuesto a aquel tributo o carga que los individuos que viven en una determinada comunidad o país le deben pagar al estado que los representa, para que este, a través de ese pago y sin ejercer ningún tipo de contraprestación como consecuencia del mismo, pueda financiar sus gastos, en una primera instancia y también, de acuerdo al orden de prioridades que impulse y promueva, por ejemplo, obras públicas tendientes a satisfacer las demandas de los sectores más pobres y sin recursos, entre otras cuestiones. De esto se desprende, entonces, que el objetivo básico de los impuestos será el de financiar los gastos de un determinado estado.(ABC, 2010. Pág. 65)

La palabra impuesto tiene su origen en el término latino impositus. El concepto hace referencia al tributo que se establece y se pide según sea la capacidad financiera de aquellos que no están exentos de abonarlo.

Las agrupaciones guerrilleras o terroristas, por su parte, suelen hablar del impuesto revolucionario para hacer referencia a un sistema que les permite conseguir financiación mediante extorsiones y amenazas.

El impuesto tiene la particularidad de no basarse en una contraprestación determinada o directa por parte de quien lo reclama. Su objetivo es financiar los gastos del acreedor, que generalmente es el Estado.

La capacidad contributiva supone que quienes más poseen, mayores impuestos deben abonar. Sin embargo, esto no siempre se cumple, ya que muchas veces se priorizan otras causas: el incremento de la recaudación, la disuasión de compra de un cierto producto, el fomento de determinadas actividades económicas, etc. (Debitor, 2016, Pág. 23)

Elementos

Entre los elementos de un impuesto, aparecen:

- El hecho imponible (la situación que motiva la obligación tributaria de acuerdo a la ley).
- El sujeto pasivo (la persona, ya sea natural o jurídica, que tiene la obligación de pagarlo).
- La base imponible (la cuantificación y la valoración del hecho imponible).
- El tipo de gravamen (la proporción que se debe aplicar en función a la base imponible para establecer el cálculo del gravamen).
- La cuota tributaria (la cantidad correspondiente al gravamen) y
- La deuda tributaria (el resultado de reducir la cuota con deducciones o de incrementarse con recargos).

Según expresó el economista Bielsa, que los impuestos consisten en esa parte de la riqueza que el Estado establece y exige a los contribuyentes cuyo objetivo es recaudar fondos para emplearlos en los gastos públicos. Por su parte, Fleiner expresa que son prestaciones que el Estado y ciertas entidades de Derecho Público exigen a los ciudadanos para satisfacer sus necesidades económicas.

La primera clasificación del impuesto establece que existe un impuesto directo cuando se evalúa la situación económica, como sucede con el patrimonio o las rentas, y uno indirecto cuando lo que se grava y se condiciona es el consumo o los gastos efectuados en un determinado periodo. Esta clasificación se realiza teniendo en cuenta sobre quién recaee el impuesto y es la más utilizada.

Existe una segunda clasificación de los impuestos, en proporcionales (la cuota se establece en un porcentaje fijo, como el IVA o el Impuesto al territorio), regresivos (a

medida que aumenta el valor sujeto a un impuesto, se establece una tasa que va disminuyendo) y progresivos (la tasa varía creciendo o disminuyendo en relación al aumento o disminución del monto imponible. El impuesto a la herencia o el global complementario, por ejemplo).

El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por Derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la Administración (acreedor tributario). Surge exclusivamente por la "potestad tributaria del Estado", principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio rector, denominado "Capacidad Contributiva" sugiere que quienes más tienen, deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de solidaridad.

2.2.2 Características de los impuestos

Las características de un impuesto son las siguientes:

- a) Es la cantidad que constituye una obligación.
- b) Deben ser establecidos por la Ley del régimen impositivo.
- c) Debe ser proporcional y equitativo.
- d) Está a cargo de personas físicas y morales.
- e) Que se encuentran en la situación jurídica prevista por la Ley,
- f) Debe destinarse a cubrir los gastos públicos.

En los elementos de los impuestos encontramos al sujeto, al objeto, la unidad fiscal, la cuota, la base y la tarifa.

Otras características que se aplican a los impuestos se refieren a continuación:

Hecho imponible: Aquella circunstancia cuya realización, de acuerdo con la ley, origina la obligación tributaria. Son hechos imponibles comunes la obtención de una renta, la venta de bienes y la prestación de servicios, la propiedad de bienes y la

titularidad de derechos económicos, la adquisición de bienes y derechos por herencia o donación.(SRI, 2016, Pág. 63)

Sujeto pasivo: el que debe, es la persona natural o jurídica que está obligada por ley al cumplimiento de las prestaciones tributarias. Se distingue entre contribuyente, al que la ley impone la carga tributaria, y responsable legal o sustituto del contribuyente que está obligado al cumplimiento material o formal de la obligación.

Sujeto activo: es la entidad administrativa beneficiada directamente por el recaudo del impuesto, quien tiene en su presupuesto los ingresos por el respectivo tributo. En el caso colombiano, por ejemplo, los sujetos activos son administraciones de carácter territorial del orden: nacional, departamental, municipal o distrital; a los que la creación del tributo defina como destinatarios.

Base imponible: es la cuantificación y valoración del hecho imponible y determina la obligación tributaria. Se trata de una cantidad de dinero, pero puede también tratarse de otros signos, como el número de personas que viven en una vivienda, litros de gasolina, litros de alcohol o número de cigarrillos.

Tipo de gravamen: es la proporción que se aplica sobre la base imponible con objeto de calcular el gravamen. Dicha proporción puede ser fija o variable.

Cuota tributaria: Aquella cantidad que representa el gravamen y puede ser una cantidad fija o el resultado de multiplicar el tipo impositivo por la base imponible.

Deuda tributaria: es el resultado de reducir la cuota con posibles deducciones y de incrementarse con posibles recargos.

2.2.3 Tipos de impuestos

Impuesto a la Renta.- Es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante unos años, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

Deben pagar las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, que haya percibido rentas gravadas en el Ecuador. Se paga sobre la base imponible, entendiéndose por tal, el monto de rentas percibidas en el año menos los costos o gasto denominado deducciones. Para las personas naturales existe una cantidad desgravada, que es la cantidad fijada por la Ley por considerarla indispensable para satisfacer necesidades vitales.

Impuesto al Valor Agregado (IVA).- Es el impuesto que se paga por la transferencia de bienes y por la prestación de servicios. Se denomina impuesto al valor agregado por ser un gravamen que afecta a todas las etapas de comercialización pero exclusivamente en la parte generada o agregada en cada etapa.

El IVA se paga sobre la base imponible que está constituida por el precio total en el que se venden los bienes o se prestan los servicios, precio en el que se incluirán impuestos, tasas y otros gastos atribuibles. En importaciones sobre el valor CIF más impuestos, aranceles y otros gastos imputables al precio.

Impuesto a los consumos especiales (ICE).- Es un impuesto que grava el consumo de determinados bienes. En un primer momento gravó solo a los vehículos, cigarrillos, cerveza, bebidas alcohólicas y gaseosas, luego se amplió a determinados bienes suntuarios como yates, aviones, avionetas y otros, hoy también grava los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos.

Se paga sobre la base imponible calculada del precio ex fábrica para bienes de producción nacional, o de precio ex aduana para importados, en ambos casos más todos los costos y márgenes de la cadena de comercialización, que no serán inferiores al 25%, utilizando una fórmula. En el caso de telecomunicaciones, se paga sobre el valor facturado al consumidor final.

Impuesto a los Vehículos Motorizados.- Es el impuesto anual que debe pagar el propietario de un vehículo motorizado de transporte terrestre. Este impuesto debe ser pagado por los propietarios de vehículos motorizados de transporte terrestre en forma anual. Cuando se adquiera un vehículo cuyo anterior propietario no haya cancelado

dicho impuesto, el comprador será responsable por el pago de las obligaciones pendientes.

El impuesto se paga sobre el avalúo del vehículo que consta en la base de datos del SRI. Este avalúo para automotores nuevos corresponde al precio de venta al público informado por los comercializadores y, para vehículos de años anteriores, del precio informado se deducirá una depreciación anual del 20% sin que el valor residual sea inferior al 10%.

Impuesto a la salida de divisas.- Es el impuesto que se carga sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. La tarifa del impuesto a la salida de capitales es del 0,5%.

Deben pagar las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades privadas, nacionales o extranjeras, que transfieran o envíen dinero al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Las entidades del sistema financiero nacional se constituyen obligatoriamente en agentes de retención de este impuesto por las transferencias que realicen por disposición de sus clientes. Se paga sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero.

Impuesto a las herencias legados y donaciones.- Este impuesto se aplica a los beneficiarios de herencias, legados o donaciones que hayan incrementado su patrimonio a título gratuito, sean estos de bienes o derechos situados en el Ecuador o en el exterior y que serán transferidos a favor de residentes en el país.

Deben pagar personas naturales o sociedades que haya incrementado su patrimonio a título gratuito por herencias, legados o donaciones. En general se paga sobre el avalúo comercial de los bienes, vigente a la fecha del fallecimiento o del año de constitución de la escritura de donación. Sin embargo, existen casos especiales que se detallan.

Solo se pagará si el monto recibido por la herencia, legado o donación supera la base imponible para el cálculo del impuesto a la Renta personas naturales, se pagará el 5% del valor en exceso.

Régimen Impositivo Simplificado (RISE).- Para efectos de esta Ley, pueden sujetarse al régimen simplificado los siguientes contribuyentes. Las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, siempre que los ingresos brutos obtenidos durante los últimos doce meses anteriores a la de su inscripción no superen los sesenta mil dólares de Estados Unidos de América (USD 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados.

Las personas naturales que perciban ingresos en relación de dependencia que además desarrollen actividades económicas en forma independiente, siempre y cuando el monto de sus ingresos obtenidos en relación de dependencia no superen la fracción básica del impuesto a la renta gravada con tarifa cero por cien (0%) contemplada en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno codificado y que sumandos a los ingresos brutos generados por la actividad económica no superen los sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.00) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesitan contratar a más de 10 empleados.

Las personas naturales que inicien actividades económicas y cuyos ingresos brutos anuales presuntos se encuentren dentro de los límites señalados en este artículo. (SRI, 2016. Pág. 87)

2.2.4 El RISE

Origen del RISE

(Avilés M. 2007. Pág. 48) Implantación de un modelo de Sistema Simplificado para el Ecuador, en este trabajo se presenta un proyecto que aporta significativamente a que el sector informal se incorpore a la base de datos de contribuyentes para el pago de impuestos, en cuanto a la relación costo beneficio que se plantea en este trabajo es positiva es decir los beneficios que se

reciba por el pago de impuestos serán mucho mayores que el costo de implantación de dicho sistema, ya que el sistema no contiene mucha complejidad para su cumplimiento. Se concluye que el sistema ayudará a incentivar la cultura tributaria.

(Ramírez, J. 2009. Pág. 76) El efecto de los impuestos en el sector informal. Este documento analiza el sector informal, los principales problemas del mismo a la economía como los niveles de evasión, además este documento desarrolla un análisis econométrico, para determinar la influencia del tipo impositivo efectivo del Impuesto a la Renta y los ingresos de los individuos, en la decisión de trabajar en el sector informal ecuatoriano.

(González, D. 2006. Pág. 83) Regímenes especiales de Tributación para pequeños contribuyentes en América Latina En este estudio se analizaron los regímenes especiales de tributación de 17 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), en base a los regímenes vigentes a diciembre de 2005. En los que resalta sus ventajas, estrategias y resultados favorables y desfavorables.

Según el Ministerio de economía, en el Ecuador, la tasa de informalidad por largos periodos ha fluctuado entre 40% - 50% y en muchas ocasiones es mayor que la tasa del sector formal, por lo que se argumenta que la mayor proporción del empleo se genera en el sector informal de la economía y es por este alto índice que la Administración Tributaria ha planteado en dos ocasiones al poder Ejecutivo y al Legislativo, la aprobación de un proyecto de Ley de Creación de un Sistema Simplificado de tributación para regular a este sector con el objetivo principal de contraer las tasas anteriormente mencionadas, así como el de ampliar la base de contribuyentes otorgándoles ciertos beneficios para su adhesión.

Finalmente el 29 de Diciembre del año 2007 mediante Registro Oficial se publicó la Ley de Equidad Tributaria del Ecuador, la que entre otras reformó la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro del cuerpo legal antes mencionado nace el Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador (RISE) sumándonos a la tendencia que

experimente la mayoría de países latinoamericanos como: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, México, Perú y Chile.

2.2.4.1 Definición

El RISE es un impuesto simplificado, que reemplaza al pago del impuesto a la renta y del IVA; se creó con el fin de mejorar la cultura tributaria. Las ventajas son: no necesitas llevar contabilidad, ahorras en comprar formularios y pagar a otras personas para que le den llenando. Solo los que están bajo el RISE, deberán emitir notas de ventas y los demás facturas.

Para acogerse al RISE debe ser persona natural, es decir no ser una compañía. No tener ingresos mayores a USD 60,000 en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%) para cada año, para el año 2010 equivale a 8910 USD.

No dedicarse a alguna de las actividades restringidas. No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.

2.2.4.2 Requisitos

Los requisitos para acogerse al RISE son:

- Presentar el original y copia de la cédula de identidad o ciudadanía.
- Presentar el último certificado de votación.
- Presentar original y copia de una planilla de agua, luz o teléfono, o contrato de arrendamiento, o comprobante de pago del impuesto predial, o estado de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito (de los 3 últimos meses).

Cuando se tiene más de una actividad económica primero al momento de inscribirse en el RUC indicará las actividades que realiza y el nivel de ingresos que tiene en cada una, de acuerdo a esto Ud. pagará una cuota por todas sus actividades.

Por ejemplo, una persona natural que tenga un taxi que le genere ingresos anuales de USD 15,000 y una tienda con ingresos anuales de USD 8,000, debe pagar una cuota de USD 6 que corresponde a la sumatoria de ambas (USD 3 de transporte y USD 3 de comercio). Existen cuadros con las cuotas a pagar según sus ingresos. (JimboG. 2003, Pág. 53).

Simplicidad y Cumplimiento del Sistema

Como aportación se considera principalmente los incentivos que posee el Régimen para atraer a este segmento de posibles contribuyentes, entre los cuales sobresale la simplificación significativa de los procedimientos relacionados a los deberes formales de estos contribuyentes, refiriéndose a estos como los costos operativos del sistema tributario que incurren los contribuyentes y la Administración; los cuales deben ser simples.

Dentro de estos costos operativos tenemos los Costos de Administración y los Costos de cumplimiento denominando a los primeros a aquellos en los que incurre la Administración Tributaria por el cobro de impuestos y los segundos son en los que incurre el individuo al momento de pagar los impuestos, para tener una eficiente Administración Tributaria la suma de ambos costos no deben acrecentarse más bien reducirse para que dicho cumplimiento no sea una barrera de ingreso y no genere una permanencia en el sector informal.

El incurrir en costos para cualquier sistema es un problema no distinto, pero al sector al que se enfoca este régimen posee ciertas características, que hacen que estos problemas se magnifiquen, razón por la cual es de mayor importancia que dichos costos estén ligados con el principio tributario de simplicidad con el objetivo de lograr el cumplimiento de los nuevos agentes.

La visión de la mayoría de estos regímenes no sólo se basan en beneficios recaudatorios sino en el de inclusión social que generan; lo cual en el RISE es un punto clave, ya que su objetivo es incrementar la base de contribuyentes por medio de la adhesión de individuos pertenecientes al sector informal, es por tal motivo que el Sistema Simplificado opta por la disminución de los costos de quien debe pagarlos y de quien lo

administra, ya que el costo de fiscalizar un impuesto complejo, resultaría alto en comparación con su rendimiento, tomando en cuenta que la cuota a pagar es mínima .

2.2.4.3 Características

Es por tal situación que entre los medios para la simplificación de los procedimientos de los deberes formales el régimen ha establecido las siguientes características:

- Sencillez del proceso de inscripción
- No están obligados a llevar contabilidad
- No presentan declaraciones de Impuesto a la Renta, ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Sencillez del llenado de comprobantes que entreguen (Notas o Tiquetes de venta)
- No cálculo de la cuota a pagar, la cuota es fija y depende de los ingresos y del sector en el que se desempeñe.
- Facilidad de Preinscripción.

La eficiente simplicidad de los costos de cumplimiento se refleja mediante los niveles de recaudación que se han logrado durante el transcurso del tiempo, es decir a través del cumplimiento de las metas de recaudación del Servicio de Rentas Internas.

Eficiencia y Equidad

El Sistema Simplificado presenta una fuerte distorsión por ser de renta presunta, a pesar que simplifica la tributación de los contribuyentes desde el punto de vista de eficiencia económica es imparcial ya que no aplica una tributación diferenciada a las diferentes actividades económicas incluidas en el régimen, pero por otro lado posee una pérdida de neutralidad al aplicar una cuota para un mismo intervalo de ingresos no marcando diferencia entre los contribuyentes que se encuentran en el extremo superior e inferior del mismo, con esto cae en la inequidad horizontal.

Relación Costo Beneficio

A pesar de ser un sistema que incurre en pocos costos operativos incurre también en costos y beneficios financieros. La importancia de un análisis costo beneficio radica en evaluar si es rentable el proyecto que se mantiene por lo general se lo compara con el estado actual, pero nuestra finalidad no es optar por la eliminación del Régimen sino analizar y tratar de corregir ciertas falencias que presenta para ayudar en el cumplimiento de las metas propuestas, ya que en teoría es un régimen beneficioso tanto para la economía como para los contribuyentes.

Para esta sección se considera los costos que se incurrieron para la difusión y comunicación del proyecto RISE su fiscalización y control, en cuanto a la parte de beneficios tomaremos la recaudación tributaria obtenida a actualidad (un año de vigencia).(Astudillo J. 2006, Pág. 53).

Actividades que pueden inscribirse

- Agricultores
- Avicultores
- Pescadores
- Mineros
- Servicios de construcción
- Comerciantes minoristas
- Trabajadores autónomos
- Ganaderos
- Transportistas
- Microindustriales
- Restaurantes y hoteles

Tabla 2: Cuadro de cuotas RISE

INGRESO ANUAL		CUOTA MENSUAL POR ACTIVIDAD								
MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO INGRESO	COMERCIO	SERVICIOS	MANUFACTURA	CONSTRUCCIÓN	HOTELES Y RESTAURANTES	TRANSPORTES	AGRÍCOLAS	MINAS Y CANTERAS
0	5,000	0 - 417	1.32	3.96	1.32	3.96	6.60	1.32	1.32	1.32
5,001	10,000	417 - 833	3.96	21.12	6.60	14.52	25.08	2.64	2.64	2.64
10,001	20,000	833-1667	7.92	42.40	13.20	30.36	50.16	3.96	3.96	3.96
20,001	30,000	1667-2500	14.52	79.20	23.76	56.76	87.12	5.28	6.60	6.60
30,001	40,000	2500-3333	19.80	120.13	33.00	80.52	138.16	17.16	10.56	10.56
40,001	50,000	3333-4167	26.40	172.93	42.24	125.41	190.09	35.64	15.84	15.84
50,001	60,000	4167-5000	34.32	237.61	59.40	178.21	240.25	64.68	19.80	19.80

Fuente: SRI

Elaborado por: La investigadora.

2.2.5 La Evaluación

La evaluación es la acción de estimar, calcular o señalar el valor de algo.

La evaluación es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas. La evaluación a menudo se usa para caracterizar y evaluar temas de interés en una amplia gama de las empresas humanas, incluyendo las artes, la educación, la justicia, la salud, las fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, los gobiernos y otros servicios humanos.

El concepto evaluación para algunos aparece en el siglo XIX con el proceso de industrialización que se produjo en Estados Unidos. En este marco surge el moderno discurso científico en el campo de la educación, que va a incorporar términos tales como tecnología de la educación, diseño curricular, objetivos de aprendizaje o evaluación educativa. Para otros autores la concepción aparece con los mismos comienzos de la sociedad la cual siempre ha buscado dar juicios de valor a las acciones y actitudes de los estudiantes. La evaluación como disciplina ha sufrido profundas

transformaciones conceptuales y funcionales a lo largo de la historia y especialmente en el siglo XX y XXI.

Pero quien tradicionalmente es considerado como el padre de la evaluación educativa es Tyler[1] por ser el primero en dar una visión metódica de la misma, superando desde el conductismo, plantea la necesidad de una evaluación científica que sirva para perfeccionar la calidad de la educación. La evaluación como tal desde esta perspectiva ya no es una simple medición por que supone un juicio de valor sobre la información recogida. En el contexto de los sistemas de calidad, la evaluación es necesaria para la mejora continua de la calidad.

2.2.5.1 Tipos de evaluación

Se entiende por evaluación al proceso por el cual una determinada entidad, ya sea educativa, empresarial o de cualquier índole puede saber cuáles han sido sus rendimientos en un determinado período. Al conocer cuáles son sus debilidades y fortalezas, se tiene la posibilidad de hacer cambios en las áreas necesarias y ampliar aquellas que generen buenos resultados.

En el ámbito escolar existen distintos tipos de evaluación, algunos de ellos son:

1) Para saber en qué grado son alcanzados los objetivos de aprendizaje existen los siguientes tipos:

1. **Formativa:** tiene como objetivo mostrar al profesor y a su alumno qué progresos tuvo este último. También, señalar qué fracasos hubo durante los procesos tanto de enseñanza como de aprendizaje y, por último, analizar las conductas del alumno a lo largo del transcurso de aprendizaje para ver hasta qué punto fueron alcanzados los objetivos.
2. **Diagnóstica:** en esta evaluación se busca demostrar si los alumnos están en condiciones de comenzar a estudiar un determinado tema o unidad, la situación personal del alumno en una determinada etapa del curso, ya sea familiar, física o incluso emocional. Y por último, muestran en qué nivel los alumnos lograron los objetivos propuestos.

3. **Sumaria:** esta clase de evaluación valoran los comportamientos finales de los alumnos hacia el final de un determinado proceso, permiten verificar si se han alcanzado o no las metas propuestas y hacer una reseña de los contenidos tratados a lo largo de un curso. Por último, sirven para integrar en un juicio de valor todo aquello que se ha dicho sobre una persona a lo largo del curso.

2) También existen distintas clases de evaluación según su extensión:

1. **Parcial:** estas evaluaciones permiten valorar determinados contenidos de un programa educativo así como también verificar el rendimiento de los educandos.
2. **Global:** esta evaluación, en cambio, busca evaluar en su totalidad los contenidos del programa y las dimensiones de los alumnos también de forma completa.

3) Según el momento en el que se realice, encontramos:

1. **Inicial:** estas evaluaciones se aplican en inicio del curso, cuando se implementa un nuevo programa o bien, cuando se inaugura una entidad académica. Son útiles para determinar los objetivos, realizar algún cambio educativo o bien, para compararlos con los resultados obtenidos una vez que finalice el proceso y ver si se lograron o no los objetivos.
2. **Procesual:** esta evaluación se aplica por medio de la recolección de datos de manera continua y sistemática, a lo largo de un periodo determinado para alcanzar algún objetivo. Este tipo de valoración puede ser de la eficacia de un alumno o profesor, del programa educativo o de la institución en sí.
3. **Final:** estas se realizan una vez que terminó el tiempo previsto para alcanzar un objetivo o bien para la realización de un trabajo, curso, programa, etcétera.

2.2.6 ¿Qué es el comercio?

Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación. Es el cambio o transacción

de algo a cambio de otra cosa de igual valor. Por actividades comerciales o industriales entendemos tanto intercambio de bienes o de servicios que se efectúan a través de un comerciante o un mercader.

El comerciante es la persona física o jurídica que se dedica al comercio en forma habitual, como las sociedades mercantiles. También se utiliza la palabra comercio para referirse a un establecimiento comercial o tienda.

2.2.6.1 Tipos de comercio

El comercio es una fuente de recursos tanto para el empresario como para el país en el que esté constituido: Entre más empresas vendan el mismo producto o brinden el mismo servicio se abaratan los servicios.

- ✓ El comercio mayorista (conocido también como «comercio al por mayor» o «comercio al mayor») es la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador por lo regular no es el consumidor final de la mercancía: la compra con el objetivo de vendérsela a otro comerciante o a una empresa manufacturera que la emplee como materia prima para su transformación en otra mercancía o producto.
- ✓ El comercio minorista (conocido también como «comercio al por menor», «comercio al menor», «comercio detallista» o simplemente «al detalle») es la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador es el consumidor final de la mercancía; es decir, quien usa o consume la mercancía.
- ✓ El comercio interior es el que se realiza entre personas que se hallan presentes en el mismo país, sujetos a la misma jurisdicción.
- ✓ El comercio exterior es el que se efectúa entre personas de un país y las que viven en otro.
- ✓ Comercio terrestre, comercio marítimo, comercio aéreo y comercio fluvial hacen referencia al modo de transportar la mercancía y cada uno es propio de una rama del derecho mercantil, que lleva el mismo nombre.
- ✓ El comercio por cuenta propia es el que se realiza por cuenta propia, para sí mismo.
- ✓ El comercio por comisión es el que se realiza a cuenta de otro.

- ✓ El comercio electrónico el término comercio electrónico (o e - commerce), hace referencia a cualquier forma de transacción o intercambio electrónico de bienes, información o servicios, la cual facilita las operaciones comerciales y que genera políticas gubernamentales específicas para mejorar la posición competitividad de las economías; cuyo intercambio se basa en la transmisión de datos sobre redes de comunicación como internet. (MARQUINA, SANCHEZ, María de Lourdes, "Gobernanza Global del Comercio en Internet ", Ed INAP, 1.ª Edición, México, pág 149.)

2.2.6.2 Sector informal

Se ha intentado a través de los sociólogos de conceptualizar la informalidad y se ha llegado a determinar que es un término ambiguo, así se dice que:

La informalidad se relaciona directamente con la evasión de impuestos, en virtud de que muchas personas realizan actividades económicas de manera no legal en el sentido de pagar al fisco los impuestos que este les impone para poder realizar dichas actividades. En el Ecuador hay un total de 2,7 millones trabajan en la informalidad en Ecuador, según el último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Los informales, según la entidad, son quienes trabajan para o constituyen una empresa que no tiene Registro Único de Contribuyentes (RUC) o que no tributa bajo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (Rise).

En América Latina, según un informe de la OIT, hay 130 millones de personas en la informalidad. La entidad resume esta condición como un agudo déficit de trabajo poco decente. El estudio revela que las personas que se encuentran en la informalidad están expuestas a condiciones de trabajo inseguras, tienen pocas oportunidades de formación, ingresos irregulares, jornadas de trabajo más extensas, no obtienen los beneficios laborales y no todos acceden a la seguridad social, etc. (Lideres, Junio 2015)

2.2.6.3 ¿Qué es el comerciante?

Un comerciante es la persona que se dedica habitualmente al comercio que también ayuda en la economía. También se denomina así al propietario de un comercio. En derecho mercantil, el término comerciante hace alusión a su materia de estudio subjetiva, es decir, a las personas que son objeto de regulación específica por esta rama del Derecho. En este sentido, son comerciantes las personas que, de manera habitual, se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles («actos de comercio»).

La habitualidad constituye un elemento esencial de la definición: no toda persona que realice un acto de comercio ocasional (por ejemplo, quien compra en una tienda) se constituye en comerciante, sino que sólo es considerado comerciante desde la perspectiva del Derecho Mercantil quien se dedique al comercio de forma habitual. (<https://es.wikipedia.org/wiki/Comerciante>)

2.3 HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

2.3.3 Idea a defender

Con la evaluación del impacto del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), como tributo que pagan los pequeños comercios de la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia Morona Santiago, periodo 2014-2015, conocerán las ventajas y desventajas del impuesto para proyectar el crecimiento del negocio.

2.4 VARIABLES

2.4.1 Variable dependiente

Evaluación de impacto del RISE

2.4.2 Variable independiente

Crecimiento del negocio

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1 Cuantitativa.

La investigación tendrá la modalidad cuantitativa, se va a trabajar con datos estadísticos verificables y varios métodos de análisis.

El objeto de estudio es la evaluación al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), por lo tanto se cuantificará la situación actual de las variables encontradas en el desarrollo de la investigación.

3.2 TIPOS DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de campo la misma que interpreta y soluciona alguna situación, problema o necesidad en un momento determinado en este caso la evaluación del RISE en los pequeños negocios de la ciudad de Macas. Las investigaciones son trabajadas en un ambiente natural en el que están presentes las personas, grupos y organizaciones científicas las cuales cumplen el papel de ser la fuente de datos para ser analizados e interpretados.

3.3 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.3.1 Métodos.

- Método Inductivo.

El mismo que obtiene conclusiones generales, ayuda a interpretar y definir la situación presente en una investigación de campo.

- Método Deductivo.

Este método es de gran ayuda para la realización del marco teórico, luego de asimilar las premisas encontradas.

- Método Analítico.

Mediante éste método se logró el análisis y comparación de datos, y se verificó si es necesario realizar la evaluación al RISE.

- Método Sintético.

Se logró obtener una síntesis o la unión de varios elementos encontrados en el desarrollo de la investigación y se presentó un informe.

- Método Bibliográfico.

Este método sirvió para realizar las consultas de los diferentes temas del marco conceptual de la investigación.

3.3.2 Técnicas.

- **Encuesta:** La investigación sobre la Evaluación al RISE, se basó en una encuesta dirigida a los pequeños comercios de la ciudad de Macas, como fuente de información directa debido a que contiene datos importantes que definen todo el trabajo de investigación.
- **Entrevista:** se realiza la entrevista al Director Provincial del SRI, en la persona del Eco. Jimsop Brito, mediante un diálogo la cual sirve como fuente de información directa, el mismo que contiene 10 ítems con preguntas abiertas y cerradas para una mejor interpretación.

3.3.3 Instrumentos.

- **Cuestionarios:** se utilizará el cuestionario para luego tabular los resultados, colocarlos en cuadros estadísticos, graficarlos, analizarlos e interpretarlos, el cuestionario contiene 10 ítems con preguntas cerradas y abiertas, dirigida a los pequeños comercios de la ciudad de Macas.
- **Fotografía:** debido a su aplicación se puede justificar la investigación realizada, en los diferentes escenarios que se ejecutó, y presentar la evidencia para presentar el informe de investigación

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población estimada para este estudio es de 102 micro negocios que se acogen al RISE, al ser una población baja se tomará la misma como muestra es decir se aplicarán a 102 contribuyentes.

3.5 RESULTADOS

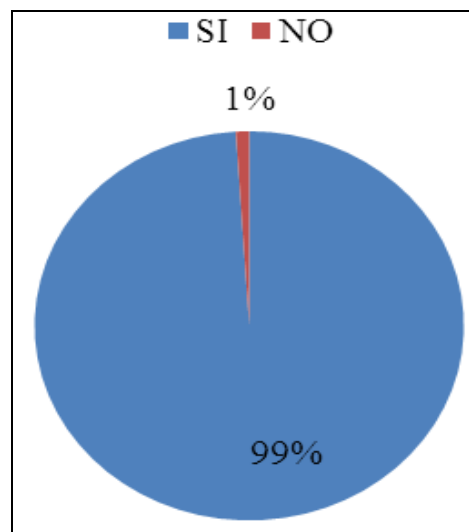
1. ¿Tiene conocimiento sobre el RISE?

Tabla 3: Conocimiento sobre el RISE

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	101	99%
No	1	1%
Total	102	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes que utilizan el RISE.
Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Gráfico 3: Conocimiento sobre el RISE



Fuente: Tabla 3
Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Análisis e interpretación:

El 99% de las 102 personas indican conocer de lo que significa el RISE; y, el 1% indica que desconoce lo que significa. La mayoría de usuarios si conoce de manera general lo que respecta el RISE, lo cual figura que en realidad desconocen por qué se aplica, en qué términos se creó, que es lo que abarca y cuáles son las consecuencias de no acatarlo una vez obtenido el registro en el SRI.

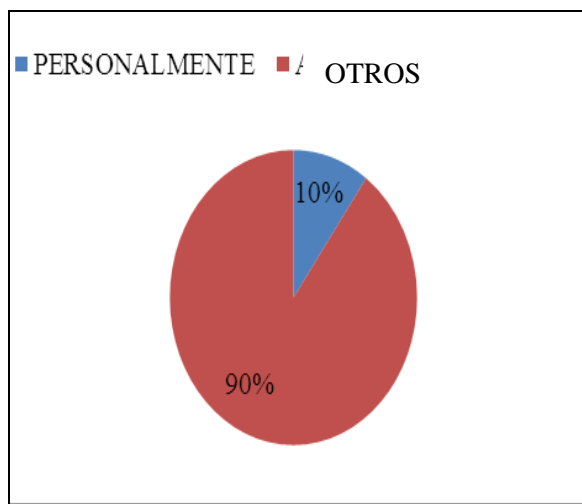
2. ¿Realiza usted personalmente los pagos del RISE o lo realiza otras personas?

Tabla 4: Forma de realizar los pagos

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Personalmente	10	10%
Otros	92	90%
Total	102	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes que utilizan el RISE.
Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Gráfico 4: Forma de realizar los pagos



Fuente: Tabla 4
Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Análisis e interpretación:

El 10% de los comerciantes efectúan el pago del RISE personalmente dependiendo del plazo fijado para el reporte o pago, cabe mencionar que los pagos en la actualidad tienen el plazo de un mes; el 90% lo realiza a través de terceras personas, esto debido a que la mayoría de los usuarios RISE no poseen una adecuada cultura tributaria, viven el día solamente dedicándose a sus actividades de comercialización, y se desinteresan en las actividades que tengan que ver con respecto a pagos, es por ello que la mayor parte de contribuyentes realizan los pagos en otras fechas, con el interés adicional de las multas.

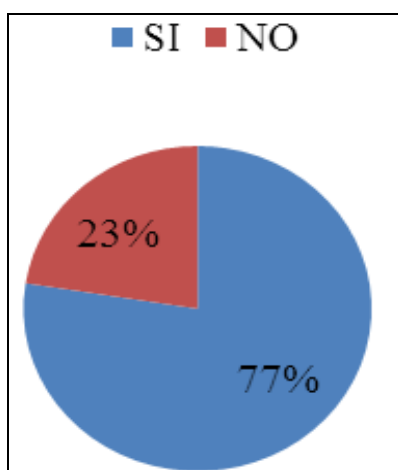
3. ¿La modalidad de recaudación del RISE a través de depósito directo le ha sido de mucha utilidad por que ha evitado burocracia y costos en tiempo y dinero?

Tabla 5: Modalidad de recaudación a través de depósitos directo

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	79	77%
No	23	23%
Total	102	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes que utilizan el RISE.
Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Gráfico 5: Modalidad de recaudación a través de depósito directo



Fuente: Tabla 5
Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Análisis e interpretación:

El 77% de los comerciales están satisfechos con la modalidad de pago directo a través de una institución financiera y el 23% no. Esta satisfacción implica que el contribuyente solo se acerca a las Instituciones Financieras autorizadas con su cédula, solicita que se le cobre el impuesto y realiza el pago, logrando así la ejecución de un procedimiento simplificado de ahorrar tiempo y dinero al contribuyente, es por ello que muchos de los contribuyentes como se afirma en la tabla anterior suelen encargar sus pagos a terceras personas, por la facilidad que implica este proceso.

4. ¿Cómo contribuyente del RISE, utiliza estrategias para evitar la re-categorización?

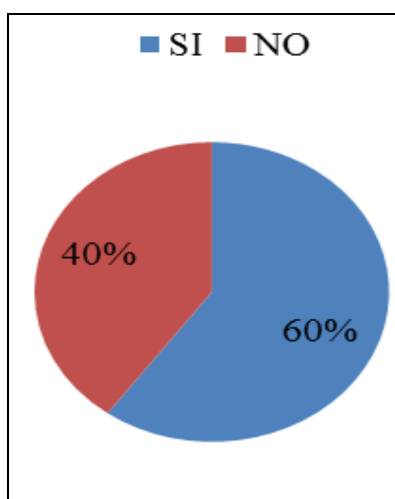
Tabla 6: Estrategias para evitar la re categorización

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	61	60%
No	41	40%
Total	102	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes que utilizan el RISE.

Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Gráfico 6: Estrategias para evitar la re categorización



Fuente: Tabla 6

Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Análisis e interpretación

El 60% de los comerciantes indica que si utiliza estrategias para evitar la re categorización, mientras que no lo realizan el 40%.

La mayoría de contribuyentes utilizan estrategias para evitar la re categorización, debido que a consecuencia de que el contribuyente si se re categoriza, debería sacar el RUC lo cual conlleva mayor control y acatar nuevas obligaciones, de tal manera que al llegar al límite de los \$60.000 de ventas, buscan cerrar el RISE o abrir a nombre de terceras personas, estos desvíos se dan debido a la poca cultura tributaria, en nuestro país a criterio personal se deduce que mientras menos impuestos se pague es mejor, por la inadecuada administración de los recursos existentes.

5. ¿El RISE le permite tener más ventajas o desventajas para su negocio o viceversa?

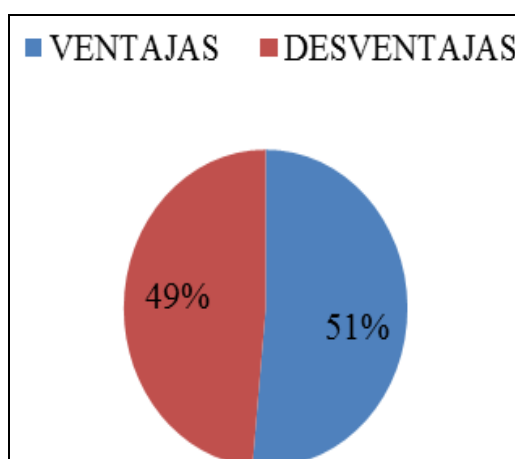
Tabla 7: Ventajas y desventajas del RISE

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Ventajas	52	51%
Desventajas	50	49%
Total	102	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes que utilizan el RISE.

Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Gráfico 7: Ventajas y desventajas del RISE



Fuente: Tabla 7

Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Análisis e interpretación

El 51% de comerciantes indican que el RISE posee más ventajas, y el 49% sostiene que le significa más desventajas para el desarrollo de su negocio. A pesar de ser un régimen práctico, existe una mínima diferencia de resultados con el 2% debido a que la mayoría de los contribuyentes manifiestan mejor satisfacción del servicio que ante todo implica llevarlo con la legalidad y legitimidad que corresponde. Quienes en su totalidad manifiestan desconformidad, declarando que dicho estatus tributario les impide negociar con instituciones del sector público o acceder al sistema de compras públicas, pero tampoco su falta de cultura tributaria les permite tramitar el RUC que según ellos implica mayores condiciones, trámites y posterior a ello la obligatoriedad de llevar contabilidad.

6. ¿Considera usted que el desconocimiento tributario es uno de los principales problemas para que los comerciantes informales no se incorporen al RISE?

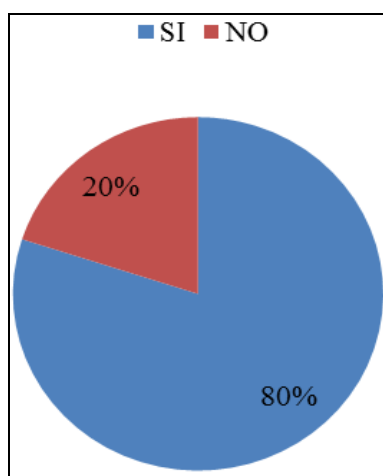
Tabla 8: Desconocimiento tributario

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	82	80%
No	20	20%
Total	102	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes que utilizan el RISE.

Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Gráfico 8: Desconocimiento tributario



Fuente: Tabla 8

Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Análisis e interpretación

El 80% de los contribuyentes asumen que el desconocimiento del régimen tributario del país si le genera problemas derivados de la aplicación del RISE, el 20% no tiene problemas al respecto. Aquello, aunque contradice lo analizado en la pregunta 1, profundiza la realidad del acceso voluntario y uso de la herramienta para legalizar su actividad comercial. Actualmente en la ciudad de Macas es difícil controlar la informalidad con los comerciantes que día a día ingresan a la ciudad a ejercer sus actividades, el problema de ellos radica en que son pasajeros, van de un lado a otro por temporadas y creen que por esa razón no necesitan sacar el RISE.

7. ¿Usted cree que la aplicación del RISE en el sector informal ha incentivado a la formación de negocios de los microempresarios?

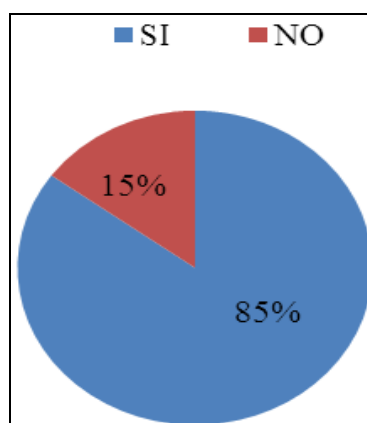
Tabla 9: El RISE ha incentivado al fomento de microempresas

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	87	85%
No	15	15%
Total	102	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes que utilizan el RISE.

Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Gráfico 9: El RISE ha incentivado al fomento de microempresas



Fuente: Tabla 9

Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Análisis e interpretación

El 85% de los comerciantes señala que el RISE pese al desconocimiento del tema, si ayuda al fomento de microempresas, el 15% sostiene lo contrario. La mayoría de los pequeños comerciantes manifiestan que con la aplicación del RISE en el sector informal se ha incentivado el surgimiento de nuevos negocios informales, algunos de ellos si solicitan acceso al RISE, porque además es un requisito de operación que exige la Comisaría Municipal del Cantón Morona, la Intendencia y otros organismos provinciales y cantonales, en cuyas instancias tramitan los permisos de vendedores ambulantes permanentes y lo cual se exige el RISE.

8. ¿Considera usted que existe una incorrecta aplicación del RISE y que se debe por el desconocimiento tributario?

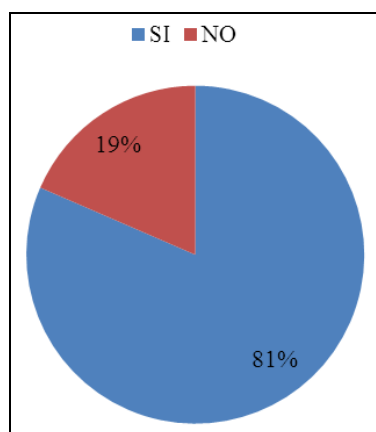
Tabla 10: Incorrecta aplicación del RISE por desconocimiento tributario.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	83	81%
No	19	19%
Total	102	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes que utilizan el RISE.

Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Gráfico 10: Incorrecta aplicación del RISE por desconocimiento tributario.



Fuente: Tabla 10

Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Análisis e interpretación

El 81% de los comerciantes considera que hay una incorrecta aplicación del RISE desde el SRI a todos los sectores productivos, el 19% asumen que no. El problema central radica en la falta de motivación del SRI para aplicar los principios como de igualdad en el tema del pago de impuestos. En la misma práctica actual, la incultura tributaria hace que para el trámite de cualquier actividad relacionada con la producción de bienes y servicios que requieren financiamiento, se obliga como requisito la presentación del RUC o RISE según el caso. También porque el RISE es una forma de evasión tributaria por la falta de control. Hay comerciantes que superan los límites de ventas y siguen pagando RISE, aquello es un problema que es difícil de lograr.

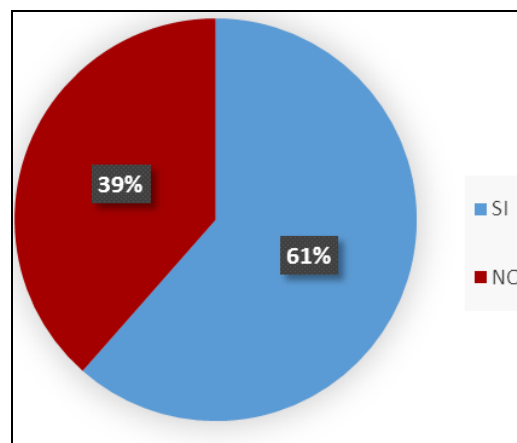
9. Cree usted. ¿Que las sanciones establecidas por el SRI para los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias del RISE ayudan a que estos cumplan con el pago del Régimen?

Tabla 11: Sanciones impuestas por el SRI

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	62	61%
No	40	39%
Total	102	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes que utilizan el RISE.
Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Gráfico 11: Sanciones impuestas por el SRI



Fuente: Tabla 11
Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Análisis e interpretación

El 61% de los comerciantes manifiestan el temor por las sanciones y reconoce que éstas si ayudan a cumplir con el pago y cumplimiento de los requisitos y el 39% consideran que no, es decir que cuando se cumple desaparece el temor.

Lamentablemente la propia idiosincrasia de la gente, se vuelve dependiente ante el temor que implica el incumpliendo y no ante la satisfacción de caminar con transparencia y trampear al estado. Estas medidas han hecho que muchos de los contribuyentes se eduquen y lleven mayor control de sus obligaciones y a la actual situación económica en la deducen que no se puede regalar un solo centavo al estado.

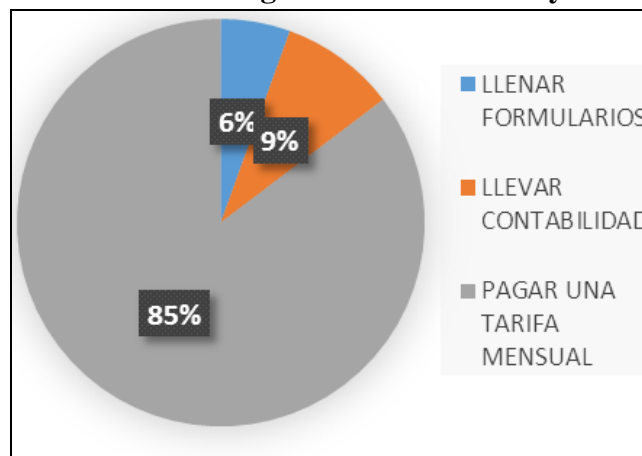
10. Las obligaciones de un contribuyente RISE son: ¿llenar formularios, llevar contabilidad, pagar una tarifa mensual?

Tabla 12: Obligaciones del contribuyente

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Llenar formularios	6	6%
Llevar contabilidad	9	9%
Pagar una tarifa mensual	87	85%
Total	102	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes que utilizan el RISE.
Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Gráfico 12: Obligaciones del contribuyente



Fuente: Tabla 12
Elaborado por: Germania Taish Cevallos

Análisis e interpretación

El 85% de los contribuyentes señala que su única obligación de cumplimiento del RISE está en pagar la tarifa mensual, el 9% llevar contabilidad y el 6% llenar los formularios.

De esta respuesta se visualiza que el RISE es tomado más como un requisito del cual solo depende el desarrollo de la actividad, por lo tanto la obligación se perfecciona con el pago de la tarifa que actualmente es mensual; las afirmaciones de llenar formularios y llevar contabilidad son el resultado del desconocimiento del régimen y su aplicación tal como lo afirman en las tablas 6 y 8.

3.6 VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

Una vez aplicada los instrumentos y de acuerdo a los resultados obtenidos, se ha establecido que las variables analizadas son el eje fundamental para que el RISE sea aplicativo, La idea a defender es sobre el impacto que ha tenido en el año, conocer el marco legal que le regula, conocer las causas que generan el incumplimiento e identificar las ventajas y desventajas del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) como tributo que pagan los pequeños comerciantes de la ciudad de Macas y según el análisis e interpretación se tienen los siguientes resultados:

- ✓ La mayoría de usuarios si conoce lo que es el RISE Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano.
- ✓ La mayoría manifiesta que los pagos del RISE lo realizan a través de terceras personas.
- ✓ La mayor parte de usuarios manifiestan que el RISE ha sido de mucha utilidad porque le ha evitado burocracia, gasto de tiempo y dinero.
- ✓ La mayoría de contribuyentes utilizan estrategias para evitar recategorización, deducen que, en estos tiempos de crisis, mientras menos se paga sería lo ideal.
- ✓ La mayoría de usuarios del RISE manifiestan que existen más ventajas que desventajas, gracias a ello pueden desarrollar fácilmente su actividad comercial.
- ✓ La mayoría de usuarios manifiestan que existe desconocimiento tributario y es uno de los principales problemas para que los comerciantes informales no se incorporen al RISE.
- ✓ La mayoría de los pequeños comerciantes manifiestan que con la aplicación del RISE en el sector informal ha incentivado la formación de microempresas.
- ✓ La mayoría de los usuarios dice que la incorrecta aplicación del RISE se debe al desconocimiento tributario.
- ✓ La mayoría de usuarios dicen que las sanciones establecidas por el SRI si ayudan para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones.
- ✓ La mayoría de contribuyentes conoce sus obligaciones, y que su incumplimiento puede generar sanciones y multa.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 ANÁLISIS Y SITUACIÓN ACTUAL

En la ciudad de Macas, los contribuyentes que están inmersos en el RISE, en muchos de los casos es por exigencia de las instituciones que mantienen coordinación en la solicitud de los requisitos para algunos trámites que se requieran como por ejemplo, para los pequeños comerciantes que requieran realizar sus actividades comerciales ya sea este el caso ocasional o permanente de acuerdo a como lo amerite la situación, estamos hablando de los municipios, como es el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Morona, en el Departamento Jurídico, Sección Comisaría Municipal, quien emite permisos a los vendedores ambulantes de acuerdo a la “Reforma a la Ordenanza Municipal que regula y controla la actividad Comercial y Ambulante, permanente y ocasional en la ciudad de Macas y el Cantón Morona”, de fecha 26 de agosto del 2015.

De acuerdo a la información investigada sobre la base de datos de los contribuyentes bajo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, se ha podido constatar que, en el año 2014 existen 82 contribuyentes, aumentando esa cifra en el año 2015 a 125, y para el año 2016 se ha evidenciado que su porcentaje disminuye a 102 contribuyentes, esta base de datos se lo ha obtenido en el Servicio de Rentas Internas (SRI).

De esta manera se puede constatar que la aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en el Cantón Morona es impredecible, debido a que no mantiene una escala de crecimiento secuencial, más bien, se verifica que disminuye en el tercer año, dando como resultado que, así como se inscriben en el Régimen, de la misma manera se retiran o cierran sus actividades comerciales.

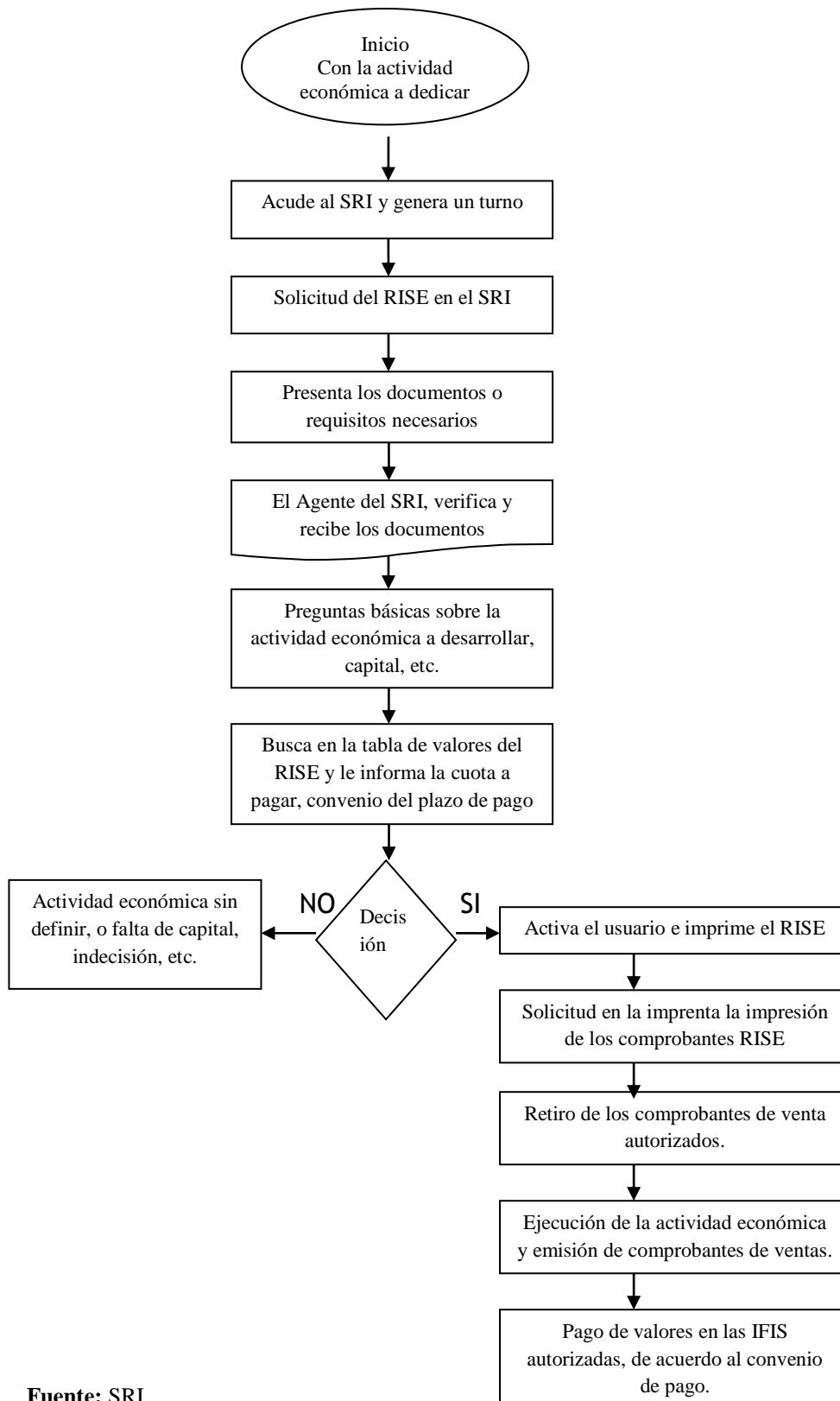
El levantamiento de información es la clave fundamental para el desarrollo del proyecto de investigación, por lo tanto, es real, y nos sirve para tener una base de datos de los contribuyentes existentes y establecer criterios, análisis, observaciones directas sobre el tema en estudio.

Para el levantamiento de información se utilizó herramientas e instrumentos básicos, en la que la información obtenida fue directa de campo, al aplicar la encuesta, que una vez tabulados y graficados se ha obtenido la información más importante para el estudio.

De la misma manera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Morona, en el Departamento Jurídico, Sección Comisaría Municipal, se pudo obtener información sobre la base de datos de los comerciantes que se encuentran registrados en esa entidad, por lo que se ha obtenido que en el año 2014, se han entregado 62 permisos de vendedor ambulante permanente, en el año 2015 se han inscrito 58 vendedores ambulantes y en el año 2016 se cuenta con 76 hasta la fecha, dando como resultado de la misma manera que en cada año varía el número, por lo que se verifica que no existe un incremento significativo.

4.2 METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Gráfico 13: Proceso de ejecución de actividades económicas bajo el RISE.



Fuente: SRI

Elaborado por: La investigadora.

Tabla 13: Descripción del proceso ejecución de actividades económicas bajo el RISE.

N°	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
1	Contribuyente o comerciante	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acude a las oficinas del SRI, saca un turno de acuerdo al trámite.
2	Contribuyente o comerciante	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recopila y presenta los documentos requeridos
3	Ventanillas de atención al usuario	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicita los documentos necesarios para la inscripción en el RISE. ➤ Verifica los documentos del RISE y su estado. ➤ Cuestiona sobre la actividad económica para definir el pago mensual. ➤ Se Ingresa al sistema del SRI, activa y le entrega el documento explicándole su situación en caso de que haya decidido SI
4	Contribuyentes o clientes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de los comprobantes de venta. ➤ Ejecución de la actividad económica y entrega de comprobantes de venta. ➤ Pago de la cuota mensual en las IFI´s financieras.

Fuente: La investigadora

Elaborado por: La investigadora

El proceso supera los 30 a 45 minutos máximo dentro del SRI, para legalizar los comprobantes de venta en otras dependencias se establece 2 a 3 días.

4.3 LA PROPUESTA DE ANALISIS Y EVALUACION DEL RISE

EVALUACIÓN AL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE), COMO TRIBUTO QUE PAGAN LOS PEQUEÑOS COMERCIOS DE LA CIUDAD DE MACAS, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERIODO 2014-2015.



El proceso señalado para el análisis del comportamiento de la recaudación del RISE en la ciudad de Macas, se contempla la recopilación de información directa en la fuente (SRI), que a continuación se la desagrega, en función de lo que éste sistema impositivo significa para el normal desempeño de las actividades de microcomercio, ya que su cumplimiento legaliza y legitima la actividad como aporte al desarrollo económico local.

4.4 ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LAS RECAUDACIONES

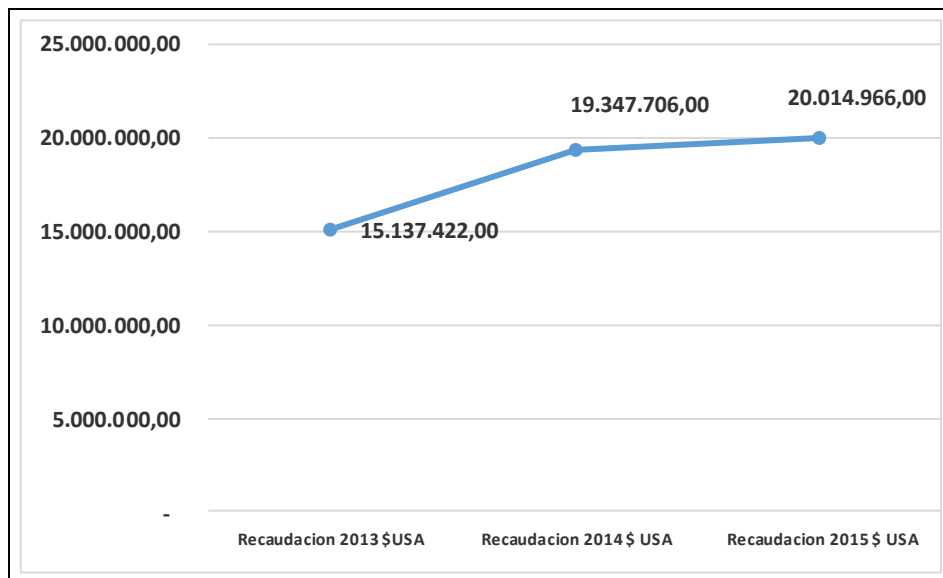
Tabla 14: Recaudaciones Nacionales del RISE 2013-2015

Recaudación 2013 \$ USA	Recaudación 2014 \$ USA	Recaudación 2015 \$ USA	Tasa Crecimiento 2013/2014 %	Tasa Crecimiento 2013/2015 %	Tasa Crecimiento 2014/2015%
15,137,422.00	19,347,706.00	20,014,966.00	27.8	32.2	3.4

Fuente: Recaudaciones SRI 2013,2014, 2015.

Elaborado por: Germania Taish

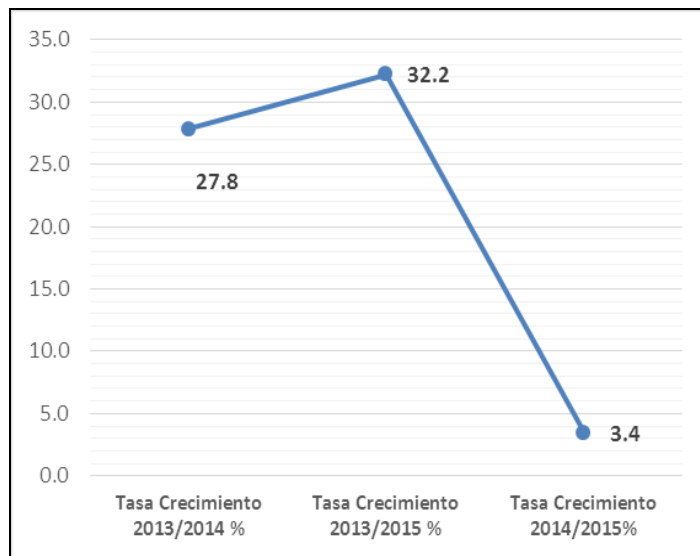
Gráfico 14: Recaudación Nacional de RISE 2013-2015



Fuente: Tabla 14

Elaborado por: Germania Taish

Gráfico 15: Tasa de Crecimiento Recaudación Nacional del RISE 2013-2015



Fuente: Tabla 14

Elaborado por: Germania Taish

Análisis e interpretación

Para efectuar un análisis real de la evolución de la recaudación del RISE en el país, en la tabla 13 y gráficos 11 y 12 se resume cómo fue dicho comportamiento, tomando como año base la recaudación del 2013 para el posterior análisis de los años 2014 y 2015:

La recaudación del 2014 se incrementó en un 27.8% y la del 2015 en un 32.2% con respecto al 2013 y la del 2015 con respecto al 2014 en un 3.4%.

Se evidencia que el movimiento registrado por el SRI del 2015 fue decreciendo debido a factores de política macroeconómica reflejado por el problema de crisis general de la economía ecuatoriana golpeada en especial por variables como el decrecimiento del precio del petróleo, la progresiva iliquidez del sector fiscal que de hecho repercutió con respecto al consumo de los hogares. Pero sin lugar a dudas, desmejoró también la eficiencia institucional del SRI con respecto a mantener o superar el nivel de recaudación y contribuyentes de los años anteriores.

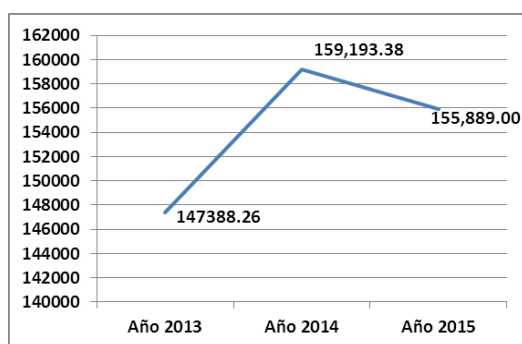
Tabla 15: Recaudaciones Provinciales del RISE 2013-2015

Año 2013	Año 2014	Año 2015	Tasa Crecimiento 2013/2014 %	Tasa Crecimiento 2013/2015 %	Tasa Crecimiento 2014/2015%
147388.26	159,193.38	155,889.00	8.01	5.77	-2.08

Fuente: Recaudaciones SRI

Elaborado por: Germania Taish

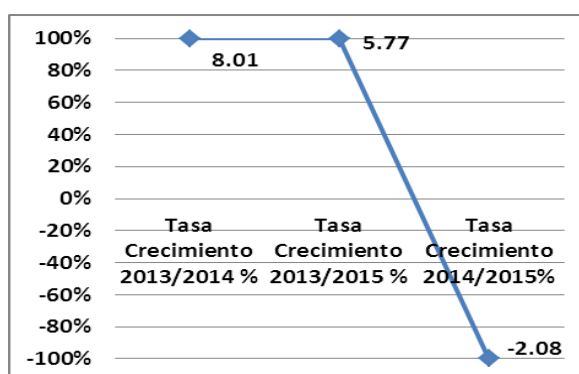
Gráfico 16: Recaudación Provincial del RISE 2013-2015



Fuente: Tabla 15

Elaborado por: Germania Taish

Gráfico 17: Tasa de crecimiento Recaudación Provincial del RISE 2013-2015



Fuente: Tabla 15

Elaborado por: Germania Taish

Análisis e interpretación

Para efectuar un análisis real de la evolución de la recaudación del RISE en la provincia de Morona Santiago, en la tabla 14 y gráficos 13 y 14 se resume cómo fue dicho comportamiento, tomando como año base la recaudación del 2013 para el posterior análisis de los años 2014 y 2015:

La recaudación del 2014 se incrementó en un 8.01% y la del 2015 en un 5.77% con respecto al 2013 y la del 2015 con respecto al 2014 en un -2.08%.

De tal manera que se pudo verificar que en la provincia de acuerdo al movimiento registrado en el 2015, existe una notable disminución en la recaudación tributaria, debido a este efecto podemos definir que el resultado de las recaudaciones nacionales también se reflejan en las provinciales, por otra parte muchos de los contribuyentes RISE cierran sus actividades comerciales o lo más relevante que existe la evasión tributaria.

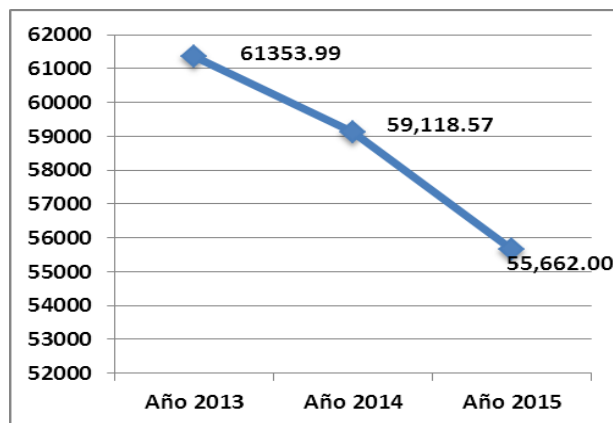
Tabla 16: Recaudación cantonal del RISE 2013-2015

Año 2013	Año 2014	Año 2015	Tasa Crecimiento 2013/2014 %	Tasa Crecimiento 2013/2015 %	Tasa Crecimiento 2014/2015 %
61353.99	59,118.57	55,662.00	-3.64	-9.28	-5.85

Fuente: Recaudaciones SRI 2013,2014, 2015.

Elaborado por: Germania Taish

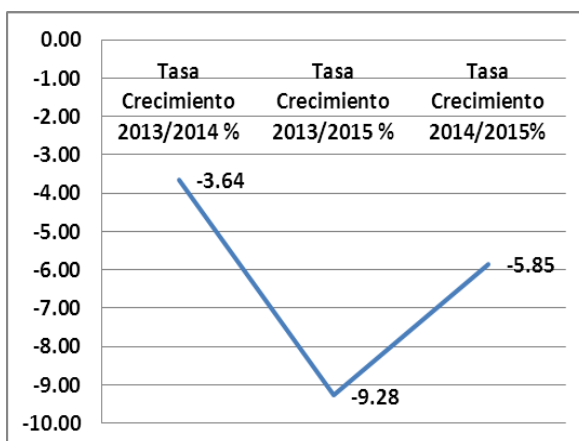
Gráfico 18: Recaudación Cantonal del RISE 2013-2015



Fuente: Tabla 16

Elaborado por: Germania Taish

Gráfico 19: Tasa de crecimiento Recaudación Cantonal del RISE 2013-2015



Fuente: Tabla 16

Elaborado por: Germania Taish

Análisis e interpretación

Para efectuar un análisis real de la evolución de la recaudación del RISE en el cantón Morona, en la tabla 15 y gráficos 15 y 16 se resume cómo fue dicho comportamiento, tomando como año base la recaudación del 2013 para el posterior análisis de los años 2014 y 2015:

La recaudación del 2014 se disminuyó en un -3.64% y la del 2015 en un -9.28% con respecto al 2013 y la del 2015 con respecto al 2014 en un -5.85%.

Ante este resultado se comprueba que en el cantón Morona, el régimen no tuvo la aceptación esperada por parte de la ciudadanía, con esto se sobrentiende que a la mayoría de los contribuyentes no les interesa ingresar al régimen debido la situación económica actual que se refleja en la ciudad, por el incremento del informalismo quienes buscan lucro sin aportar al estado, de esta manera se evalúa al RISE como un elemento más de negación de los comerciantes debido a que año tras año ha disminuido notablemente, por tal razón este impuesto por más aplicable que sea, con bajas cuotas de pago, menor control y menos dificultoso, no tiene la aprobación que se esperaba por parte del SRI.

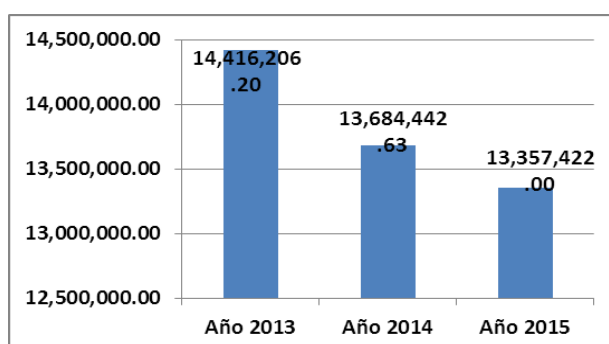
Tabla 17: Recaudación Provincial de Morona Santiago de todos los Impuestos 2013-2015

<i>Año 2013</i>	<i>Año 2014</i>	<i>Año 2015</i>	<i>Tasa Crecimiento 2013/2014 %</i>	<i>Tasa Crecimiento 2013/2015 %</i>	<i>Tasa Crecimiento 2014/2015%</i>
14,416,206.20	13,684,442.63	13,357,422.00	-5.08	-7.34	-2.39

Fuente: SRI

Elaborado por: Germania Taish

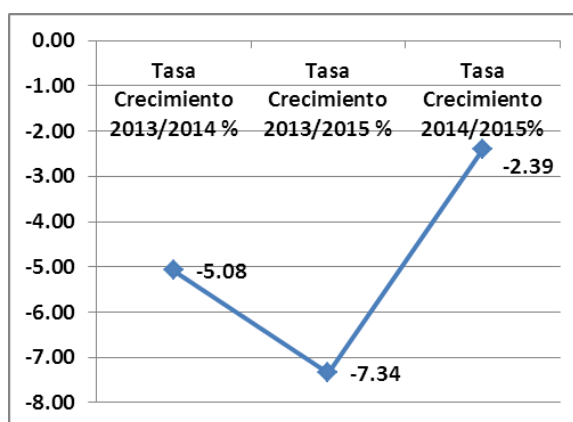
Gráfico 20: Recaudación Provincia de Morona Santiago de todos los impuestos 2013-2015



Fuente: Tabla 17

Elaborado por: Germania Taish

Gráfico 21: Tasa de crecimiento Recaudación Provincia Morona Santiago de todos los impuestos 2013-2015



Fuente: Tabla 17

Elaborado por: Germania Taish

Análisis e interpretación

Para efectuar un análisis real de la evolución de la recaudación de impuestos de la Provincia de Morona Santiago, en la tabla 16 y gráficos 17 y 18 se resume cómo fue dicho comportamiento, tomando como año base la recaudación del 2013 para el posterior análisis de los años 2014 y 2015:

La recaudación del 2014 se disminuyó en un -5.08% y la del 2015 en un -7.34% con respecto al 2013 y la del 2015 con respecto al 2014 en un -2.39%.

Como análisis se puede definir que el porcentaje presenta mayor diferencia y disminución en el año 2014 con respecto al 2013, interpretando de esta manera que las recaudaciones de todos los impuestos ha bajado, esto significa que la economía provincial tomando en cuenta los años 2014 y 2015 siguen disminuyendo de tal manera que es fácil concretar la situación económica.

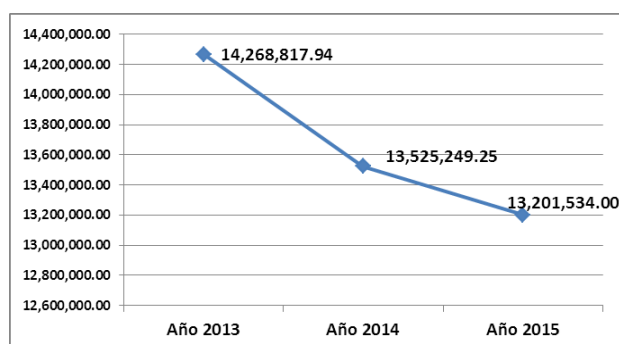
Tabla 18: Recaudación Provincial de Morona Santiago del RUC 2013-2015

Año 2013	Año 2014	Año 2015	Tasa Crecimiento 2013/2014 %	Tasa Crecimiento 2013/2015 %	Tasa Crecimiento 2014/2015%
14,268,817.94	13,525,249.25	13,201,534.00	-5.21	-7.48	-2.39

Fuente: SRI

Elaborado por: Germania Taish

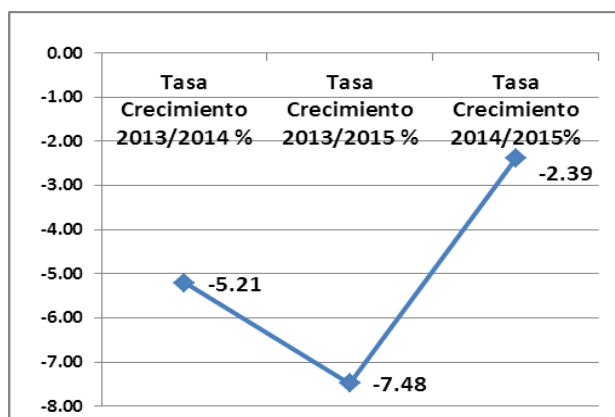
Gráfico 22: Recaudación Provincia Morona Santiago del RUC 2013-2015



Fuente: Tabla 18

Elaborado por: Germania Taish

Gráfico 23: Tasa de crecimiento Recaudación Provincia Morona Santiago del RUC 2013-2015



Fuente: Tabla 18
Elaborado por: Germania Taish

Análisis e interpretación

Para efectuar un análisis real de la evolución de la recaudación del RUC de la Provincia de Morona Santiago, en la tabla 17 y gráficos 19 y 20 se resume cómo fue dicho comportamiento, tomando como año base la recaudación del 2013 para el posterior análisis de los años 2014 y 2015:

La recaudación del 2014 se disminuyó en un -5.21% y la del 2015 en un -7.48% con respecto al 2013 y la del 2015 con respecto al 2014 en un -2.39%.

Al analizar los valores presentes es notable que exista una deficiencia en información, contribución y planes de acción que ayuden a mejorar el servicio y el incremento de la recaudación a nivel nacional y por ende provincial, buscando no ahogar ni oprimir al ciudadano que cansado está ya de tantos impuestos que consideran que sí existe un beneficio pero que no se aplica el principio de igualdad.

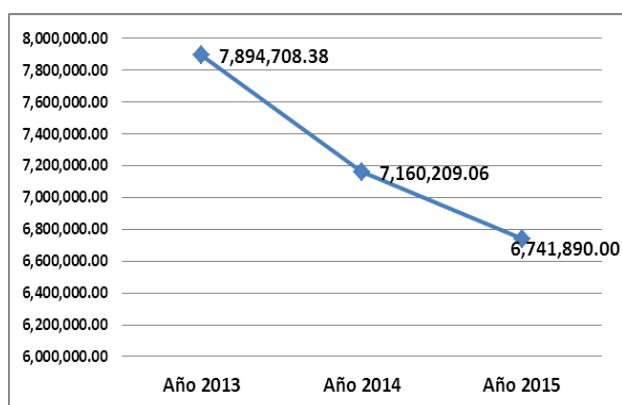
Tabla 19: Recaudación del cantón Morona del RUC 2013-2015

Año 2013	Año 2014	Año 2015	Tasa Crecimiento 2013/2014 %	Tasa Crecimiento 2013/2015 %	Tasa Crecimiento 2014/2015%
7,894,708.38	7,160,209.06	6,741,890.00	-9.30	-14.60	-5.84

Fuente: SRI

Elaborado por: Germania Taish

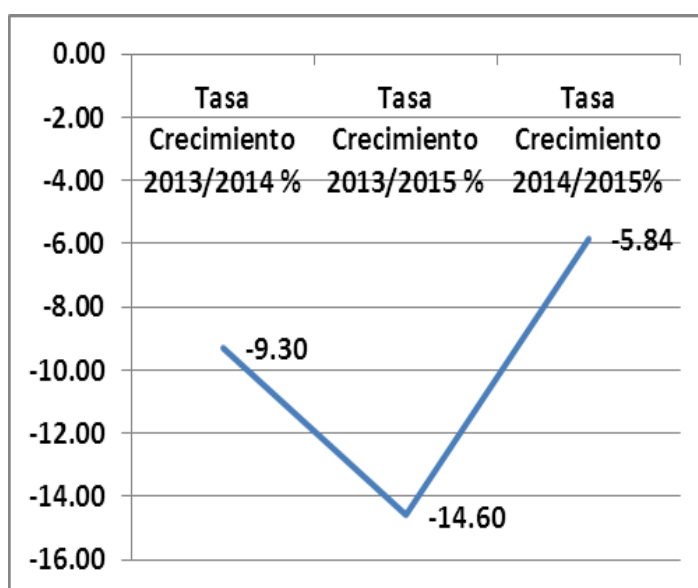
Gráfico 24: Recaudación Cantón Morona del RUC 2013-2015



Fuente: Tabla 19

Elaborado por: Germania Taish

Gráfico 25: Tasa de crecimiento de la Recaudación Cantón Morona del RUC 2013-2015



Fuente: Tabla 19

Elaborado por: Germania Taish

Análisis e interpretación

Para efectuar un análisis real de la evolución de la recaudación del RUC en el cantón Morona, en la tabla 18 y gráficos 21 y 22 se resume cómo fue dicho comportamiento, tomando como año base la recaudación del 2013 para el posterior análisis de los años 2014 y 2015:

La recaudación del 2014 se disminuyó en un -9.30% y la del 2015 en un -14.60% con respecto al 2013 y la del 2015 con respecto al 2014 en un -5.84%.

Para analizar esta situación no existe dificultad debido a que los resultados hablan por sí solos, es notable y alta la diferencia, el cual da a resumir que para el año 2015 la situación económica de los comercios del cantón Morona ha disminuido, se han cerrado locales comerciales para evitar los cobros exagerados considerados por el contribuyente.

Análisis comparativo de la recaudación del RISE

En resumen, de acuerdo al siguiente gráfico y tabla, el comportamiento de la recaudación del RISE tanto a nivel nacional, provincial y cantonal, muestra el siguiente comportamiento:

Tabla 20: Comportamiento Nacional, Provincial y Cantonal del RISE

Recaudacion RISE MORONA SANTIAGO	Recaudacion 2013 \$USA	Recaudacion 2014 \$ USA	Recaudacion 2015 \$ USA	Tasa Crecimiento 2013/2014 %	Tasa Crecimiento 2013/2015 %	TASA CERCIMIENTO 2015/2014 %	Tasa promedio
Nacional	15,137,422.00	19,347,706.00	20,014,966.00	27.8	32.2	3.4	21.16
Provincial	147,388.26	159,193.38	155,889.00	8.0	5.8	2.1	3.90
Cantonal	61,353.99	59,118.57	55,662.00	-3.6	-9.3	5.8	6.26

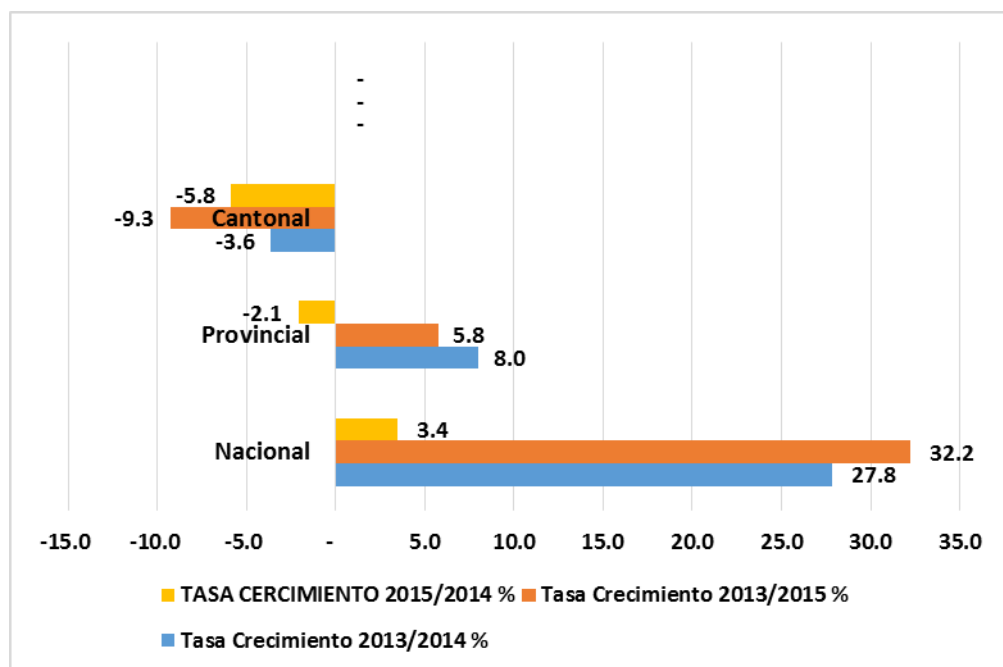
Fuente: SRI

Elaborado por: Germanía Taish

La tasa promedio de crecimiento en el 2014 con respecto al 2013 fue del 21.16% promedio de la recaudación del RISE efectuando a nivel nacional, del 3.90% a nivel provincial y del .6.26% a nivel cantonal

El decaimiento individual y territorialmente analizado, registra tasa positiva de un año a otro en tanto que la recaudación disminuye en el 2015 a nivel nacional, el mismo comportamiento con tasa de crecimiento negativo en el 2015 para la provincia de Morona Santiago y para el cantón Morona. El 2014 y 2015 registran una tasa negativa.

Gráfico 26: Relación porcentual de la tasa de crecimiento de la recaudación del RISE



Fuente: Tabla 20

Elaborado por: Germania Taish

Los tres años de análisis coinciden con el aceleramiento de la crisis económica que hasta la actualidad experimenta el Ecuador, por la baja de los precios del petróleo y del conjunto de las exportaciones en un país que muestra una balanza comercial negativa con respecto a la comparación importaciones –exportaciones, base del comercio internacional y de la relación comercial del país con el mundo.

Ante la crisis, el gobierno efectuó algunas reformas tributarias, hecho que en lugar de incentivar el cumplimiento tributario, desaceleró más la economía y por ende sus resultados son evidentes en la recaudación de un tributo que resulta marginal con respecto al conjunto de impuestos que los sectores productivos y ciudadanos pagan al fisco.

4.5 EVALUACIÓN ANUAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PERIODO 2014-2015

En este contexto se va realizar la apreciación de alguna de las actividades más relevantes realizadas en la Dirección Provincial de Morona Santiago en el período 2014 – 2015, es importante recalcar que los datos presentados en los cuadros abarcan la información de toda la provincia, no se encuentra detallada por cantones sino de forma general, las cuales detallamos e interpretamos los siguientes rubros:

Tabla 21: Contribuyentes atendidos

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE-TURNOS ATENDIDOS			
	2014	2015	Variación
Morona Santiago	41.458	41.924	1,12%

Fuente: Informe IX trimestre 2015 Morona

Elaborado: Germania Taish

Análisis e interpretación

Los turnos atendidos de atención al contribuyente en el período enero-diciembre de 2015, es de 41.924, registrándose un leve incremento del 1.12% frente al mismo período del año 2014 con un valor de 41,458.

El tiempo promedio de atención en 2015 fue de 13:59 minutos, lo cual se encuentra bajo en promedio nacional.

Se debe recalcar que la atención dada está generalizada para todo tipo de trámites e información que el contribuyente requiere, se debe considerar además que no se posee una base de datos sobre la calidad de atención efectuada por los funcionarios de servicio al cliente debido a que no siempre se ha exigido.

Tabla 22: Trámites de RUC

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE-TRÁMITES RUC			
Provincial	Inscripciones	Actualizaciones	Anulaciones
2014	2.541	4.284	5.677
2015	2.161	5.638	2.512
Variación	-14,95%	31,61%	-55,75%

Fuente: Informe IX trimestre 2015 Morona

Elaborado por: Germania Taish

Análisis e interpretación

Los trámites del RUC en el año 2015 se observa una disminución en inscripciones de -14,95% con respecto al 2014; sin embargo, en actualizaciones hay un incremento del 31,61% y anulaciones un decremento del -55,75%.

El análisis de estos elementos coincide con la disminución de la recaudación del RUC para el mismo periodo en estudio, definiendo así los motivos y la concordancia de los resultados.

Tabla 23: Trámites de RISE

RISE		
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE		
Año	Inscripciones	Actualizaciones
2014	628	492
2015	671	806
Variación	6,85%	63,82%

Fuente: Informe IX trimestre 2015 Morona

Elaborado por: Germania Taish

Análisis e interpretación

En cuanto a RISE se incrementó en 6,85% en relación al 2014, y las actualizaciones fueron un 63,82% más del mismo periodo.

Lo cual sería importante revisar cuales fueron los segmentos que se acogieron a este régimen. Cabe recalcar que estos valores son en forma general de la provincia, no se cuenta con el detalle del Cantón Morona, y se debe observar que no se detallan las anulaciones que se han realizado los cuales son fundamentales para deducir la información real.

Tabla 24: Control Interno

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 01 DE ENERO DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2015

COMPONENTE: RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO

Nº	CONTROLES CLAVES	PONDE RACIÓN	CALIFI CACIÓN
1	Los comerciantes tienen conocimientos sobre el RISE	10	10
2	Los contribuyentes realizan sus pagos de manera personal	10	0
3	La modalidad de recaudación para los contribuyentes le ha evitado burocracia, costos en tiempo y dinero	10	10
4	El contribuyente cumplen con sus obligaciones y evitan la re categorización	10	0
5	El contribuyente considera que el RISE posee más ventajas que desventajas	10	10
6	Los comerciantes informales tienen conocimiento tributario y se incorporan al RISE	10	0
7	La aplicación del RISE en el sector informal ha incentivado la formación de microempresas	10	10
8	Existe una correcta aplicación del RISE	10	0
9	Las sanciones establecidas por el SRI ayudan a que los contribuyentes cumplan con el pago al régimen.	10	10
10	Los contribuyentes conocen sus obligaciones	10	10
	TOTAL	100	60

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada**Elaborado por:** Germania Taish

Resultados de la calificación

$$CP = CT/PT * 100$$

$$CP = 60/100 = 60\% \text{ cumplido}$$

$$RC = 40\% \text{ brecha existente.}$$

$$\text{Nivel de riesgo} = \text{alto (15\%-50\%)}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \text{moderado (51\%-75)}$$

Análisis e interpretación

El Componente RISE, cuya ponderación total es de 100, y su calificación total corresponde a 60 nos permite determinar una calificación ponderada del 60%, determinándose una brecha del 40%, consecuentemente podemos concluir que el nivel de riesgo es alto, y su nivel de confianza moderado, por consiguiente, se deben aplicar pruebas sustantivas y de cumplimiento.

El presente resultado es la calificación de las preguntas realizadas en la encuesta dirigida a los comerciantes RISE, lo cual consta de 10 preguntas, de los cuales y de acuerdo al resultado obtenido cuatro de las preguntas efectuadas tienen porcentajes de calificación desfavorables a la razón e interés de estudio, lo cual conlleva a definir de manera directa la situación en la que están los contribuyentes con respecto al RISE.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente investigación se concluye con un conjunto de hallazgos encontrados que permiten resumir el comportamiento de la recaudación y cultura tributaria en lo que respecta a la provincia y cantón de Morona Santiago, lo cual en conjunto refleja el análisis de una situación que el SRI la puede revertir en la medida de que los contribuyentes actúen de manera honesta y transparente frente a la declaración de la actividad para la cual se apoyan en el RISE, con ello tanto la evasión como la informalidad, se irán corrigiendo en el tiempo.

Por tanto, la metodología utilizada para la redacción de las conclusiones y recomendaciones, operan a través de temas que a entender de la esencia de la investigación, se consideran claves para entender el real comportamiento tributario local.

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>1. Con respecto al conocimiento del RISE por parte de los contribuyentes del cantón Morona, se evidencia que El 80% de los contribuyentes asumen que el desconocimiento del régimen tributario del país si le genera problemas derivados de la aplicación del impuesto, pese a que aceptan la existencia de facilidades y asesoría para la respetiva declaración</p>	<p>1. El SRI está en la obligación de implementar procesos sostenidos de información y capacitación a los contribuyentes, por tanto resulta muy oportuno y paralelo a la propuesta de metas de recaudación, insistir en una propuesta de capacitación para motivar más el uso del RISE.</p>
<p>2. En el tema de generación de nuevos negocios, en un 85% los comerciantes señala que el RISE pese al desconocimiento del tema, si ayuda al fomento de microempresas.</p>	<p>2. Al SRI se le recomienda trabajar con las distintas extensiones de las Instituciones de Educación Superior asentadas en Macas, para que sus estudiantes guíen a los contribuyentes para el uso del RISE.</p>
<p>3. El 61% de los contribuyentes del RISE</p>	<p>3. El SRI debe lanzar una campaña que</p>

<p>también aceptan que las declaraciones las hacen por el temor a ser sancionados por el SRI, es decir el temor está por sobre el cabal cumplimiento</p>	<p>contribuir es ayudar al desarrollo del cantón y del país, por tanto debe intensificar a través de charlas, conversatorios y demás eventos, para que contribuyente mire al RISE con optimismo y apoyo al negocio.</p>
<p>4. Con respecto a la recaudación nacional del RISE que sirve de base para efectuar las comparaciones en los ámbitos nacional, provincial y local; se concluye que: la tasa de crecimiento promedio anual a nivel nacional es del 21.16% , del 3.9% a nivel provincial y del – 6.26% a nivel cantonal. Lo cual demuestra que el resultado de la recaudación tiene relación con la crisis de la economía y con la eficiencia de la oficina del SRI en Macas.</p>	<p>4. Recomendar políticas tributarias ante un problema de crisis, resulta muy poético por decirlo menos al Gobierno nacional, en tal caso es necesario que se revisen las políticas tributarias así como las facilidades que se deben dar a los contribuyentes para la recaudación sin represión y temor.</p>
<p>5. En relación a la cultura tributaria de los contribuyentes del RISE, el comportamiento a nivel provincial y cantonal resulta muy limitada, quizá es uno de los pocos casos en el país donde la tasa de crecimiento del tributo es negativa para nivel cantonal y muy conservadora a nivel provincial</p>	<p>5.- Solo es necesario recomendar a la oficina provincial del SRI que calcule sus proyecciones de recaudación en función de los resultados del año próximo pasado al de dicho calculo, con ello los desfases entre lo planificado y lo realmente recaudado, se reducirán</p>
<p>6. El cumplimiento de las metas de la oficina provincial supera siempre las expectativas, pero el valor señalado jamás se efectúa con respecto al dato aproximado real de lo que fue la recaudación al año anterior de la formulación de la señalada meta, tanto</p>	<p>6.-Recomendar a la oficina provincial generar metas de cumplimiento tomando como base la proyección del resultado el año anterior, así tanto el comportamiento de recaudación -atención al contribuyente no tendrán desfases que no es posible predecirlos por los problemas que al redor</p>

<p>en recaudación como en atención al contribuyente</p>	<p>de los contribuyente y de la economía crecen cada día.</p>
<p>7. En cuanto al incremento o disminución de contribuyentes del RISE en los años determinados para el presente análisis, se concluye que: las inscripciones aumentan en un 6.85% y las actualizaciones en un 63.82%, estos datos son de la provincia.</p>	<p>7.- Mejorar aún más los tiempos de atención, asesoría y capacitación a los contribuyentes.</p>
<p>8. En lo que supone la aplicación de planes o programas de capacitación tributaria para los pequeños comerciantes informales que aún no regularizan su incorporación al RISE, se concluye que no se realizó ni ejecutó ninguna planificación para este tipo de capacitaciones.</p>	<p>8.- Se recomienda usar todos los espacios disponibles en el cantón a través de alianzas estratégicas con la Academia, educación media, gremios, etc, a fin de se difundan los beneficios y facilidades de aplicación del RISE</p>
<p>9. La relación interinstitucional: Gobierno Municipal del Cantón Morona, mediante el Departamento de Procuraduría Síndica sección Comisaría Municipal, Comisaría Provincial de Morona Santiago, Intendencia de Policía y demás entes, para motivar la participación o participar en la recaudación del RISE y otros impuestos, se concluye que: es un trabajo mancomunado de convenio y control interinstitucional la cual ha facilitado los operativos y actividades que se desarrollan para un mejor control del vendedor ambulante.</p>	<p>10. Realizar reuniones de evaluación para determinar si vale más la persuasión o la motivación para que los informales y demás trabajadores autónomos o unidades familiares se acogen a los beneficios del RISE.</p>

BIBLIOGRAFÍA

ABC (2010) Definiciones, Quito. ABC

Astudillo, José. (2006), Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Monotributo, Buenos Aires. PMA.

Avilés, Marco (2007), Implantación de un modelo de Sistema Simplificado para el Ecuador, Maestría Internacional en Administración Tributaria y Hacienda. Bogotá. UGC.

Benítez, Jacqueline (2014) El régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) y su impacto en los niveles de evasión tributaria en el sector informal de la ciudad de Machala periodo: 2007– 2012. Machala. UG.

Cárdenas, Diana (2014) Determinación de la línea de base para la optimización del proceso de declaración por internet recibidas por el SRI. Sangolquí. ESPE.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, (2010) Quito, MFE.

Debitor, (2016) Glosario de Contabilidad, Quito. DEBITOR

Gómez, Luis (2014) Los impuestos, medidas y políticas que adopta el Gobierno de Ecuador para implementarlos. Quito. ECOTEC

González Darío. (2006), Regímenes Especiales de Tributación para Pequeños Contribuyentes en América Latina. Bogotá. TAL.

Heredia, Nathalie (2014) Evaluación de la efectividad del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y planteamiento de incentivos enfocados a mantener e incorporar contribuyentes al sector formal en el cantón Guayaquil. Período 2008 al 2014, Guayaquil. UTPL.

Jimbo, Guillermo (2003), Mercado laboral Ecuatoriano y propuestas de política económica”, Quito. BNF

Paz y Miño, Juan (2015) Historia de los impuestos en Ecuador. Visión sobre el régimen impositivo en la historia económica nacional, Quito. PUCE. SRI.

Pérez, Alberto (2012) Régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE): su impacto en la administración tributaria ecuatoriana (análisis del período agosto de 2008 - diciembre de 2010), Quito. PUCE.

Ramirez, José (2009), El efecto de los impuestos en el sector informal, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Quito. (FLACSO).

SRI (2014) Servicio de Rentas Internas, información general. Quito. SRI.

SRI (2015) Plan Estratégico 2012-2015, Quito. SRI.

MARQUINA, SANCHEZ, María de Lourdes, " Gobernanza Global del Comercio en Internet ", Ed INAP, 1.^a Edición, México, pág 149

LINKOGRAFIA

<http://www.sri.gob.ec/de/337>

https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=357&pla=3&id_articulo=92598

<https://es.wikipedia.org/wiki/Evaluaci%C3%B3n2.2.5>

<http://www.tiposde.org/general/58-tipos-de-evaluacion/>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Comercio>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Comerciante>

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta dirigida a los contribuyentes RISE de la ciudad de Macas

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO ENCUESTA A CONTRIBUYENTES INCORPORADOS EN EL RISE

Reciba usted un cordial saludo, le invito a participar en una encuesta, la misma que tiene como finalidad Evaluar el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), como tributo que pagan los pequeños comercios de la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia Morona Santiago, periodo 2014-2015.

CUESTIONARIO

1) Tiene conocimiento sobre el RISE

() Si

() No

2) ¿Realiza usted personalmente los pagos del RISE o lo realiza otras personas?

() Personalmente

() Otros

3) ¿La modalidad de recaudación del RISE le ha sido de mucha utilidad porque ha evitado burocracia y costos en tiempo y dinero?

() Si

() No

4) ¿Cómo contribuyente del RISE, utiliza estrategias para evitar la re-categorización?

() Si

() No

5) El RISE tiene mucho mayor ventajas que desventajas

() Ventajas

() Desventajas

- 6) ¿Considera usted que el desconocimiento tributario es uno de los principales problemas para que los comerciantes informales no se incorporen al RISE?
- () Si
() No
- 7) ¿Usted cree que la aplicación del RISE en el sector informal ha incentivado a la formalización de negocios de los microempresarios?
- () Si
() No
- 8) ¿Considera usted que la incorrecta aplicación del RISE, se debe al desconocimiento tributario de los contribuyentes?
- () Si
() No
- 9) Cree usted. ¿Que las sanciones establecidas por el SRI para los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias del RISE ayudan a que estos cumplan con el pago del Régimen?
- () Si
() No
- 10) Las obligaciones de un contribuyente RISE son:
- () Llenar formularios
() Llevar contabilidad
() Entregar comprobantes de venta
() Pagar una tarifa mensual.

Anexo 2: Entrevista dirigida al Director Provincial del SRI

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO ENTREVISTA AL DIRECTIVO DEL SRI SOBRE EL RISE

Reciba usted un cordial saludo, le invito a participar en una encuesta, la misma que tiene como finalidad Evaluar el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), como tributo que pagan los pequeños comercios de la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia Morona Santiago, periodo 2014-2015.

2. ¿El impacto socio económico que ha tenido el RISE en los pequeños comercios ha sido muy satisfactorio?
3. ¿Cuál es la utilidad de la modalidad de recaudación del RISE que realizan los pequeños comerciantes de la ciudad de Macas?
4. ¿Las medidas implementadas por el SRI influyen significativamente en la recaudación del RISE?
5. ¿Cree usted que los contribuyentes RISE utilizan estrategias para evitar su recategorización?
6. ¿Las estrategias utilizadas por los contribuyentes tienen afectación en la recategorización del RISE realizada por el SRI?
7. ¿El RISE tiene mucho mayor ventajas que desventajas, cuáles serían estas ventajas y desventajas?
8. ¿Considera usted que el desconocimiento tributario es uno de los principales problemas, para que los comerciantes informales no se incorporen al RISE? ¿Por qué?
9. ¿Usted cree que la aplicación del RISE en el sector informal ha incentivado a la formalización de negocios de los microempresarios?
10. ¿Existen programas de información e integración para incrementar a los usuarios al RISE?

1400586705001	PUGLLA PACHECC ACT	RISE	1/12/10	9/06/15	5/05/15	PN	1	JAIMEROLDOS CAMINI	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TI
1400421721001	HUAMBAGUETE ACT	RISE	17/11/10	15/10/15	9/06/15	PN	1	GUAMOTE DOMIN	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERIA EN ES
1400406565001	YUMBLA VASQUEZ ACT	RISE	2/12/10	25/06/15	19/06/15	PN	1	24 DE MAYO CUENC	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
1400431878001	NUGRA SANCHEZ ACT	RISE	18/01/11	10/04/15	10/04/15	PN	1	AMAZONAS ANTON	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TI
1400191878001	BRAVO RIVERA M ACT	RISE	28/01/11	20/07/15	20/07/15	PN	1	FRANCISCO FLOR	ABI MS	MORONA MACAS	CRIA Y REPRODUCCION DE GANADO BOVINO INCLUIDO LA OBTEP
1400226922001	SOLORZANO VERC ACT	RISE	11/03/11	19/06/15	19/06/15	PN	1	CALISTO VELIN DON BC	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE FUEL, GAS EN BOMBONAS, CARBON Y L
503290082001	CHALUISA GUAM ACT	RISE	24/02/11	31/08/15	31/08/15	PN	1	DOMINGO COM AMAZO	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
1400300669001	PELAEZ MAITA ELI ACT	RISE	22/02/11	28/07/15	28/07/15	PN	1		ABI MS	MORONA MACAS	CRIA Y REPRODUCCION DE GANADO BOVINO INCLUIDO LA OBTEP
1400705719001	ANTUN YANZA JEC ACT	RISE	30/06/11	28/04/15	28/04/15	PN	1	MODESTA RIVAI AVENID	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITEF
1900190958001	VASQUEZ GUZMAI ACT	RISE	10/10/11	3/02/15		PN	2	KIRUBA 24 DE N	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TI
1400536817001	LOPEZ TRELLES EV ACT	RISE	23/08/11	9/01/15	9/01/15	PN	1	AMAZONAS VIDAL F	ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFETERIAS, ETCETE
604953992001	NARANJO ECHEVE ACT	RISE	23/08/11	14/07/15	14/07/15	PN	2	24-may TARQUI	ABI MS	MORONA MACAS	ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TENIDO, C
1400426647001	FANACIO PALOME ACT	RISE	29/06/11	29/12/15	29/12/15	PN	1	ELISEO MANCH	ABI MS	MORONA MACAS	ACTIVIDADES DE LIMPIABOTAS (BETUNEROS), PORTEADORES DE I
1400230551001	JARAMILLO JARA ACT	RISE	11/11/10	29/10/15	28/10/15	PN	1	JUAN DE SALIN	AMAZO ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFE
1400366652001	DAMIAN MARIN B ACT	RISE	15/03/12	27/02/15	27/02/15	PN	1	NUEVE DE OCTU CUENC	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRC
801620022001	CHANGO ALVARAI ACT	RISE	2/04/12	4/02/15		PN	1	AV. 29 DE MAYC CAPITA	ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFE
1400729842001	QUISNIA PADILLA ACT	RISE	16/01/12	16/11/15		PN	1	AV. JAIME ROLDOS AGU	ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFE
602620270001	QUINZO OCHOG J ACT	RISE	23/01/12	18/11/15		PN	1	AV. JAIME ROLDOS AGU	ABI MS	MORONA MACAS	ELABORACION DE MANTEQUILLA, QUESO, CUAJAD
106853856001	GARRICA RUIZ OL ACT	RISE	5/01/12	11/05/15	11/05/15	PN	1	VICTOR DELGAC GONZA	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE FUEL, GAS EN BOMBON
1400122139001	JARA JARA MARIA ACT	RISE	21/06/12	2/04/15		PN	1	AV. 13 DE ABRIL	ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFE
201418373001	RUIZ VARGAS JULI ACT	RISE	11/05/12	23/09/15	23/09/15	PN	1	BENJAMIN DEL MARIN	ABI MS	MORONA MACAS	ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE DISCOTECAS Y F
1803514544001	LEMA QUISHPI M ACT	RISE	23/05/12	12/06/15	12/06/15	PN	1	AV. JAIME ROLC ISIDRO	ABI MS	MORONA MACAS	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS
101347326001	GUZMAN PARRA I ACT	RISE	6/06/12	2/03/15		PN	1	GUAMOTE	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE CARNE Y PRODUCTOS C
1400230361001	BARRERA VERA R ACT	RISE	27/04/12	22/07/15	22/07/15	PN	1	MARTINA JARA	HORTEI ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRC
1400603385001	TORRES MENDEZ F ACT	RISE	24/02/12	22/01/15		PN	1	24 DE MAYO JUAN D	ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFE
1401189384001	HERNANDEZ ZAMI ACT	RISE	6/03/14	3/02/15		PN	1	GUAMOTE DIAS DE	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PE
1400476865001	RIOS BERMEO LAL ACT	RISE	6/08/12	29/07/15		PN	1	GUAMOTE 10 DE A	ABI MS	MORONA MACAS	ACTIVIDADES DE CONFECCION A LA MEDIDA DE PR
503015059001	AGUAYO GUZMAN ACT	RISE	6/06/14	4/09/15		PN	1	DOMINGO COM AMAZO	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PE
704687748001	SANCHEZ COJITAN ACT	RISE	18/03/14	28/05/15		PN	2	DOMINGO COM GUAMC	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE CARNE Y PRODUCTOS C
704687748001	SANCHEZ COJITAN ACT	RISE	18/03/14	28/05/15		PN	1	SOASTI SUCRE	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE CARNE Y PRODUCTOS C
1400729263001	HERNANDEZ ALTA ACT	RISE	28/05/13	6/10/15		PN	1	AMAZONAS VIDAL F	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE PERFUMES, ARTICULOS
1716977663001	YANEZ DELGADO F ACT	RISE	2/05/13	1/09/15		PN	1	SOASTI VIDAL F	ABI MS	MORONA MACAS	LAVADO Y LIMPIEZA EN SECO, PLANCHADO, ETCETI
704952779001	MURILLO MURILL ACT	RISE	7/05/13	20/01/15		PN	1	SOASTI BOLIVA	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE RELOJES Y JOYAS EN EST
1400479430001	QUICHIMBO REMI ACT	RISE	1/07/13	11/08/15		PN	1	10 DE AGOSTO 24 DE N	ABI MS	MORONA MACAS	ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINA
300855939001	BARRERA PAUCAR ACT	RISE	2/07/13	12/01/15		PN	1	GUAMOTE 10 DE A	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PE
1400445217001	CARDENAS VALVE ACT	RISE	12/12/12	20/10/15		PN	1	VIA MACAS-SUCUA	ABI MS	MORONA MACAS	EXPLOTACION DE CRIADEROS DE POLLOS Y REPROI
1400568646001	JIMENEZ CASTRO . ACT	RISE	9/01/14	2/03/15		PN	1		ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRC
1802418580001	CEVALLOS FREIRE ACT	RISE	10/01/13	17/08/15	17/08/15	PN	1	AV. 29 DE MAYC DIONIC	ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFE
1400537740001	MONTALVO ARICH ACT	RISE	24/12/13	4/03/15		PN	1	DOCE DE FEBRE AV. PRI	ABI MS	MORONA MACAS	ACTIVIDADES DE PREPARACION Y SERVICIO DE BEB
1400779664001	LANDIN MORALES ACT	RISE	4/11/14	13/01/15	13/01/15	PN	1	PADRE JUAN BR CROMA	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRC
102467081001	ORELLANA MISHQ ACT	RISE	14/10/11	8/12/15	8/12/15	PN	1	10 DE AGOSTO DON BC	ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFE
604968990001	CORO URQUIZO JI ACT	RISE	10/02/14	30/01/15		PN	2	PEDRO CARVAJ BERNAI	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y F
604968990001	CORO URQUIZO JI ACT	RISE	10/02/14	30/01/15		PN	1	SOASTI QUITO	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y F
106717929001	VERA ESTRELLA W ACT	RISE	20/11/14	15/10/15		PN	2	TARQUI SOASTI	ABI MS	MORONA MACAS	FABRICACION DE OTROS ACCESORIOS DE VESTIR: G
1401161292001	YUMBLA MAZA LIS ACT	RISE	1/10/14	18/03/15		PN	1	GUAMOTE 10 DE A	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS A
105525117001	SUAREZ CABRERA ACT	RISE	14/04/15	2/07/15		PN	1	29 DE MAYO KIRUBA	ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFE
1400559777001	REINOSO MARIN J ACT	RISE	25/02/15	11/03/15		PN	1	PEDRO CARVAJ 24 DE N	ABI MS	MORONA MACAS	ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINA
2100612692001	VERDEZOTO UCHL ACT	RISE	15/05/15	8/12/15		PN	1	SOASTI VIDAL F	ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFE
2101071385001	ZAPATA AGUDELO ACT	RISE	18/06/15	3/09/15		PN	2	24 DE MAYO DOMIN	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PE
1400304067001	TORRES VAZQUEZ ACT	RISE	18/01/00	10/09/15		PN	1	SOASTI JUAN D	ABI MS	MORONA MACAS	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFE
1400502538001	ROMERO SUMBER ACT	RISE	24/02/11	26/08/15	26/08/15	PN	1	AV. JAIME ROLDOS AGU	ABI MS	MORONA MACAS	CRIA Y REPRODUCCION DE GANADO BOVINO INCLI
1400984454001	LOJANO CUAMBE L ACT	RISE	4/11/15	6/11/15		PN	1	JAIME RODRIGL FERNAI	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRC
503662207001	CURAY ASTUDILLC ACT	RISE	4/05/15	4/05/15		PN	1	9 DE OCTUBRE 5 DE AG	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRC
1400438089001	ALVAREZ SUCOZH ACT	RISE	29/04/10	18/09/15	18/09/15	PN	1	JAIME ROLDOS JUAN LI	ABI MS	MORONA MACAS	ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINA
101886141001	MOROCHO PARRR ACT	RISE	19/08/13	3/07/15		PN	1	9 DE OCTUBRE QUITO	ABI MS	MORONA MACAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRC
1400684039001	FANACIO PALOME ACT	RISE	23/12/15	23/12/15		PER	1	ELISEO MANCH 12 DE F	ABI MS	MORONA MACAS	ACTIVIDADES DE LIMPIABOTAS (BETUNEROS), PORTEADORES DE M.
	TOTAL 125										

Anexo 5: Base de datos contribuyentes RISE 2016

CONTRIBUYENTES ACTIVOS RISE DE LA CIUDAD DE MACAS								
RUC	RAZON SOCIAL	TIPO COMERCIAL	FECHA INICIO	FECHA ACTIVACION	FECHA REINICIA	ESTADO	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD ECONOMICA
100127802001	BRITO MOLINA MANUEL CELESTINO DE JESUS		23/06/04	8/06/16	8/06/16	1 ABIER.	BENJAMIN DELGADO Y J	VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA
100787670001	JAYA PADILLA MARIA LEONOR		25/06/07	17/02/16		1 ABIER.	GUAMOTE Y JUAN DE LA	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
101359644001	ALVARADO NELVA ROSARIO		29/08/05	22/01/16	12/06/12	1 ABIER.	5 DE AGOSTO Y AMAZO	RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE
502754088001	PALLO LISINTUÑA NELSON RODR	BAZAR NELS	2/02/07	18/01/16	13/06/13	1 ABIER.	AMAZONAS Y 10 DE AG	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR E
603157785001	PACALLA SALGUERO MANUELA NIEVES		27/05/04	14/04/16		1 ABIER.	GUAMOTE Y DOMINGO	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, MATERIAL DE
702001678001	ALVARADO RODRIGO FERNANDO	COM. INSOL	18/08/06	3/05/16	3/05/16	1 ABIER.	GUAMOTE Y 10 DE AGO	VENTA AL POR MAYOR DE CAFÉ, CACAO, TE Y ESPE
917978843001	MELLENDEZ CHUCHUCA ANGEL IS	SYSER UNLO	14/12/99	13/04/16	13/04/16	1 ABIER.	GUAMOTE Y DOMINGO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELÉFONOS II
1201577218001	CAÑIZARES ESTUPIÑAN JORGE ANIBAL		1/04/05	18/05/16	18/05/16	1 ABIER.	TARQUI Y GUAMO TE	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, MATERIAL DE
1400249049001	DELGADO DELGADO BLANCA REBECA		11/03/01	31/03/16	11/12/12	1 ABIER.	AMAZONAS Y RIOBAMBA	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CUYES.
1400362750001	AREVALO JARAMILLO AUREA ISABEL		27/10/06	24/06/16	24/06/16	1 ABIER.	RAFAEL RIVAD. Y HERN	VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA
1400689160001	LEON BAUTISTA WILMER VICENTE		20/02/03	13/01/16	13/01/16	1 ABIER.	24 DE MAYO Y KIRUBA	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCL
1400657969001	PEREZ ZUÑIGA ANA LUCIA	ROPA AMERI	1/03/06	19/01/16	19/01/16	1 ABIER.	PEDRO CARVAJAL	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y P
1400034557001	VINZA TELCAN ANGEL ELADIO		17/05/02	18/03/16	18/03/16	1 ABIER.	GUAMOTE Y DOMINGO	VENTA AL POR MENOR DE UTENSILIOS DE USO DO
1400313548001	DELGADO CABRERA CARMITA SUSANA		7/03/06	25/04/16	20/04/10	1 ABIER.	INCA ATAHUALPA Y 6 DE	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400484554001	CUJI JARA ANA LUCIA	BAZAR Y SUM	26/06/06	3/05/16		2 CERR.	12 DE FEBRERO Y PEDRO	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA
1400519383001	PALACIOS LOZANO GLADYS YOLA	BAZAR Y VAR	26/08/04	10/05/16	10/05/16	2 CERR.	SOASTI Y 5 DE AGOSTO	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFÉ
1400519383001	PALACIOS LOZANO GLADYS YOLANDA		26/08/04	10/05/16	10/05/16	1 ABIER.	CAP. MANUEL BEJA RAN	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFÉ
1400677025001	CARRILLO LOZANO LORENZO		15/05/01	3/02/16	3/02/16	1 ABIER.	LA FLORI DA Y MIGUEL C	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCL
1400449052001	AREVALO JARAMILLO ROSALIA SEGUNDA		28/05/07	23/02/16	23/02/16	1 ABIER.	CLIMACON RIVADENEIRA	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1705338711001	CASAGALLO GUILLIN MANUEL		11/03/05	12/01/16	12/01/16	1 ABIER.	AMAZONAS Y DOMINGO	VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS:
1400297154001	DELGADO DELGADO GONZALO JOSE		7/05/98	29/01/16	29/01/16	1 ABIER.	AMAZONAS Y RIOBAM.	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCL
1803772605001	SAILEMA ROJANA OLGA BEATRIZ	VIVERES MA	21/07/06	18/02/16		1 ABIER.	FRANCISCO RIVADENEIR	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400717599001	MONTESDEOCA MARCA MANUEL	TIENDITA BM	29/10/07	11/02/16	29/07/14	1 ABIER.	AV. 13 DE ABRIL	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400165153001	VALVERDE BRITO EGMA ALICIA		14/03/05	9/03/16		2 CERR.	SOASTI Y RIOBAM.	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCL
300530912001	SALTO GARCIA JOSE MANUEL		4/10/07	18/02/16	18/02/16	1 ABIER.	BENJAMIN DELGADO Y A	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400582498001	MORALES SOLIS DEILA AMARILIS	STILOS DAMA	22/01/08	31/05/16		1 ABIER.	SOASTI Y JUAN DE LA CR	ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEIN
1400691992001	RODRIGUEZ GOMEZ JESSICA MAGDALENA		25/01/08	21/04/16	23/03/16	1 ABIER.	DOMINGO COMIN Y 10	ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEIN
1400149801001	MEDINA ZABALA ELISIO RAFAEL		26/02/03	16/02/16		1 ABIER.	AMAZON Y 10 DE AGOST	SERVICIOS DE TAXIS.
1400308621001	FRIAS LOJA MARIA DOLORES	BAZAR Y NOV	5/08/08	23/05/16	11/04/16	1 ABIER.	JUAN DE LA CRUZ Y GUA	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400463871001	JARA SIGUENZA GLORIA ALICIA		2/10/08	1/04/16	1/04/16	1 ABIER.	AV. 20 DE MAYO	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y
1710316744001	CARRILLO LOZANO NICOLAS		27/05/08	17/03/16		1 ABIER.	GUAMOTE Y 10 DE AGO	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y P
1400160766001	VASQUEZ ORTIZ MERCEDES JUDITH		4/02/09	9/05/16	9/05/16	1 ABIER.	DOMINGO COMIN	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFÉ
1400754824001	GUTAMA PACHO LUZMILA		27/01/09	1/07/16	1/07/16	1 ABIER.	AV. JAIME ROLDOS AGU	LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO
1400177901001	BARRERA LOZADO AURELIO FRANCISCO		19/02/09	12/01/16	3/03/15	1 ABIER.	AV. 13 DE ABRIL	OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PA
1400358923001	RODRIGUEZ CANDO RODRIGO CRISTOBAL		19/02/09	15/01/16	15/01/16	1 ABIER.	DOMINGO COMIN	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE DEPORTE
1803042330001	GUALLCO LISINTUÑA BLANCA BERTHA		17/12/08	4/04/16	25/09/13	1 ABIER.	DOMINGO COMIN	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PE
1400485981001	DELGADO CARDENAS EMMA JANETH		10/01/08	6/06/16		1 ABIER.	SOASTI, QUITO	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMU
14005826262001	RIERA LLIVICURA BLANCA CUMANDA		28/08/09	16/02/16	16/02/16	1 ABIER.	LUISA JARAMILLO	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCL
105327522001	NARVAEZ BELTRAN XAVIER GEOVA	NITRO GYM	16/11/09	7/06/16		1 ABIER.	CUENCA Y 24 DE MAYO	EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDA
602352817001	PILCO TOTOYO LUIS GERARDO		27/01/10	13/06/16		1 CERR.	29 DE MAYO	SERVICIOS DE TAXIS.
1400774608001	NUGRA SANCHEZ IMELDA CESILIA	MINIMARKET	26/10/09	18/05/16	7/05/14	1 ABIER.	AMAZONAS Y ANTONIO	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400749022001	ARAUJO ALVARRACIN SANDRA PRICILA		5/01/10	24/03/16		1 ABIER.	DOMINGO COMIN	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN
1400198048001	PATIÑO RIVAS LUZ MARIA		26/03/10	17/05/16		1 ABIER.	GUAMOTE	VENTA AL POR MENOR DE PERIÓDICOS EN ESTABLE
1400673438001	PASTUIZACA ASITIMBAY FABIAN RAUL		19/05/10	2/03/16	3/07/15	1 ABIER.	GUAMOTE	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCL
1722137005001	RAIGOSA RIVERA MARIA YASMID	RESTAU RAN	27/04/10	26/05/16		1 ABIER.	GUAMOTE Y TARQUI	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFÉ
103600466001	LLIVICURA LANDI ROSA LUCIA		22/09/10	24/02/16	24/02/16	1 ABIER.	AV. JAIME ROLDOS AGU	EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLOS Y REPRO
1400449607001	JARAMILLO BORJA NATALY ROCIO		26/08/10	28/01/16	28/01/16	1 ABIER.	DIONICIO JARAMILLO M	PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDAS PARA S
101052124001	MAYAGUARI JARRO LAURO SALVADOR		1/02/11	6/07/16	6/07/16	1 ABIER.	DIEZ DE AGOSTO	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCL
1400629554001	PUGO QUIZHPI FLORENCIA MARIA	CONFEC. Y	24/01/11	6/04/16		1 ABIER.	TARQUI Y 24 DE MAYO	ACTIVIDADES DE CONFECCIÓN A LA MEDIDA DE PR
1400490387001	ORTIZ CORONEL JHENY HERMINIA	BAR LOS ANG	14/04/11	27/01/16		1 ABIER.	10 DE AGOSTO	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFÉ
1400387088001	PIEDRA FUELA MARIA LUCRECIA		16/03/11	10/05/16		1 ABIER.	MARINA MADERO	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400153126001	MERCHAN ZUMBA LUIS GONZALO		21/07/11	19/05/16	19/05/16	1 ABIER.		VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA
1400302053001	RIVADENEIRA MERINO PATRICIO JOSE		8/05/02	18/02/16	18/02/16	1 ABIER.	INCA ATAHUALPA	PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA.
1400253165001	SALAZAR JURADO MARIA MERCEDES		10/10/11	9/06/16		1 ABIER.	JUAN DE LA CRUZ	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PE
1003388442001	CEPEDA ANRANGO MARCO ALONSO		7/12/11	16/02/16		1 ABIER.	10 DE AGOSTO	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PE
1600333742001	GALLARDO MONTESDEOCA KEND	MOBILPARTS	6/03/12	18/02/16		1 ABIER.	29 DE MAYO Y JUAN DE	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS DE
1802846749001	VALVERDE BARONA MARIA FERNA	DIST. DE POL	13/01/12	1/04/16	13/11/15	1 ABIER.	GUAMOTE Y TARQUI	VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES, BALANC
703744854001	NARVAEZ BRITO MAGALI MARIELA	RESTAU RAN	13/02/12	6/04/16		1 ABIER.	JAIME ROLDOS AGUILER	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFÉ
502532096001	TIGASI CHALUISA JOSE ALFONSO	BAZAR ALFOI	16/02/12	18/03/16	16/03/16	1 ABIER.	AMAZONAS Y DOMINGO	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN
1400781603001	LOJA VIZHÑAY MARIA LOURDES	NETBLACK	10/01/12	12/04/16	12/04/16	1 ABIER.	VIDAL RIVADENEIRA	ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE DISCOTECAS Y F
202105821001	AILLA OCHOA ANA MARIA		13/03/12	10/02/16	10/02/16	1 ABIER.	JUAN DE SALINAS	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y F
503864076001	GUAMANGATE CHALUISA MELIDA MARIA		15/02/12	11/05/16	11/05/16	1 ABIER.	RIO AMAZONAS Y DOMI	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400540843001	GOMEZ VARGAS DANIEL IVAN		7/03/12	5/04/16	5/04/16	1 ABIER.	MODESTA RIVADEN	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCL
1400346464001	VALLEJO RODRIGUEZ SHENY VERT	KRISS MINIM	4/06/12	4/07/16	4/07/16	1 ABIER.	SOASTI Y RAFAEL RIVAD	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P

1400678593001	MOTOCHE SANTOS MARITZA JIMENA		22/06/12	23/03/16	23/03/16	1 ABIER.	JUAN MONTALVO	ACTIVIDADES DE LIMPIABOTAS (BETUNEROS), PC
102442209001	LOJA DUCHIMAZA MARIA CUSTO	LAURA VICU	30/09/13	22/02/16		1 ABIER.	RAFAEL RIVADENEIRA	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CA
1400777551001	CAJILEMA CAMBIZACA LOURDES CRISTINA		21/04/14	29/02/16	26/01/15	1 ABIER.	GUAMOTE	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y
603398793001	SAULA CHAFLA SEGUNDO FRANCI	ESTETICA DE	23/10/12	10/03/16		1 ABIER.	24 DE MAYO Y PASTAZA	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RE:
103606141001	MONTESDEOCA CABRERA ZOILA C	JUDITH	23/07/12	8/03/16		1 ABIER.	SOASTI Y CUENCA	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR CORTI
1400446504001	MARIN CHACON CARLOS SAUL	MICROMERC	11/03/13	28/03/16		1 ABIER.	24 DE MAYO Y PEDRO C	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400502918001	DELGADO ROCANO ROSA INES	D ANGELES	2/07/13	2/02/16		1 ABIER.	5 DE AGOSTO Y 9 DE OCT	ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEI
1400376271001	CHABLA MOROCHO FRANKLIN MARCELO		16/05/13	27/04/16	27/04/16	1 ABIER.	JUAN DE SALINAS Y SOAS	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400685358001	GUAMAN PELAEZ DIANA PATRICIA		4/07/13	2/05/16	2/05/16	1 ABIER.	AVENIDA DE LA CIUDAD	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400299218001	ZUMBA ILLESCAS NUBE ALEXANDRA		25/09/12	4/05/16	4/05/16	1 ABIER.	GUAMOTE	OTROS CULTIVOS DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS, CAM
302118385001	BERMEO MENDEZ TANIA MAGALY	DON CAFE	27/12/12	20/04/16	10/03/16	1 ABIER.	TARQUI Y SOASTI	RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS D
702820184001	ZHIMINAICELA ORTEGA JORGE EDUARDO		11/01/13	16/03/16	16/03/16	1 ABIER.	GUAMOTE	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y
1400895445001	ALTAMIRANO ROJAS DIANA VIOLETA		5/10/12	3/03/16		1 ABIER.	CAP. FRANCISCO FLOR S	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400696140001	GUZMAN GUZMAN KATHERINE JARED		28/01/14	4/05/16	4/05/16	1 ABIER.	HERNANDO DE BENAVER	RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS D
104715487001	PUGO BACUILIMA ANA LEONOR		19/08/13	2/02/16		1 ABIER.	AMAZONAS	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES
104372826001	MONTESDEOCA CABRERA LUIS RUBEN		23/12/14	10/06/16		1 ABIER.	24 DE MAYO Y BOLÍVAR	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
104372826001	MONTESDEOCA CABRERA LUIS RU	LOS MANI C	23/12/14	10/06/16		1 ABIER.	24 DE MAYO Y BOLÍVAR	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1400156715001	VERDUGO TAMAY KLEVER ANTONIO		2/12/14	29/06/16		1 ABIER.	GUAMOTE	PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDAS PARA
1400593149001	HAYO VILLA JOHN PAUL		13/02/15	6/01/16		1 ABIER.	JUAN DE SALINAS	RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS D
1400282602001	GUARACA ZARUMA MARIANA DE	TIENDA LA M	30/01/15	19/01/16		1 ABIER.	CAP. FRANCISCO FLOR M	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE P
1203488810001	BRAVO PEÑARRIETA MARIA LICENIA		19/03/15	5/04/16		1 ABIER.	PASAJE COM. 26 DE NOV	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y
1203488810001	BRAVO PEÑARRIETA MARIA LICENIA		19/03/15	5/04/16		1 ABIER.	GUAMOTE Y 10 DE AGOS	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y
603128430001	PUCULPALA MOROCHO MARIA C	COMERCIAL	16/07/07	15/02/16	3/09/15	1 ABIER.	GUAMOTE Y DOMINGO	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y
602860074001	GALARZA CARGUACHI LUIS GONZALO		17/11/15	22/02/16		1 ABIER.	GUAMOTE Y DOMINGO	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES
927065607001	LOPEZ ORDOÑEZ JIMMY FERNANI	MAGIC PART	17/09/15	12/01/16		1 ABIER.	AV. 29 DE MAYO	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS PARA FIE
1205047499001	ASPIAZU CEVALLOS MARIA AUXIL	LA BOCATA	11/11/15	18/04/16		1 ABIER.	24 DE MAYO Y 10 DE AG	EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLOS Y REPR
1205047499001	ASPIAZU CEVALLOS MARIA AUXILIADORA		11/11/15	18/04/16		1 ABIER.	AMAZONAS Y TARQUI	EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLOS Y REPR
301608907001	MINCHALA JACHERO SEGUNDO P	SHOPIN LEG	28/10/15	29/02/16		1 ABIER.	RAFAEL RIVADENEIRA	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, LEGUMBRES
1400573380001	YUNGA YANZA SONIA MARIBEL		7/12/15	24/06/16	24/06/16	1 ABIER.	AV. 13 DE ABRIL Y GONZ	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEAD
1309671681001	LOOR ZAMBRANO DAVID SALOMON		21/07/15	22/01/16		1 ABIER.	RIOBAMBA Y AMAZONAS	PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDAS PARA
503658320001	TOAPANTA YANCHATIPAN MARIO	FLORERIA JA	10/12/15	15/03/16		1 ABIER.	TARQUI Y SOASTI	VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS Y SE
1600843518001	GUAMANGATE CHALUISA LUIS FA	ALBACORITA	24/02/16	12/04/16		1 ABIER.	10 DE AGOSTO-AMAZO	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CA
704041094001	ANCHUNDIA VELIZ JANINE JANETH		14/01/16	14/01/16		1 ABIER.	AMAZONAS Y QUITO	ACTIVIDADES DE LIMPIABOTAS (BETUNEROS), PC
1400954697001	VELEZ DUCHITANGA JOSE LUIS	COSTURA LU	23/02/16	2/05/16		1 ABIER.	GUAMOTE	REPARACIÓN Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR
1400546394001	SAMANIEGO CHABLA JESSICA KATHERINE		29/06/16	29/06/16		1 ABIER.	PADRE ALBINO GOMEZ	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PF
1400117923001	VALLEJO PALACIOS MARCIA JOSE	SODA BAR	9/05/16	13/05/16		1 ABIER.	MONS. JOSE FELIX PINTA	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICA
2100791256001	BAZURTO ESMERALDAS ANGIE VANESSA		14/06/16	14/06/16		1 ABIER.	GUAMOTE Y TARQUI	PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDAS PARA
1401004062001	LLIGUIN MARIN GEIMY ALEXAND	CENT. NATUR	15/06/16	20/06/16		1 ABIER.	DOMINGO COMIN	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICIN
	TOTAL 102							

Anexo 6: Recaudación nacional por impuesto Enero-Diciembre 2014

SRI		Recaudación por Impuesto ⁽¹⁾				
CONCEPTOS	META PGE 2014	RECAUDACIÓN ENERO DICIEMBRE 2013	RECAUDACIÓN ENERO DICIEMBRE 2014	CUMPLIMIENTO META	CRECIMIENTO NOMINAL 2014/2013	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2014
TOTAL NETO (5)	12.842.621.356	12.513.479.838	13.313.491.452	104% →	6%	
Devoluciones (2)	(295.326.000)	(244.242.336)	(303.325.741)	103% ↑	24%	
TOTAL EFECTIVO	13.137.947.356	12.757.722.174	13.616.817.193	104% →	7%	
TOTAL IMPUESTOS INTERNOS	10.786.373.385	10.492.611.312	11.393.932.778	106% →	9%	84%
Impuesto a la Renta Recaudado	4.086.496.543	3.933.235.713	4.273.914.487	105% →	9%	
Retenciones Mensuales	2.636.685.164	2.474.831.991	2.660.576.304	101% →	8%	
Anticipos al IR	358.902.739	341.646.704	380.632.600	106% →	11%	
Saldo Anual	1.090.908.640	1.116.757.018	1.232.705.584	113% →	10%	
Personas Naturales	159.923.883	161.497.526	177.346.185	111% →	10%	
Personas Jurídicas	924.589.186	946.236.104	1.044.668.308	113% →	10%	
Herencias, Legados y Donaciones	6.395.570	9.023.388	10.691.091	167% →	18%	
IVA de Operaciones Internas	4.324.401.156	4.096.119.691	4.512.571.440	104% →	10%	
ICE de Operaciones Internas	558.000.000	568.694.778	615.357.004	110% →	8%	
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	114.751.487	114.809.214	115.299.139	100% ↓	0%	
Impuesto a los Vehículos Motorizados	243.000.000	213.989.208	228.434.873	94% →	7%	
Impuesto a la Salida de Divisas	1.215.069.013	1.224.592.009	1.259.689.838	104% →	3%	
Imp. Activos en el Exterior	43.675.628	47.925.836	43.652.107	100% ↓	-9%	
RISE	14.226.607	15.197.422	19.564.371	138% ↑	29%	
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	28.477.751	28.699.942	58.251.908	205% ↑	103%	
Tierras Rurales	3.543.811	5.936.605	10.306.917	291% ↑	74%	
Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	18.800.000	16.375.218	22.237.540	118% ↑	36%	
Intereses por Mora Tributaria	57.776.475	159.401.473	141.554.424	245% ↓	-11%	
Multas Tributarias Fiscales	74.352.446	62.684.171	69.089.687	93% →	10%	
Otros Ingresos	3.802.466	4.949.999	24.009.041	631% ↑	385%	
TOTAL IMPORTACIONES	2.351.573.971	2.265.110.862	2.222.884.415	95% ↓	-2%	16%
IVA de Importaciones	2.157.573.971	2.090.179.339	2.035.045.366	94% ↓	-3%	
ICE de Importaciones	194.000.000	174.931.523	187.839.049	97% →	7%	

Enero – Diciembre 2014
(Cifras en US\$ dólares)

Nota (1): Cifras consolidadas saldos a crédito

Anexo 7: Recaudación nacional por impuesto Enero-Diciembre 2015

RECAUDACIÓN POR IMPUESTO

	META PGE ACUMULADA A: DIC 2015	RECAUDACIÓN ACUMULADA A DIC 2014	RECAUDACIÓN ACUMULADA A DIC 2015	CUMPLIMIENTO ACUMULADO META MENSUAL	CREC. ACUM. DICIEMBRE 2014/2015
TOTAL NETO (1)	14.396.629	13.313.491	13.693.064	95%	3%
Devoluciones (2)	-293.371	-303.326	-256.952	88%	-15%
TOTAL EFECTIVO (3)	14.690.000	13.616.817	13.950.016	95%	2%
TBCs	0	0	49.972	-	-

Impuesto a Renta Recaudado	4.502.507	4.273.914	4.833.112	107%	13%
Retenciones Mensuales	2.814.104	2.584.030	2.698.964	96%	4%
A la renta empresas petroleras y otros NEP	66.658	76.546	67.993	99%	-11%
Anticipos al IR	411.238	380.633	335.432	82%	-12%
Saldo Anual	1.208.509	1.232.706	1.730.733	143%	40%
Personas Naturales	180.752	177.346	191.649	106%	8%
Personas Jurídicas	1.020.423	1.044.658	1.510.166	148%	45%
Herencias, Legados y Donaciones	7.324	10.691	20.910	395%	170%
IVA de Operaciones Internas	5.055.474	4.512.571	4.778.258	95%	6%
ICE de Operaciones Internas	675.705	615.357	697.669	103%	13%
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	163.299	115.299	113.201	69%	-2%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	254.613	220.435	223.067	88%	-2%
Impuesto a la Salida de D divisas	1.298.846	1.259.690	1.093.977	84%	-13%
Impuesto Activos en el Exterior	40.210	43.652	48.680	121%	12%
RISE	19.675	19.564	20.016	102%	2%
Regalías, patentes y utilidades de conservación mi...	32.145	58.252	29.155	91%	-50%
Tierras Rurales	4.970	10.307	8.967	190%	-13%
Impuesto Recímbile Botellas Plásticas no Retornable	20.787	22.238	21.638	104%	-3%
Contribución para la atención integral del cancer	63.174	16.934	81.009	128%	378%
Intereses por Mora Tributaria	80.085	141.554	41.015	51%	-71%
Multas Tributarias Fiscales	74.703	69.090	39.599	53%	-48%
Otros Ingresos	5.111	7.075	6.527	120%	-9%
SUBTOTAL INTERNOS	12.291.305	11.393.933	12.035.890	98%	6%

IVA de Importaciones	2.211.986	2.035.045	1.722.178	78%	-15%
ICE de Importaciones	186.799	187.899	141.976	76%	-24%
SUBTOTAL EXTERNOS	2.398.695	2.222.884	1.864.154	78%	-16%

Enero – Diciembre 2015
-cifras en miles dólares-

INTERNOS

EXTERNOS

87%

13%

PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2015

Anexo 8: Estadísticas de recaudación del RISE, provincia, cantón, año 2013

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACION		Dirección Nacional de Planificación y Coordinación Departamento de Planificación y Coordinación Área de Previsiones y Estadísticas											
TIPO DE IMPUESTO, PROVINCIA Y CANTÓN		Recaudación por domicilio fiscal											
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2013		RECAUDACION EFECTIVA CONSOLIDADO NACIONAL											
(Cifras en US\$ de dólares)													
Impuesto	REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICA DO												
Suma de 2013	Etiquetas												
Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviemb	Diciembre	Suma Total
MORONA SANTIAGO	19,845.45	14,520.96	14,480.24	14,457.61	11,254.07	11,576.32	11,941.62	10,457.51	7,813.95	10,005.06	7,867.05	13,168.42	147,388.26
GUALAQUIZA	2,716.87	2,081.84	1,656.04	1,925.35	1,577.53	2,085.14	1,464.47	1,641.78	1,139.00	1,878.31	1,025.54	1,972.04	21,163.91
HUAMBOYA	473.75	412.26	339.05	321.87	703.68	424.68	392.08	455.41	302.51	211.54	125.64	188.35	4,350.82
LIMON - INDANZA	1,604.86	585.11	1,322.09	1,186.47	796.13	923.68	669.62	1,194.71	380.08	817.36	503.70	992.27	10,976.08
LOGROÑO	291.56	254.51	391.82	193.15	316.45	120.02	420.69	412.45	175.46	238.71	240.23	267.73	3,322.78
MORONA	9,141.44	6,875.27	5,613.41	6,899.19	4,110.52	3,417.88	5,147.67	3,548.37	3,398.14	3,232.04	3,345.85	6,624.21	61,353.99
PABLO SEXTO	123.62	106.70	764.84	151.39	354.76	213.14	409.37	97.60	172.05	259.83	221.19	133.87	3,008.36
PALORA	837.38	829.67	957.15	407.91	385.59	454.92	799.40	283.62	415.51	251.26	329.44	509.72	6,461.57
SAN JUAN BOSCO	416.48	207.20	219.20	291.88	469.90	416.82	234.77	123.93	48.67	344.46	209.04	225.39	3,207.74
SANTIAGO	1,272.98	886.23	971.99	869.65	787.53	1,300.38	776.84	1,078.99	445.29	819.07	599.34	606.47	10,414.76
SUCUA	2,254.68	1,745.35	2,032.59	1,777.76	1,507.83	1,728.98	1,159.89	1,392.46	965.58	1,719.02	803.45	1,416.72	18,504.31
TAISHA	272.36	293.80	58.31	119.36	70.47	244.97	121.96	31.72	41.27	52.28	209.07	50.12	1,565.69
TIWINTZA	439.47	243.02	153.75	313.63	173.68	245.71	344.86	196.47	330.39	181.18	254.56	181.53	3,058.25
Total general	19,845.45	14,520.96	14,480.24	14,457.61	11,254.07	11,576.32	11,941.62	10,457.51	7,813.95	10,005.06	7,867.05	13,168.42	147,388.26


Anexo 9: Estadísticas de recaudación del RISE, provincia, cantón, año 2014.

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACION		Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica Departamento de Planificación Institucional Área de Previsiones y Estadísticas												
TIPO DE IMPUESTO, PROVINCIA Y CANTÓN		Recaudación por domicilio fiscal												
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014														
RECAUDACION EFECTIVA CONSOLIDADO NACIONAL (Cifras en US\$ de dólares)														
Descripcion Impuesto	REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICA DO													
Suma de Efectivo SUM	Etiquetas de colum													
Etiquetas de fila		01 Enero	02 Febrero	03 Marzo	04 Abril	05 Mayo	06 Junio	07 Julio	08 Agosto	09 Septiembre	10 Octubre	11 Noviembre	12 Diciembre	Total general
MORONA														
☐ SANTIAGO		18,531.32	14,508.27	15,114.87	14,200.29	13,122.94	12,581.54	12,650.56	11,026.26	12,390.72	10,850.32	12,368.49	11,847.80	159,193.38
GUALAQUIZA		4,033.92	2,257.56	1,880.11	2,087.27	1,401.73	1,371.72	2,465.54	1,478.58	1,744.33	1,675.47	1,259.22	1,145.62	22,801.07
HUAMBOYA		366.14	624.87	361.57	250.89	225.87	449.62	444.03	149.02	113.96	344.91	302.43	286.66	3,919.97
LIMON - INDANZ		1,598.13	1,342.74	1,241.17	870.48	1,270.94	1,035.52	1,302.29	763.64	1,213.22	1,006.01	1,073.14	638.60	13,355.88
LOGROÑO		499.49	571.51	497.89	298.41	390.33	424.58	236.52	180.97	418.39	245.31	248.70	212.60	4,224.70
MORONA		6,506.41	4,605.49	6,266.00	5,918.96	5,438.84	4,332.54	3,888.83	4,645.34	4,040.19	3,381.52	5,214.43	4,880.02	59,118.57
PABLO SEXTO		308.92	183.17	338.53	160.37	242.40	342.28	112.45	247.19	703.47	213.63	440.78	306.54	3,599.73
PALORA		957.84	780.03	459.38	461.75	526.90	640.57	280.79	554.71	572.85	553.41	292.96	758.98	6,840.17
SAN JUAN BOSCC		484.35	202.33	419.28	422.32	392.40	178.75	346.40	325.94	153.71	403.88	367.54	384.29	4,081.19
SANTIAGO		1,302.05	1,101.16	1,153.04	1,111.49	1,012.46	1,202.06	937.48	937.11	1,312.29	853.64	808.50	1,033.84	12,765.12
SUCUA		1,928.71	2,417.97	2,024.89	1,930.11	1,926.99	1,659.29	2,238.17	1,361.21	1,806.84	1,830.58	1,735.14	1,899.18	22,759.08
TAISHA		184.50	107.69	37.22	284.31	131.10	540.71	104.83	91.34	125.25	181.10	263.57	179.72	2,231.34
TIWINTZA		360.86	313.75	435.79	403.93	162.98	403.90	293.23	291.21	186.22	160.86	362.08	121.75	3,496.56
Total general		18,531.32	14,508.27	15,114.87	14,200.29	13,122.94	12,581.54	12,650.56	11,026.26	12,390.72	10,850.32	12,368.49	11,847.80	159,193.38

Anexo 10: Estadísticas de recaudación de todos los impuestos, provincia, cantón, año 2013.

		Dirección Nacional de Planificación y Coordinación Departamento de Planificación y Coordinación Área de Previsiones y Estadísticas											
ESTADÍSTICAS DE RECAUDACION TIPO DE IMPUESTO, PROVINCIA Y CANTÓN Recaudación por domicilio fiscal		PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2013 RECAUDACION EFECTIVA CONSOLIDADO NACIONAL											
(Cifras en US\$ de dólares)													
Impuesto (Todas) <input type="text"/>													
Suma de 2013 Etiquetas <input type="text"/>													
Etiquetas de <input type="text"/>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Suma Total
MORONA SAA	1,321,308.87	1,312,207.52	1,112,664.99	1,238,039.82	1,153,323.54	1,051,837.85	1,437,235.13	1,278,165.20	1,198,977.84	1,004,369.19	1,164,129.12	1,143,947.13	14,416,206.20
GUALAQUIZA	145,667.68	72,870.45	136,297.18	116,354.55	94,746.21	97,998.99	138,203.99	88,132.69	138,369.30	125,599.71	86,435.07	59,723.46	1,300,399.28
HUAMBOYA	10,504.07	12,707.06	15,255.82	10,163.45	8,833.04	21,093.53	26,290.68	11,175.03	15,454.17	12,441.71	20,560.23	14,144.95	178,629.74
LIMON - INDANZ	60,661.11	35,151.36	49,595.97	45,051.05	45,941.89	46,131.68	30,803.43	30,773.72	49,095.12	57,658.49	52,768.37	53,049.90	556,682.08
LOGROÑO	76,702.79	27,527.89	36,341.12	45,425.85	15,604.36	29,266.62	21,949.42	29,676.51	12,572.46	17,476.76	24,797.05	21,713.49	359,054.32
MORONA	694,109.04	646,553.31	610,597.79	694,212.16	712,534.83	574,362.85	765,128.00	639,171.25	690,019.26	543,877.98	691,467.98	694,027.92	7,956,062.37
PABLO SEXTO	16,342.11	30,098.12	22,234.39	31,271.07	5,870.92	11,205.40	4,733.55	23,265.79	3,036.57	5,573.07	10,960.53	24,818.99	189,410.51
PALORA	31,916.90	26,759.75	18,093.66	31,619.91	47,684.06	17,382.41	49,356.86	23,061.91	31,138.20	18,514.17	27,759.86	42,392.57	365,680.26
SAN JUAN BOSCO	18,602.81	321,043.62	38,003.10	18,044.66	30,331.83	15,603.90	33,869.08	39,055.85	30,787.44	20,336.09	38,562.26	16,822.67	621,063.30
SANTIAGO	102,232.09	31,118.90	52,932.31	68,886.41	70,030.29	56,269.36	59,189.49	52,149.38	64,956.11	83,384.30	61,098.30	69,404.41	771,651.35
SUCUA	105,544.23	84,474.74	100,517.33	106,340.53	100,773.28	90,915.16	114,514.43	83,830.85	95,968.01	68,043.59	94,231.92	85,583.81	1,130,737.88
TAISHA	39,839.92	13,018.99	22,720.29	48,809.69	13,613.08	61,831.20	176,250.49	249,049.07	58,594.95	34,847.26	35,647.01	28,467.57	782,689.52
TIWINTZA	19,186.13	10,883.34	10,076.04	21,854.50	7,359.75	29,776.74	16,945.72	8,823.14	8,986.24	16,616.06	19,840.54	33,797.39	204,145.59
Total general	1,321,308.87	1,312,207.52	1,112,664.99	1,238,039.82	1,153,323.54	1,051,837.85	1,437,235.13	1,278,165.20	1,198,977.84	1,004,369.19	1,164,129.12	1,143,947.13	14,416,206.20



Anexo 11: Estadísticas de recaudación del RUC, provincia, cantón, año 2013

													
Dirección Nacional de Planificación y Coordinación Departamento de Planificación y Coordinación Área de Previsiones y Estadísticas													
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2013 RECAUDACION EFECTIVA CONSOLIDADO NACIONAL													
(Cifras en US\$ de dólares)													
Impuesto (Varios elementos)													
Suma de 2013 Etiquetas													
tiquetas de	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Suma Total
MORONA SAA	1,301,463.42	1,297,686.56	1,098,184.75	1,223,582.21	1,142,069.47	1,040,261.53	1,425,293.51	1,267,707.69	1,191,163.89	994,364.13	1,156,262.07	1,130,778.71	14,268,817.94
GUALAQUIZA	142,950.81	70,788.61	134,641.14	114,429.20	93,168.68	95,913.85	136,739.52	86,490.91	137,230.30	123,721.40	85,409.53	57,751.42	1,279,235.37
HUAMBOYA	10,030.32	12,294.80	14,916.77	9,847.58	8,129.36	20,668.85	25,898.60	10,719.62	15,151.66	12,230.17	20,434.59	13,956.60	174,278.92
LIMON - INDIANZ	59,056.25	34,566.25	48,273.88	43,864.58	45,145.76	45,208.00	30,133.81	29,579.01	48,715.04	56,841.13	52,264.67	52,057.63	545,706.00
LOGROÑO	76,411.23	27,273.38	35,949.30	45,232.70	15,287.91	29,146.60	21,528.73	29,264.06	12,397.00	17,238.05	24,556.82	21,445.76	355,731.54
MORONA	684,967.60	639,678.04	604,984.38	687,312.97	708,424.31	570,944.97	759,980.33	635,622.88	686,621.12	540,645.94	688,122.13	687,403.71	7,894,708.38
PABLO SEXTO	16,218.49	29,991.42	21,469.55	31,119.68	5,516.16	10,992.26	4,324.18	23,168.19	2,864.52	5,313.24	10,739.34	24,685.12	186,402.15
PALORA	31,079.52	25,930.08	17,136.51	31,212.00	47,298.47	16,927.49	48,557.46	22,778.29	30,722.69	18,262.91	27,430.42	41,882.85	359,218.69
SAN JUAN BOSCO	18,186.33	320,836.42	37,783.90	17,752.78	29,861.93	15,187.08	33,634.31	38,931.92	30,738.77	19,991.63	38,353.22	16,597.28	617,855.56
SANTIAGO	100,959.11	30,232.67	51,960.32	68,016.76	69,242.76	54,968.98	58,412.65	51,070.39	64,510.82	82,565.23	60,498.96	68,797.94	761,236.59
SUCUA	103,289.55	82,729.39	98,484.74	104,562.77	99,285.45	89,186.18	110,354.54	82,438.39	95,002.43	66,324.57	93,428.47	84,167.09	1,112,233.57
TAISHA	39,567.56	12,725.19	22,661.98	48,690.33	13,542.61	61,586.23	176,128.53	249,017.35	58,553.68	34,794.98	35,437.94	28,417.45	781,123.83
TIVINTZA	18,746.66	10,640.32	9,922.29	21,540.87	7,186.07	29,531.03	16,600.86	8,626.67	8,855.85	16,434.88	19,585.98	33,615.86	201,087.34
Total general	1,301,463.42	1,297,686.56	1,098,184.75	1,223,582.21	1,142,069.47	1,040,261.53	1,425,293.51	1,267,707.69	1,191,163.89	994,364.13	1,156,262.07	1,130,778.71	14,268,817.94

Anexo 12: Estadísticas de recaudación de todo impuesto, provincia, cantón, año 2014.

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACION TIPO DE IMPUESTO, PROVINCIA Y CANTÓN Recaudación por domicilio fiscal		Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica Departamento de Planificación Institucional Área de Previsiones y Estadísticas											
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014													
RECAUDACIÓN EFECTIVA CONSOLIDADO NACIONAL (Cifras en US\$ de dólares)													
Descripción Impu	(Todas)												
Suma 2014													
Suma de Efect SU	Etiquetas	columna											
Etiquetas de fila	01 Enero	02 Febrero	03 Marzo	04 Abril	05 Mayo	06 Junio	07 Julio	08 Agosto	09 Septiembre	10 Octubre	11 Novieml	12 Diciembre	Total general
MORONA SANTIA	1,186,255.11	979,788.64	1,447,406.71	1,134,765.03	1,291,167.59	994,654.18	1,236,417.58	1,092,385.05	1,196,094.79	1,019,790.98	922,483.79	1,183,233.18	13,684,442.63
GUALAQUIZA	135,388.03	88,367.36	158,595.53	97,097.08	135,356.28	92,384.53	157,728.28	94,351.60	157,945.06	106,620.17	96,551.31	97,741.26	1,418,126.49
HUAMBOYA	11,217.42	17,106.76	9,832.14	25,791.88	7,386.82	16,825.74	15,177.10	18,299.43	40,406.34	20,599.38	19,934.22	23,255.30	225,832.53
LIMON -	56,545.16	40,060.55	43,451.23	31,889.30	52,727.84	31,938.83	58,991.39	37,978.95	50,953.06	54,650.63	67,421.07	40,214.59	566,822.59
LOGROÑO	32,848.43	14,857.56	44,802.66	28,141.51	34,594.17	27,163.35	53,096.94	45,355.29	18,693.64	17,234.91	25,477.55	22,505.67	364,771.68
MORONA	642,048.44	576,715.24	618,203.65	633,363.08	784,368.52	488,444.64	652,461.97	599,302.89	596,111.29	511,616.07	463,191.17	653,500.67	7,219,327.63
PABLO SEXTO	15,795.49	2,201.60	11,343.18	15,007.73	9,776.60	4,217.39	14,271.42	12,054.73	5,052.49	5,609.19	4,275.10	15,987.32	115,592.24
PALORA	29,475.41	36,341.29	26,246.90	56,001.08	28,320.80	54,465.83	35,054.90	25,197.12	31,190.59	34,064.05	21,761.12	25,852.38	403,971.46
SAN JUAN	39,432.01	47,685.03	342,948.18	22,311.56	42,333.28	19,928.42	21,527.39	32,935.16	17,026.86	21,546.74	12,831.14	23,849.45	644,355.22
SANTIAGO	57,109.10	43,987.10	45,474.49	45,640.50	58,561.01	57,136.88	51,718.70	51,826.13	79,990.73	67,331.26	55,678.26	103,334.44	717,788.59
SUCUA	101,765.90	59,676.92	92,625.51	105,940.94	94,069.02	105,739.97	121,133.80	122,913.67	136,202.01	118,213.52	116,527.25	102,785.27	1,277,593.79
TAISHA	58,191.46	29,315.18	26,840.86	57,302.28	19,951.71	77,284.69	32,031.86	27,343.90	45,717.54	48,616.19	23,024.68	52,212.96	497,833.31
TIWINTZA	6,438.26	23,474.06	27,042.38	16,278.09	23,721.53	19,123.90	23,223.82	24,826.18	16,805.20	13,688.87	15,810.92	21,993.87	232,427.09
Total general	1,186,255.11	979,788.64	1,447,406.71	1,134,765.03	1,291,167.59	994,654.18	1,236,417.58	1,092,385.05	1,196,094.79	1,019,790.98	922,483.79	1,183,233.18	13,684,442.63

Anexo 13: Estadísticas de recaudación del RISE, provincia, cantón, año 2015.

 ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN TIPO DE IMPUESTO, PROVINCIA Y CANTÓN Recaudación por domicilio fiscal		Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica Departamento de Planificación Institucional Coordinación de Previsiones y Estadísticas												
PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2015 RECAUDACION EFECTIVA CONSOLIDADO NACIONAL (Cifras en US\$ de dólares)														
Descripción Impuesto	REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO <input checked="" type="checkbox"/>													
Suma de Valor Recaudado	Etiquetas de columna													
Etiquetas de fila	<input checked="" type="checkbox"/> 01 Enero	02 Febrero	03 Marzo	04 Abril	05 Mayo	06 Junio	07 Julio	08 Agosto	09 Septiembre	10 Octubre	11 Noviembre	12 Diciembre	Total general	
▣ MORONA SANTIAGO	19,827	15,957	16,140	14,843	11,748	11,654	13,758	9,023	11,494	10,361	9,740	11,344	155,889	
GUALAQUIZA	3,013	2,518	2,136	2,033	1,603	1,356	1,886	1,934	1,364	1,370	1,262	1,595	22,070	
HUAMBOYA	453	295	181	266	364	622	225	149	437	228	750	514	4,484	
LIMON - INDANZA	2,234	2,077	1,748	1,645	995	829	1,292	673	678	881	563	717	14,332	
LOGROÑO	508	343	568	427	388	337	326	211	348	144	98	223	3,921	
MORONA	7,420	4,388	5,732	4,840	3,686	4,784	4,686	3,021	5,710	4,167	2,828	4,399	55,662	
PABLO SEXTO	123	78	345	320	332	176	251	251	88	89	43	411	2,507	
PALORA	924	623	698	971	487	710	1,222	288	394	259	480	402	7,458	
SAN JUAN BOSCO	734	464	442	474	208	217	316	104	274	143	155	96	3,627	
SANTIAGO	1,513	2,433	1,627	1,483	991	939	961	787	665	672	1,222	1,050	14,344	
SUCUA	2,248	2,330	2,284	1,906	1,962	1,311	2,322	1,191	1,335	1,426	1,611	1,455	21,379	
TAISHA	132	209	216	144	306	113	124	199	110	597	23	281	2,452	
TIWINTZA	524	197	164	335	426	261	148	216	93	384	704	201	3,653	
Total general	19,827	15,957	16,140	14,843	11,748	11,654	13,758	9,023	11,494	10,361	9,740	11,344	155,889	

Anexo 14: Estadísticas de recaudación, de todos los impuestos, provincia, cantón, año 2015

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN		Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica Departamento de Planificación Institucional Coordinación de Previsiones y Estadísticas												SRI
TIPO DE IMPUESTO, PROVINCIA Y CANTÓN		PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2015												
Recaudación por domicilio fiscal		RECAUDACIÓN EFECTIVA CONSOLIDADO NACIONAL (Cifras en US\$ de dólares)												
Descripción Impuesto (Todas)														
Suma de Valor Recaudación Etiqueta														
Etiquetas de fila		01 Enero	02 Febrer	03 Marzo	04 Abril	05 Mayo	06 Junio	07 Julio	08 Agosto	09 Septien	10 Octub	11 Novie	12 Diciemb	Total general
MORONA SANTIAGO		1,575,456	815,268	1,663,609	1,014,340	1,089,325	971,440	1,373,546	711,888	1,180,131	935,858	941,065	1,085,496	13,357,422
GUALAQUIZA		135,394	79,900	142,643	97,352	127,126	104,064	149,380	87,080	143,212	130,429	103,974	98,239	1,398,794
HUAMBOYA		36,047	10,428	8,443	24,451	9,453	16,803	19,894	11,124	14,443	16,321	37,241	8,668	213,317
LIMON - INDAN		81,617	49,789	61,533	48,425	48,583	94,063	72,298	47,867	50,609	36,546	34,207	55,247	680,784
LOGROÑO		17,118	30,942	29,125	27,172	15,289	8,751	87,496	22,357	14,822	22,739	12,937	16,842	305,590
MORONA		880,271	442,039	728,300	532,672	596,480	482,884	619,877	350,018	650,036	470,425	458,399	586,150	6,797,552
PABLO SEXTO		7,635	3,280	8,631	4,405	14,654	11,460	22,377	6,786	17,844	5,577	13,284	12,321	128,254
PALORA		34,733	27,418	32,404	30,459	31,545	22,864	57,127	18,949	41,198	38,263	47,387	27,701	410,050
SAN JUAN BOSCH		38,763	17,513	394,808	25,850	37,513	41,167	24,470	22,152	20,955	15,574	10,409	38,204	687,378
SANTIAGO		64,708	43,533	75,344	55,032	71,153	49,987	60,765	34,438	54,886	51,423	96,350	67,899	725,518
SUCUA		180,551	67,006	119,746	100,814	78,886	93,686	179,077	69,635	112,741	82,570	75,753	103,216	1,263,680
TAISHA		76,011	33,152	46,097	63,477	39,238	28,672	56,553	25,482	33,060	49,942	35,544	51,969	539,198
TIWINTZA		22,608	10,267	16,535	4,232	19,407	17,038	24,231	16,000	26,324	16,047	15,578	19,040	207,307
Total general		1,575,456	815,268	1,663,609	1,014,340	1,089,325	971,440	1,373,546	711,888	1,180,131	935,858	941,065	1,085,496	13,357,422

Anexo 15: Estadísticas de recaudación, del RUC, provincia, cantón, año 2015

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN		Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica Departamento de Planificación Institucional Coordinación de Previsiones y Estadísticas											
TIPO DE IMPUESTO, PROVINCIA Y CANTÓN		Recaudación por domicilio fiscal											
PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2015													
RECAUDACIÓN EFECTIVA CONSOLIDADO NACIONAL (Cifras en US\$ de dólares)													
Descripcion Impuesto	(Varios elen	tos)											
Suma de Valor Recaud	Etiquetas de												
Etiquetas de fila	01 Enero	02 Febrero	03 Marzo	04 Abril	05 Mayo	06 Junio	07 Julio	08 Agosto	09 Septiembre	10 Octubre	11 Noviembre	12 Diciembre	Total general
MORONA SANTIAGO	1,555,630	799,311	1,647,469	999,497	1,077,577	959,786	1,359,788	702,866	1,168,637	925,497	931,325	1,074,152	13,201,534
GUALAQUIZA	132,381	77,382	140,507	95,318	125,522	102,708	147,495	85,147	141,848	129,059	102,712	96,644	1,376,724
HUAMBOYA	35,594	10,133	8,262	24,185	9,089	16,181	19,669	10,975	14,006	16,093	36,491	8,154	208,833
LIMON - INDANZ.	79,383	47,712	59,785	46,780	47,588	93,234	71,006	47,194	49,931	35,665	33,644	54,529	666,452
LOGROÑO	16,609	30,600	28,557	26,745	14,901	8,414	87,170	22,146	14,474	22,595	12,839	16,619	301,669
MORONA	872,851	437,651	722,568	527,832	592,794	478,100	615,191	346,998	644,326	466,258	455,571	581,750	6,741,890
PABLO SEXTO	7,512	3,203	8,286	4,085	14,321	11,285	22,127	6,534	17,755	5,488	13,241	11,910	125,747
PALORA	33,809	26,795	31,707	29,489	31,057	22,155	55,905	18,662	40,804	38,004	46,908	27,299	402,592
SAN JUAN BOSCC	38,029	17,049	394,366	25,376	37,306	40,950	24,154	22,048	20,682	15,430	10,254	38,108	683,751
SANTIAGO	63,195	41,100	73,717	53,548	70,162	49,048	59,804	33,652	54,221	50,751	95,128	66,849	711,174
SUCUA	178,303	64,676	117,462	98,908	76,924	92,376	176,755	68,444	111,406	81,144	74,142	101,761	1,242,301
TAISHA	75,880	32,943	45,881	63,333	38,932	28,560	56,429	25,282	32,951	49,345	35,522	51,688	536,746
TIWINTZA	22,084	10,069	16,371	3,896	18,981	16,777	24,083	15,784	26,232	15,663	14,874	18,839	203,654
Total general	1,555,630	799,311	1,647,469	999,497	1,077,577	959,786	1,359,788	702,866	1,168,637	925,497	931,325	1,074,152	13,201,534

Anexo 16: Vendedores ambulantes 2014 GAD Morona-Comisaría Municipal.

COMISARÍA MUNICIPAL						
VENDEDOR AMBULANTE PERMANENTE 2014						
AÑO	NOMBRES	CEDULA	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO	FECHA VIGENCIA
2014	CAYCO VALENTIN REYNALDO	1723495519	HUEVOS COSIDOS DE C	MACAS	07H00 A 19H30	31/12/14
2014	CHUTO PUCUNA MIRIAM PATRICIA	0604781492	VENTA DE JUGO DE COCC	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	URQUIZO SAYAY MARIA TERESA	0601595531	CEVICHOCHOS	MACAS	08H00. A 14H00	31/12/14
2014	DIAZ GUTIERREZ HUGO ARMANDO	1725233025	EMPANADAS	SAN ISIDRO	07H30 A 19H00	31/12/14
2014	PALOMO PALOMO MARIA TERESA	1802630291	AGUA DE COCO		07H00 A 18H00	31/12/14
2014	CUJILEMA CARRILLO AIDA OLIMPIA	0604221945	MOROCHO CON EMPANAS	MACAS	09H00 A 18H00	31/12/14
2014	COQUE APONTE JORGE OSWALDO	0500311972	HUEVOS DE CODORNIZ A	CHIGUAZA	07H30 A 19H30	31/12/14
2014	VIVAR CASUAL MANUEL MARIA	1400200364	JUGO DE CAÑA Y GRANIZ	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	AMAYA CALLE JORGE WILLIAM	0905337507	ROPA	MACAS	09H00 A 17H00	31/12/14
2014	CHAPA VERGARA LAUTARO	0100164730	EMPANADAS CON MOROC	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/14
2014	AREVALO CARDENAS DAYANA ESTER	2100974662	EMPANADAS COMIDA RA	PROAÑO	07H30 A 19H30	31/12/14
2014	QUISHPE CHUQUI MARIA CRUZ	0603130220	JUGO DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	SUAREZ VALERO ALCIDES PRIMITO	0905843967	MOROCHOS CON PAPAS	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/14
2014	VERGARA ESCOBAR SABINA VICENT	0911250439	ENSALADA DE FRUTAS	MACAS	09H00 A 18H00	31/12/14
2014	MARQUEZ MOROCHO TERESA DE	1400313753	ENSALADA DE FRUTAS	MACAS	09H00 A 18H00	31/12/14
2014	GUERRERO V. VERONICA RAQUEL	1400624704	EMPANADAS	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/14
2014	GAVIN PATAJALO FABIAN ALONSO	0603343195	HELADOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	PUCUMA CORO MANUELA	0604529214	JUGO DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	GUERRERO JOEL MODESTO	1302418031	EMPANADAS	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/14
2014	SANCHEZ RIZZO JOSE GEOVANNI	0940314693	ENSALADA DE FRUTAS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	PUCUNA CORO MARCIAL	0603361825	JUGO DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	ROBALINO SILVA MARIO KLEVER	1802864551	HELADOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	SANAGUARAY QUIZHPI MARIA LUISA	0650080740	JUGOS	SAN ISIDRO	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	GUERRERO VERGARA NEPTALI RO	0919075499	EMPANADAS DE VERDE	MACAS	15H00 A 23H00	31/12/14
2014	SUAREZ SARMIENTO MANUEL ANTON	0703194464	GRANIZADO Y JUGO DE C	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	VALVERDE INTRIAGO CARLOS EMILIO	1400321301	CEVICHE	MACAS	08H00 A 14H00	31/12/14
2014	NAULA GUAMAN MARIA LUISA	0602830622	GRANIZADO Y JUGO DE C	PROAÑO	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	BAKER ESCOBAR EDUARDO	0803217330	JUGO DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	CHANGO CEVALLOS MARIA ESTHER	1802432987	HELADOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	GUAMAN GAHUIN LUIS HUMBERTO	0604414946	JUGO DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	HAYO JARAMILLO MARTIN DILON	1400203327	YOGUR DE SABORES	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/14
2014	PICHUCHO TACO ROSA MARIA	1714777529	CEVICHOCHOS	MACAS	09H00 A 19H00	31/12/14
2014	SUAREZ JARA MIGUEL GONZALO	1400159578	GRANIZADO Y JUGO DE C	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	CARRILLO GAVIN ELSA MARIA	0604564559	MOROCHO CAFE CON EM	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/14
2014	PUCUNA CORO MANUEL	0602870925	JUGO DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	CARRASCO MACAS OSWALDO CARLOS	0911766533	CEREALES DE TRIGO Y M	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	TUGLEMA LEMA EVA GLADYS	0604302547	GELATINA Y JUGO DE TAM	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	SUCONOTA MOROCHO ROSA AURORA	1400341722	COMIDA PREPARADA	SAN ISIDRO	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	EDGAR GUSTAVO TORRES JARAMILA	1400441448	JUGO DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	CALLE PALACIOS NANCY JHOANA	1400984967	EMPANADAS CON CAFE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	URQUIZA SAENZ FLORA	0601153463	SALCHIPAPAS	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/14
2014	ESPINOZA VASQUES JUDITH PATRICIA	1400491153	COMIDA PREPARADA	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/14
2014	SANGUCHO CHASI MARIA OFELIA	0503057556	CEVICHOCHOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	RAMOS ORTIZ YOLANDA RENEE	1803194172	ESPUMILLA DE FRUTAS	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/14
2014	YAGUAR CUNALATA MARIA ROMANA	1801388404	ALIÑOS DE DULCE Y SAL	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/14
2014	QUILLAY ZHICAY MARIA ROCIO	0106886005	EMPANADAS CON CAFE Y	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/14
2014	ESTELA VASQUEZ JULIO CESAR	1804304408	AGUAS FRESCAS MEDICI	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	GUAMUCHE MARIA HERMELINDA	140014283-0	COMIDA RAPIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	OROZCO MORA JULIO ENRIQUE	060092826-1	ESPUMILLA DE FRUTAS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	BOCONZACA ARIAS MARIA CARMEN	1600182776	CARAMELOS Y AGUAS	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/14
2014	PARDO CHAMBA NELY NOEMI	110363302-8	MANDILES	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/14
2014	SAAVEDRA CARVAJAL JAUN CARLOS	0907269583	VENTA DE JUGOS NATURA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	ENTZACUA JUANGA PEDRO LEON	1400520233	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/14
2014	GRISALES CANO ADRIAN	4585391	VENTA DE COMIDA	MACAS	09H00 A 18H00	31/12/14
2014	ARIZAGA HUASCO SEGUNDO SIMON	1400769699	VENTA DE HELADOS	MACAS	09H00 A 18H00	31/12/14
2014	MORQUECHO ARIZAGA MARIA JEAN	1401020431	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/14
2014	ARIZAGA HUASCO ROSA ELVIRA	1400406532	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	MORQUECHO ARIZAGA JOHANNA	1401281165	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	ZHUMI GALLEOS WILSON GEOVA	0105118046	VENTA DE JUGOS NATURA	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/14
2014	GUAMAN NAULA SEGUNDO MANUEL	0600669220	VENTA DE BONICE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	GALARZA CAIZALUISA NANCY JACQUE	1400581797	VENTA DE ENSALADA DE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/14
2014	PAUCAR CORONEL MARIO GONZALO	0102568813	VENTA DE JUGOS NATURA	MACAS	08H00. A 14H00	31/12/14
	TOTAL	62				

Anexo 17: Vendedores ambulantes 2015 GAD Morona-Comisaría Municipal.

COMISARÍA MUNICIPAL						
VENDEDOR AMBULANTE PERMANENTE 2015						
AÑO	NOMBRES	CEDULA	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO	FECHA VIGENCIA
2015	AVILA ZUÑIGA DIANA MARIBEL	140071404-2	PRODUCTOS BONIC	MACAS	07H30 A 19H30	31/12/15
2015	BARBA CHACHA CARMEN AMELIA	140007369-6	CHOCHOS	SAN ISIDRO	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	CALLE PALACIOS NANCY JHOANNA	140098496-7	REFRIGERIOS	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/15
2015	CASTILLO GONZALES NUBE ROSARIO	030166466-0	LECHE Y EMPANAD	MACAS	09H00 A 18H00	31/12/15
2015	CEVALLOS PINARGOTE FREDY VICENT	170772151-8	REFRIGERIOS	MACAS	09H00 A 18H00	31/12/15
2015	CHALCO ORELLANA LUIS AURELIO	140031756-4	JUGO DE COCO	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/15
2015	CHAPA VERGARA LAUTARO	010016473-0	EMPANADAS-MORO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	CHAVEZ TADAY NANCY CECILIA	060561277-9	CEVICHOCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	CHISAGUANO CHISAGUANO PETRONA	050051263-7	CHOCHOS	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/15
2015	CHOCHO ALBARRACIN ROSARIO ESPE	010279001-1	TAMALES -CAFE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	CHUTO PUCUMA LUIS OSWALDO	060506850-1	JUGO DE COCO-NA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	CHUTO PUCUMA MIRIAM PATRICIA	060478149-2	JUGO DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	COQUE APONTE JORGE OSWALDO	050031197-2	HUEVOS DE CODOR	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	GARCIA VEGA ISABEL XIMENA	140085919-3	PRODUCTOS BONIC	MACAS	15H00 A 23H00	31/12/15
2015	GARCIA VEGA RODRIGO VINICIO	140045924-2	PRODUCTOS BONIC	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	GUAMAN GAHUIN LUIS HUMBERTO	060441494-6	JUGO DE COCO-NA	MACAS	08H00 A 14H00	31/12/15
2015	GUAMUCHE MARIA HERMELINDA	140014283-0	REFRIGERIOS	SAN ISIDRO	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	GUERRERO JOEL MODESTO	130241803-7	EMPANADAS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	GUERRERO VERGARA NEPTAIL RUBEN	091907549-9	EMPANADAS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	GUERRERO VERGARA VERONICA RAQ	140062470-4	EMPANADAS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	LAINEZ URGILES EDDER OSCAR	215005259-1	PRODUCTOS BONIC	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/15
2015	PALOMO PALOMO MARIA TEREZA	180263029-1	JUGOS Y REFRESC	MACAS	09H00 A 19H00	31/12/15
2015	PICHUCHO TACO ROSA MARIA	171477752-9	CEVICHOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	PUCUNA CORO MANUEL	060287092-5	AGUA DE COCO	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/15
2015	PUCUNA CORO MANUELA	060452921-4	AGUA DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	PUCUNA CORO MARCIAL	060336182-5	JUGOS DE COCO-NA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	QUISHPE CHUQUI MARIA CRUZ	060313022-0	JUGO DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	REMACHE MOPOCITA LUIS OSWALDO	180177270-6	JUGO DE COCO-GR	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	SANTANDER SANTANDER ANA NOEMI	140040607-8		MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	SUAREZ VALERO ALCIDES PRIMITIVO	090584396-7	EMPANADAS -MORO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	SUCONOTA MOROCHO ROSA AURORA	140034172-1	COMIDA RAPIDA	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	TENEGUSÑAY Y GUACHO ENMA MARIA	060526293-0	JUGO DE COCO	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	TIGMASA RICO JOSE LUIS	050363405-7	PRODUCTOS BONIC	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	URQUIZO SAYAY MARIA TERESA	060159553-1	CEVICHOS	SAN ISIDRO	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	VALVERDE INTRIAGO CARLOS EMILIO	140032130-1	CEVICHES		07H00 A 19H00	31/12/15
2015	VERGARA ESCOBAR SABINA VICENTA	091125043-9	ENSALADA DE FRU	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	VINZA CHACUCUY EDGAR CLEBER	140130820-8	PRODUCTOS BONIC	CHIGUAZA	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	VIVAR CASUAL MANUEL MARIA	140020036-4	REFRESCOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	SANAGUARAY QUIZHPE MARIA LUCIND	065008074-0	AGUA DE COCO	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	REYNALDO CAYCO VALENTIN	172349551-9	HUEVOS DE CODOR	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	GUACHO ARELLANO NANCY YOLANDA	060588866-8	CHOCLOMOTE	PROAÑO	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	ALBAN ESCOBAR JOSE MIGUEL	172008903-4	PRODUCTOS BONIC	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	AMAYA CALLE JORGE WILLIAM	090533750-7	ROPA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	DIAZ GUTIERREZ HUGO ARMANDO	172523302-5	COMIDA RAPIDA	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	YUMISACA CHANGO YADIRA ALEXAND	060514779-2	HELADOS	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	CAICEDO SANCHEZ ROSA TEODORA	170619971-6	COMIDA RAPIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	CHANGO CEVALLOS MARIA ESTHER	180243298-7	HELADOS	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	ROBALINO SILVA MARIO KLEVER	180286455-1	HELADOS	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	CAMBISACA VALVERDE ROSALBA MA	140067324-8	COMIDA RAPIDA	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	GUALLI PINTAG EDUARDO	060431348-6	CEVICHOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	NAULA GUAMAN MARIA LUISA	060283062-2	JUGOS DE COCO-NA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	CORDOVA PALOMEQUE CESAR GUALB	010413385-5	COMIDA RAPIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	PARDO CHAMBA NELLY NOEMI	110363302-8	COMIDA RAPIDA	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	CARRASCO MACAS OSWALDO	091176653-3	CEREALES	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	ESPINOZA VAZQUEZ JUDITH PATRICIA	140049115-3	ENSALADA DE FRU	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
2015	CHISAGUANO CANDO DELIA	050074306-7	CHOCLOMOTE	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	SUAREZ SARMIENTO MANUEL ANTONIO	070319446-4	JUGOS DE COCO Y	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/15
2015	JIMENEZ MORALES FABIAN ALBERTO	010478992-0	COMIDA RAPIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/15
	TOTAL	58				

Anexo 18: Vendedores ambulantes 2016 GAD Morona-Comisaría Municipal.

COMISARÍA MUNICIPAL						
VENDEDOR AMBULANTE PERMANENTE 2016						
AÑO	NOMBRES	CEDULA	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO	FECHA VIGENCIA
2016	COQUE APONTE JORGE OSWALD	0500311972	VENTA DE HUEVOS D	MACAS	09H00 A 18H00	31/12/16
2016	MORQUECHO ARIZAGA MARIA J	1401020431	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/16
2016	PEÑAFIEL CHACÓN LUIS ANTON	1400364368	VENTA DE ENCEBOLL	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	PASACA MALDONADO JULIANA	1104443815	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	MARTINEZ MARTINEZ ROSA REB	0102393071	VENTA DE BONICE	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/16
2016	YANCHALIQVIN PAREDES MARIA	0201069168	VENTA DE BONICE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	MASHIANDA UTTITAJA IMELDA AL	1400246896	VENTA DE BONICE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	GUAMAN NAULA SEGUNDO MAN	0600669220	VENTA DE BONICE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	ALBAN ESCOBAR JOSE MIGUEL	1720089034	VENTA DE BONICE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	LUCERO CRIOLLO OLGA BEATRI	1400540520	VENTA DE COMIDA	MACAS	15H00 A 23H00	31/12/16
2016	ARIZAGA HUASCO ROSA ELVIRA	1400406532	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	GUALLI PINTAG EDUARDO	0604313486	VENTA DE CEVICHOC	MACAS	08H00 A 14H00	31/12/16
2016	VIVAR CASUAL MANUEL MARIA	1400200364	VENTA DE JUGO DE C	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	CHAVEZ TADAY NANCY CECILIA	0605612779	VENTA DE CEVICHOC	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	JIMENEZ MORALES FABIAN ALB	0104789920	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	CESAR GILBERTO CHALCO JARR	0101239440	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	PUCUNA CORO MANUEL	0602870925	VENTA DE HUEVOS C	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/16
2016	QHISHPE CHUQUI MARIA CRUZ	0603130220	VENTA DE JUGOS Y G	MACAS	09H00 A 19H00	31/12/16
2016	CHALCO ORELLANA LUIS AUREL	1400317564	VENTA DE JUGOS Y S	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	JARAMILLO BORJA NATALY ROC	1400449607	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/16
2016	CHUTO PUCUNA MIRIAM PATRIC	0604781492	VENTA DE JUGOS DE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	URQUIZO SAYAY MARIA TERESA	0601595531	VENTA DE CEVICHOC	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	CARRASCO MACAS OSWALDO C	0911766533	VENTA DE CEREALES	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	LOOR ZAMBRANO DAVID SALOM	1309671681	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	CATANI TIVI SHUIRPIP LIZANDRO	1401242936	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	SUCONOTA MOROCHO ROSA AU	1400341721	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	PARDO CHAMBA NELLY	1103633028	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	SUAREZ SARMIENTO MANUEL	0703194464	VENTA DE JUGOS Y G	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	CHOCHA VIMOS NORMA	0603679309	VENTA DE JUGOS DE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	CHISAGUANO CHISAGUANO PET	0500512637	VENTA DE CHOCHOS	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	ROBALINO SILVA GERARDO AMA	1802175842	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	SUAREZ VALERO ALCIDES PRIM	0905843967	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	NAULA GUAMAN MARIA LUISA	0602830622	VENTA DE JUGOS Y G	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	SANGUCHO CHASI MARIA	0503057556	VENTA DE CEVICHOC	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	ROBALINO SILVA MARIO KLEVE	1802864551	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	CHANGO CEVALLOS MARIA EST	1802432987	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	AMAYA CALLE JORGE WILLIAM	0905337507	VENTA DE ROPA	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	GUAMAN GAHUIN LUIS HUMBER	0604414946	VENTA DE JUGOS DE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	PICHUCHO TACO ROSA MARIA	1714777529	VENTA DE CEVICHOC	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	PUCUNA CORO MANUELA	0604529214	VENTA DE JUGOS DE	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	TACO MALLIJINGA MARIANO	0502800824	VENTA DE CEVICHOC	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	CACHIPUD AYOL MARIA FABIOLA	0604921825	VENTA DE JUGOS DE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	MORQUECHO ARIZAGA JOHANN	1401281165	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	REMACHE MOPOCITA LUIS OSW	1801772706	VENTA DE GRANIZADO	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	PALOMO PALOMO MARIA TERES	1802630291	VENTA DE JUGOS DE	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	VILLAVICENCIO MIRANDA DAYAN	1401321144	VENTA DE CHOCHOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	ZHIMINAICELA ORTEGA JORGE E	0702820184	VENTA DE CAMISETA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	RODRIGUEZ CANDO NEIDA ELIZA	1400405807	VENTA DE COMIDA PR	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	GUERRERO VERGARA NEPTALI	0919075499	VENTA DE EMPANADA	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	SANAGUARAY QUIZHPI MARIA LU	0650080740	VENTA DE CHOCHOS-	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	PALOMO PALOMO MARIA TERES	1802630291	VENTA DE JUGOS DE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	VILLAVICENCIO MIRANDA DAYAN	1401321144	VENTA DE CEVICHOC	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	GUAMUCHE MARIA HERMELINDA	1400142830	VENTA DE COMIDA RA	MACAS	07H00 A 19H00	31/12/16
2016	ESPINOZA VASQUEZ ROSA ELEI	1400251375	VENTA DE ENSALADA	MACAS	09H00 A 18H00	31/12/16
2016	ESTELA VASQUEZ JULIO CESAR	1804304408	VENTA DE AGUAS ME	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/16
2016	CARRERA CASTILLO JONATHAN	1720057981	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	QUISNIA PAZMAY SEGUNDO GU	1802254738	VENTA DE CONFITERI	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	SOZORANGA SIGCHO JOSE RAF	0703800227	VENTA DE HELADOS	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/16
2016	CASAGALLO GUILLIN MANUEL	1705338711	VENTA DE GAFAS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	PERUGACHI HINOJOSA JUAN	1002018925	VENTA DE ESTERAS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	TOAPANTA TERCERO MARIA CA	0502919566	VENTA DE CEVICHOC	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	MORALES LOPEZ ANGEL WILLIA	0102323144	VENTA DE BONICE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	GALARZA CAIZALLUISA NANCY	1400581797	VENTA DE JUGOS DE	MACAS	15H00 A 23H00	31/12/16
2016	ENTZACUA JUANGA PEDRO LEO	1400520233	VENTA DE BONICE	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	MALDONADO ROSERO ROBERTO	1705264107	VENTA DE COMIDA PR	MACAS	08H00 A 14H00	31/12/16
2016	JUA USHAP NIDIA VIVIANA	1950012185	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	ZAMBRANO TINCHU ENMA MATIL	0603194705	VENTA DE ESPUMILLA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	QUINONEZ VALDEZ DIEGO	0804931813	VENTA DE CEVICHES	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	TOAPANTA TERCERO MARIA CA	0502919566	VENTA DE CEVICHOC	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	BONILLA QUITO OLGA NARCISA	1400354260	VENTA DE ESPUMILLA	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/16
2016	QUINTUNA JORGE AURELIO	1400037139	VENTA DE AGUAS ME	MACAS	09H00 A 19H00	31/12/16
2016	BORJA ZHICAY BLANCA LEONOR	0101696409	VENTA DE EMPANADA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	HAYO VILLA JOHN PAUL	1400593149	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H30 A 19H00	31/12/16
2016	TERCERO CHISAGUANO ADELAID	1804504650	VENTA DE CHOCCLO C	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	BORJA MEZA CIELO ARACELY	1400506695	VENTA DE COMIDA	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
2016	CHICAIZA PILAMUNGA NARCISA	0919079210	VENTA DE PINCHOS	MACAS	07H00 A 18H00	31/12/16
	TOTAL	76				

Anexo 19: Fotografías

Encuesta a la tienda “La Barbacoa”



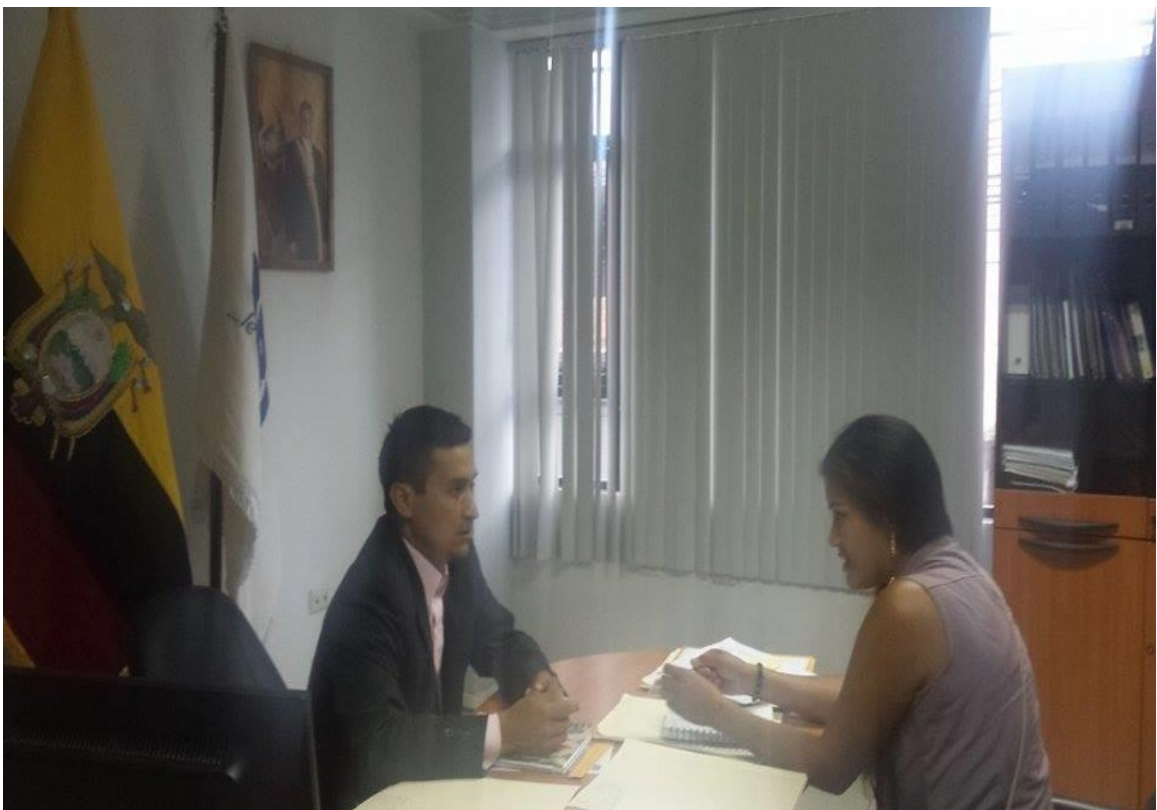
Encuesta a los comerciantes de Carnes en el mercado central de Macas.



Encuesta a los comerciantes de legumbre y hortalizas en el mercado Central de Macas.



Entrevista al Econ. Jinsop Brito-Director Provincial del SRI



Entrevista al Econ. Jinsop Brito-Director Provincial del SRI



Edificio del SRI de Macas



Socialización con los comerciantes informales sobre las ordenanzas de Vendedores Ambulantes-Trabajo de la Comisaría Municipal



La problemática radica en la evasión tributaria de impuestos y ejercer la actividad comercial sin los permisos respectivos, dentro de los requisitos se exige el RISE o RUC.

